

■ II Programa Marco Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco

■ Diseñando el futuro



2007
2010



■ II Programa Marco Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco

■ Diseñando el futuro



2007
2010



© IHOBE 2007

Edita:

IHOBE – Sociedad Pública de Gestión Ambiental

Diseño y maquetación:

Dual ^{XJ} - Comunicación & Diseño

Traducción:

Elebi Komunikazioa, S.L.

Depósito legal:

BI-3010-07

Impreso en papel reciclado y blanqueado sin cloro

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir parte alguna de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopiado, grabación, etc.–, sin el permiso escrito del titular de los derechos de la propiedad intelectual y del editor.



Juan José Ibarretxe

Lehendakari
de la Comunidad Autónoma del País Vasco

La aprobación de este nuevo Programa Marco Ambiental, por parte del Consejo de Gobierno Vasco celebrado el pasado 5 de Junio de 2007 en la Reserva de Urbaibai, define lo que será la política ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco en los próximos cuatro años.

Este es el segundo Programa Marco que nace de la *Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020*. En este documento se explicitan los 44 compromisos ambientales que adopta el ejecutivo vasco para el próximo cuatrienio.

Si por algo destacan estos compromisos es que no se quedan en una mera exposición de buenas intenciones. El logro y el éxito de cada uno de ellos se va a poder medir al final del periodo.

Los compromisos que adquiere el conjunto de la sociedad vasca tendrán cuatro prioridades básicas: actuar frente al cambio climático y prepararnos para sus consecuencias; reforzar y aumentar la protección de la biodiversidad; mejorar la calidad ambiental de los núcleos urbanos y con ello, preservar la calidad de vida de las personas (el 80% de la población vasca se concentra en núcleos urbanos); y caminar hacia un consumo y producción que sean ambientalmente sostenibles.

Por otra parte, no podemos olvidar que este nuevo Programa Marco ha contado con el concurso activo y la participación directa de más de 300 representantes de los principales agentes sociales y empresariales, así como de otras instituciones públicas de nuestro país. Además, este programa se alinea con las estrategias impulsadas por Naciones Unidas y la Unión Europea.

Euskadi debe posicionarse con liderazgo en una Europa no dependiente de los combustibles fósiles. Euskadi debe estar en la primera línea de la nueva revolución industrial que se avecina. Integrar la sostenibilidad ambiental como un componente esencial del avance hacia la economía y la sociedad de la innovación y el conocimiento es el camino. Ahora no queda más que empezar a trabajar para conseguir lo que nos hemos propuesto de aquí a cuatro años vista. No podemos cerrar los ojos a la realidad que nos ha tocado vivir. Está en nuestras manos.



Esther Larrañaga

Consejera de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
del Gobierno Vasco

La nueva hoja de ruta ambiental que constituye el *Programa Marco Ambiental 2007-2010*, contiene 44 compromisos medibles para avanzar en la lucha contra el cambio climático, preservar la biodiversidad, mejorar la calidad del aire y fomentar el consumo y la producción sostenibles, durante los próximos cuatro años.

Para alcanzar los compromisos que se plantean en el Programa Programa Marco Ambiental se consideran como condiciones necesarias, aspectos tales como: integrar la variable ambiental en otras políticas, mejorar la legislación vigente así como su aplicación, utilizar el mercado a favor del medio ambiente, capacitar y co-responsabilizar a la ciudadanía, potenciar la investigación, desarrollo e innovación en medio ambiente, y establecer políticas de cooperación ambiental a nivel internacional.

El cumplimiento de los compromisos que se expresan en el documento que tiene en sus manos, es lograr que en el año 2020 seamos capaces de entregar a la siguiente generación una Euskadi en la que los principales problemas ambientales se encuentren en vías de solución.

Nuestro propósito es convertir el país en una de las regiones europeas líderes en la lucha contra fenómenos globales, pero también contra fenómenos locales, capaz de aplicar soluciones innovadoras y de vanguardia. Por eso el Programa Marco reclama de la propia administración vasca tres compromisos: por un lado, asumir la cuota de responsabilidad ambiental de la sociedad vasca a nivel internacional (*equidad internacional*); asumir también la cuota de responsabilidad respecto a las futuras generaciones (*equidad intergeneracional*); y entender la política ambiental como un proceso basado en la transparencia, la participación y la coherencia e integración entre el conjunto de políticas, planes y programas públicos.



Índice





índice

INTRODUCCIÓN	8
1 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	12
1.1 Balance del Programa Marco Ambiental 2002-2006	13
1.2 La integración del Programa Marco Ambiental en el contexto mundial: tendencias ambientales internacionales y la respuesta de la Unión Europea	14
1.2.1 Tendencias ambientales internacionales	14
1.2.2 La respuesta de la Unión Europea	17
1.3 Elementos clave del Diagnóstico Ambiental del País Vasco	18
1.4 Palancas para el cambio	20
1.5 Análisis de escenarios	21
2 EUSKADI 2020: UNA NUEVA VISIÓN POSITIVA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	24
2.1 Decálogo de principios rectores de la política ambiental vasca	26
2.2 Visión, prioridades y reto estratégico	28
2.2.1 Prioridades a 2020 que surgen de la Visión	28
2.2.2 Reto estratégico	31
2.2.3 Objetivos estratégicos	32
3 HORIZONTE 2010. COMPROMETIDOS CON LA MEJORA AMBIENTAL	34
3.1 Compromisos y líneas de actuación	36
Meta 1. Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables	37
Objetivo Estratégico 1. Aire limpio	38
Objetivo Estratégico 2. Buena calidad del agua	40
Objetivo Estratégico 3. Prevenir y corregir la contaminación del suelo	42
Meta 2. Gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos	44
Objetivo Estratégico 4. Consumo responsable de los recursos naturales	45
Objetivo Estratégico 5. Fomentar un consumo y una producción energética sostenibles	47
Objetivo Estratégico 6. Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento	49
Meta 3. Protección de la naturaleza y la biodiversidad: un valor único a potenciar	51
Objetivo Estratégico 7. Mantener nuestra diversidad biológica	52
Meta 4. Equilibrio territorial y movilidad: un enfoque común	55
Objetivo Estratégico 8. Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad	56
Objetivo Estratégico 9. Lograr un uso equilibrado del territorio	58
Meta 5. Limitar la influencia del cambio climático	60
Objetivo Estratégico 10. Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero	61
Objetivo Estratégico 11. Adaptación al cambio climático	63

3.2	Condiciones necesarias para avanzar hacia la Sostenibilidad	66
	Condición 1. Integrar la variable ambiental en otras políticas	67
	Condición 2. Mejorar la legislación vigente y su aplicación	68
	Condición 3. Utilizar el mercado a favor del medio ambiente	69
	Condición 4. Capacitar y corresponsabilizar a la ciudadanía	72
	Condición 5. Investigación, desarrollo e innovación en medio ambiente	74
	Condición 6. Cooperación ambiental a nivel internacional	75
4	EL MODELO OPERATIVO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA MARCO AMBIENTAL	77
5	CUADRO DE MANDO INTEGRAL DEL PMA 2007-2010	79
	ANEXO I. Planes y programas relacionados con los compromisos del PMA 2007-2010	86
	ANEXO II. Proceso participativo de elaboración del PMA 2007-2010	87
	ANEXO III. Acrónimos	96

“Dos cosas carecen de límite: el número de generaciones por el que debemos sentirnos responsables y nuestra capacidad de inventiva. La primera nos plantea un reto: alimentar y mantener, no solo a las actuales, sino a todas las generaciones futuras, mediante el flujo limitado de recursos naturales de la Tierra. La segunda, nuestra inventiva, puede crear ideas y políticas que contribuirán a hacer frente a ese reto”.

(Jan Timbergen, Premio Nobel de Economía)

“A medida que vamos entendiendo las causas de la degradación medioambiental, tomamos conciencia de la necesidad de un buen gobierno. De hecho, el estado del Medio Ambiente de cualquier territorio no es sino el reflejo del tipo de gobierno que exista en ese lugar”.

(Wangari Maathai, Premio Nobel 2004 por su contribución al desarrollo sostenible, la democracia y la paz)

Introducción



La Estrategia de Desarrollo Sostenible fue formalmente iniciada en la Cumbre Europea de Göteborg en el año 2001. Entonces la Unión Europea completó las estrategias social y económica de la Cumbre de Lisboa mediante la integración de la dimensión medioambiental. El País Vasco, como parte de la Unión Europea, elaboró su propia Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) y el Programa Marco Ambiental durante aquel año siendo formalmente aprobadas en Junio de 2002. Cuatro años antes, la *Ley 3/98 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco*, fijó como objetivo el desarrollo sostenible para toda la política ambiental a desarrollar en Euskadi. La Ley señala que el uso del aire, el agua, el suelo, el paisaje, la flora y la fauna se hará de forma sostenible, (art. 1º), y que hace suyo el compromiso de garantizar un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, (art. 2º). En Enero de 2001 la firma por el Lehendakari y sus Consejeras y Consejeros del “*Compromiso por la Sostenibilidad del País Vasco*” sentó las bases de los principios rectores que deben guiar el avance hacia la sostenibilidad: – *código ético, cohesión y participación social, principio de precaución, enfoque integrado, eficiencia y planificación estratégica*. En Junio de 2002, el Gobierno Vasco aprobó la *Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (EAVDS 2002-2020)* en la que se formuló, en sintonía con la política ambiental europea, un conjunto de metas, objetivos y compromisos a corto, medio y largo plazo. Los objetivos y compromisos a corto plazo quedaron plasmados en el Programa Marco Ambiental (PMA) 2002-2006.

Posteriormente la Cumbre de Johannesburgo (2002) declaró que la erradicación de la pobreza, la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo, y la protección y ordenación de los recursos naturales son objetivos fundamentales para un desarrollo sostenible. Señaló que el medio ambiente mundial sigue deteriorándose con pérdida de biodiversidad, desertificación, contaminación del aire, el agua y los mares, y alteraciones adversas del cambio del clima.

Proceso de elaboración del Programa Marco

Conscientes de la importancia de estos retos ambientales, y finalizado el periodo de vigencia del primer Programa Marco en el año 2006, el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco ha impulsado y coordinado la elaboración del nuevo Programa Marco Ambiental *PMA 2007-2010* que aquí se presenta y que surge en cumplimiento del mandato de la *Ley 3/98* de protección del medio ambiente. Para ello, se han seguido las siguientes fases:

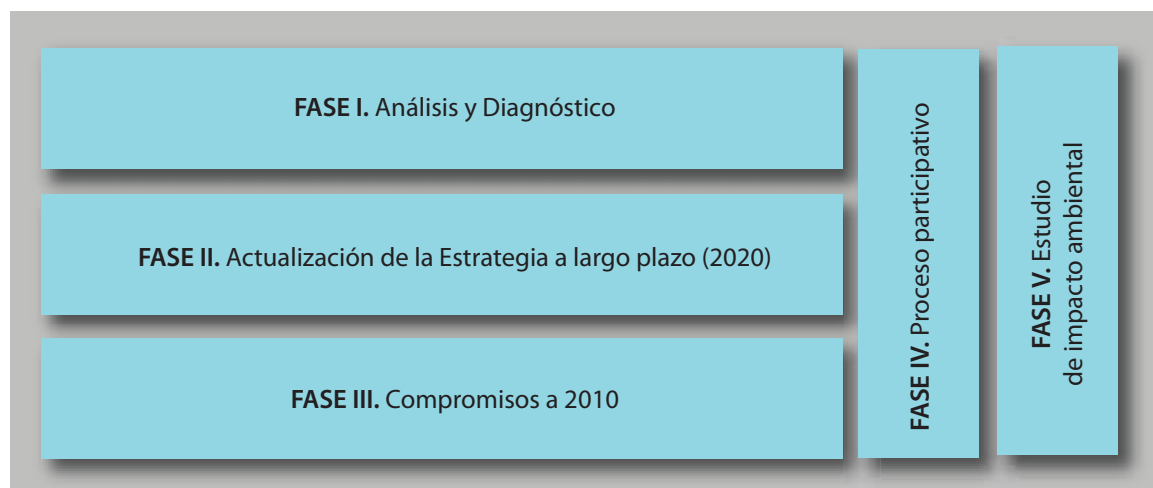


Figura 1.- Esquema del proceso de elaboración del Programa Marco Ambiental 2007-2010.

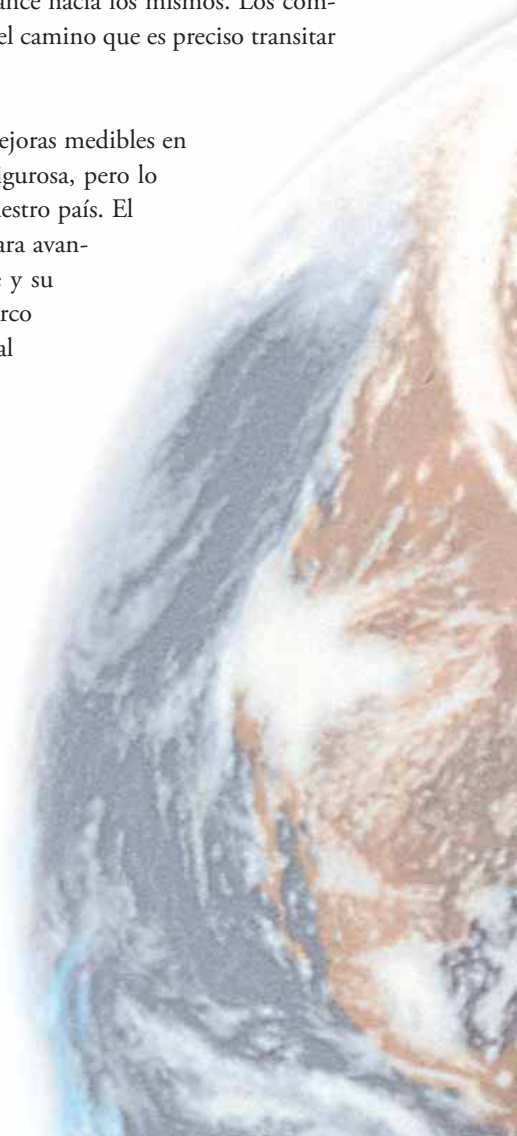
En la **Fase I**, se presenta un completo *Análisis y Diagnóstico* global del medio ambiente. En primer lugar, se ha realizado un balance del anterior Programa Marco 2002-2006. En segundo lugar, se han analizado las tendencias internacionales más relevantes en materia ambiental, la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible recientemente revisada y las Estrategias de Sostenibilidad del Reino Unido, Suecia y Flandes, países que se han considerado referentes por sus buenas prácticas. Se han considerado, también, las conclusiones del Ecobarómetro Social, al objeto de incluir las percepciones ciudadanas en la reflexión general y en las propuestas de acción. En tercer lugar, se ha realizado una revisión del diagnóstico ambiental del País Vasco al objeto de identificar los principales problemas medioambientales. En cuarto lugar, se han recogido las palancas para el cambio o las fortalezas detectadas para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Finalmente, se ha procedido a realizar un análisis de escenarios para Euskadi a 2020, confrontando uno de continuidad con uno de sostenibilidad. Para identificar los escenarios se han realizado proyecciones de diversas variables económicas, demográficas, sociales y ambientales.

En la **Fase II** del Programa Marco Ambiental 2007-2010 se ha *actualizado el marco estratégico a largo plazo*, formulándose una nueva Visión sobre el medio ambiente –conseguir que en 2020 pueda entregarse a la siguiente generación un país en el que los principales problemas ambientales se encuentren en vías de solución–, así como las prioridades que surgen de dicha Visión. La formulación del nuevo Programa incluye el señalamiento de once Objetivos Estratégicos, que suponen la plasmación de la visión en los diferentes temas ambientales de calidad del aire, el agua, la biodiversidad, el territorio, el transporte, el cambio climático etc...

Los 11 Objetivos Estratégicos sirven de marco a la identificación de 44 *Compromisos a 2010* concretos para la mejora ambiental del País Vasco a corto plazo que se recogen en la **Fase III**. Son los Compromisos que asume el Gobierno Vasco para el progreso del medio ambiente en los próximos cuatro años. Estos compromisos se refieren exclusivamente a mejoras cuantificables en la calidad del medio ambiente y tienen asociados indicadores de seguimiento. Anualmente, el Gobierno informará a la sociedad sobre el grado de avance hacia los mismos. Los compromisos llevan aparejados una serie de Líneas de Actuación que orientan sobre el camino que es preciso transitar para avanzar en su realización.

En el PMA 2007-2010 los compromisos se refieren única y exclusivamente a mejoras medibles en la calidad ambiental del País Vasco. Es, sin duda, una opción más exigente y rigurosa, pero lo que realmente interesa a la sociedad es la mejora real del medio ambiente de nuestro país. El esquema se completa con un conjunto de Condiciones Necesarias que sirven para avanzar hacia múltiples objetivos al mismo tiempo – mejorar la legislación vigente y su aplicación, capacitar y corresponsabilizar a la ciudadanía, etc. El Programa Marco Ambiental finaliza definiendo un nuevo modelo de gestión, cuya apuesta central es fortalecer de manera sustancial los mecanismos de coordinación interdepartamental e interinstitucional.

Consustancial al proceso de elaboración del PMA 2007-2010 ha sido la articulación y funcionamiento de un *proceso de participación*, **Fase IV**, ambicioso y transparente que ha pivotado sobre los siguientes mecanismos: Foro Social y Empresarial, Consejo Consultivo, Desayunos por la sostenibilidad, página web y boletín electrónico. Todos los documentos de trabajo han estado disponibles desde el primer momento en la página web del Departamento de Medio Ambiente. Asimismo, más de 250 personas pertenecientes a diferentes organizaciones empresariales, sindicales, ecologistas, universitarias y de investigación han participado en los diferentes talleres de trabajo que se han realizado en los cuatro foros que han tenido lugar. Se ha dedicado un esfuerzo importante a la coordinación y consenso de compromisos entre los Departamentos del Gobierno, con las Diputaciones Forales y con los municipios agrupados en la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21.



Fruto de esta reflexión conjunta, el Programa Marco Ambiental 2007-2010 se ha articulado en la nueva visión ambiental, los once objetivos estratégicos, los compromisos de la política ambiental del País Vasco y las cinco Condiciones Necesarias de carácter transversal. Si bien es impulsado por el Gobierno tiene una clara vocación interinstitucional, ya que tanto las Diputaciones Forales como los Ayuntamientos son actores esenciales y fundamentales en las actuaciones que van a permitir avanzar hacia los objetivos de sostenibilidad ambiental asumidos por el Programa. Asimismo, es importante que la sociedad vasca en su conjunto y sus agentes sociales y económicos se sientan implicados y corresponsables en la consecución de los objetivos y compromisos del mismo.

La *transición hacia la sostenibilidad* ambiental es un proceso sistémico a largo plazo que va, sin duda, mucho más allá de los documentos de planificación aprobados por el Gobierno. Es un proceso de mejora continua que requiere la colaboración activa y creativa de las instituciones, las empresas, la sociedad civil organizada, las Universidades y centros de investigación, la red de centros tecnológicos, el sistema educativo reglado y los medios de comunicación. El presente Programa Marco Ambiental 2007-2010 está fuertemente asociado a la idea y los principios de gobernabilidad, buen gobierno, y es un peldaño más en esa gran tarea colectiva.

0
1
0
2

“Todos debemos hacer más. El mensaje del “Informe 2006 del Planeta Vivo” es que estamos viviendo por encima de nuestros medios, y que las elecciones que cada uno de nosotros haga hoy condicionarán las posibilidades de las siguientes generaciones”.

(James Leape, Director General WWF)

1 Análisis y diagnóstico



CAPÍTULO 1. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

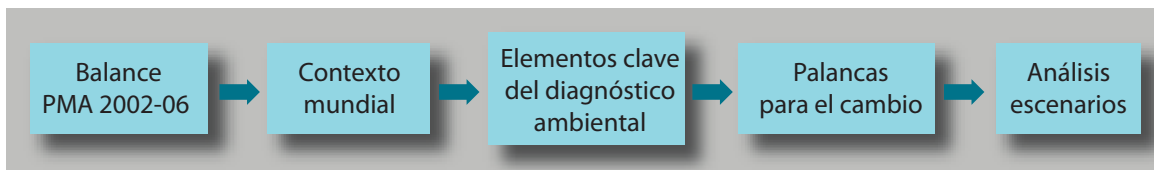


Figura 2.- Esquema del Programa Marco Ambiental 2007-2010. Análisis y diagnóstico.

Previo a actualizar el marco estratégico y fijar los compromisos del *Programa Marco Ambiental 2007-2010* es necesario realizar un análisis y diagnóstico integral del medio ambiente que constituya la base sobre la que construir el edificio del nuevo PMA. Este análisis consta de las siguientes etapas:

- 1^a Realizar un balance del PMA 2002-2006, que nos indique los avances realizados en estos últimos 4 años en política ambiental así como los retos pendientes para el presente PMA.
- 2^a Integrar el PMA en el contexto mundial, analizando las principales tendencias ambientales internacionales así como las respuestas que se están produciendo desde la Unión Europea.
- 3^a Definir los elementos clave del diagnóstico ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco que con datos de evolución de los principales indicadores nos señale donde deben fijarse las prioridades los próximos años.
- 4^a Establecer las fortalezas existentes en nuestra Comunidad Autónoma para afrontar los retos que nos plantean las nuevas prioridades del PMA (Palancas para el Cambio).
- 5^a Finalmente, se ha considerado esencial realizar un ejercicio prospectivo a 2020 y analizar las tendencias socioeconómicas y establecer su posible incidencia en el medio ambiente.

1.1 Balance del Programa Marco Ambiental 2002-2006

El Programa Marco Ambiental 2002-2006 ha permitido alcanzar avances significativos concretos, si bien los progresos han sido insuficientes en una serie de problemas relevantes, siendo causa de preocupación las tendencias observadas en lo que se refiere entre otros temas ambientales al aumento de la generación de residuos, el continuo crecimiento del consumo de recursos naturales, los riesgos para la salud humana que la polución conlleva, el deterioro y la ocupación de los suelos, el incremento desmesurado de la movilidad y el transporte, el calentamiento del planeta y la pérdida de la biodiversidad.

Entre los aspectos positivos del balance cabe destacar:

- Que la adopción de la EAVDS (2002-2020) y su PMA (2002-2006) han permitido disponer de un *sistema integrado de gestión de la política ambiental*, en sintonía con las experiencias más avanzadas de la Unión Europea. El sistema contiene e integra de manera coherente el ciclo de diagnóstico, planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación, complementado con el conocimiento sistemático de la opinión de la sociedad y los agentes económicos.
- En segundo lugar, el PMA 2002-2006 ha sentado las bases *para avanzar en la integración de las consideraciones ambientales* en el conjunto de políticas, planes y programas que ha puesto en marcha el Gobierno Vasco, sirviendo de modelo a otras instituciones. La transversalidad de las repercusiones ambientales en el conjunto de políticas sectoriales y territoriales se ha ido desarrollando por medio de numerosas iniciativas políticas adoptadas

conjuntamente por el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y otros Departamentos del Gobierno –Educación, Industria, Agricultura, Vivienda, Sanidad...–, si bien en ámbitos como el transporte, el consumo o el planeamiento urbanístico, la integración no ha progresado todavía suficientemente.

- Las políticas ambientales surgidas del PMA 2002-2006 han servido en aspectos significativos para *mejorar la situación y detener el deterioro del medio ambiente* –la calidad de las aguas, la calidad del aire, la recuperación de suelos contaminados, la gestión de los residuos urbanos y de los industriales peligrosos, la ampliación de la red de espacios naturales protegidos,...–. No obstante, siguen existiendo importantes puntos débiles en temas ambientales tales como las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación del aire en los núcleos urbanos asociada al transporte, la artificialización y fragmentación del territorio, las amenazas a la biodiversidad, o la generación de residuos urbanos.
- La elaboración y desarrollo del PMA 2002-2006 ha permitido avanzar en los *procesos de formación-información a la sociedad* y en los de *participación de los agentes sociales* y económicos. En la propia elaboración del documento participaron en su momento decenas de representantes de organizaciones sociales y empresariales, así como un amplio panel de personas expertas. Asimismo, en el marco de desarrollo del PMA 2002-2006 ha tenido lugar el despliegue de procesos de Agenda Local 21 en los Municipios vascos, que están suponiendo una escuela cívica de participación de indudable valor para mejorar la calidad de nuestra gobernanza.

En resumen, por un lado el PMA 2002-2006 ha mostrado un alto nivel de eficacia en cuanto al grado de avance de los compromisos fijados, llegando a un grado de cumplimiento del 81% en su implantación. Sin embargo, por otro lado el PMA 2002-2006 no ha podido reorientar determinados aspectos del actual modelo socioeconómico ligados fundamentalmente a nuestros hábitos de consumo. Por ejemplo, entre los años 1990-2005 el incremento experimentado en el gasto de los hogares (+47%) ha estado estrechamente ligado a un crecimiento en las presiones ambientales de este sector (consumo de energía +58%, residuos urbanos +28%). Es por tanto necesario buscar nuevas fórmulas que puedan desvincular en términos absolutos el crecimiento económico y los impactos ambientales que generan. Para ello, alguno de los principales retos a los que hay que hacer frente incluyen profundizar en los instrumentos de mercado y en la innovación de forma que propicie cambios de hábitos en el consumo hacia modelos más respetuosos con el medio ambiente.

1.2 La integración del Programa Marco Ambiental en el contexto mundial: tendencias ambientales internacionales y la respuesta de la Unión Europea

1.2.1 Tendencias ambientales internacionales

La preparación del PMA 2007-2010 se ha realizado tomando en consideración y en sintonía con las estrategias desarrolladas por la ONU (PNUMA, UNFCCC, UNCED), teniendo en cuenta las estrategias de la Unión Europea y las experiencias más avanzadas de países y regiones en el contexto internacional (Reino Unido, Suecia, Flandes).

La política ambiental vasca ha de responder, en primer lugar, a las necesidades que surgen de su diagnóstico ambiental, pero ha de mantenerse en coherencia y alineamiento con la de la Unión Europea y las Naciones Unidas. Esta, a su vez, ha de responder a los grandes retos que se derivan de la situación del medio ambiente a escala mundial y que se resumen a continuación:

a) Energía y cambio climático

La *revisión Stern* sobre la economía del Cambio Climático¹, al igual que el último informe del IPCC, señala que existe un muy serio riesgo a nivel mundial que exige una respuesta urgente y global. Como señala AC-NUR, actualmente, el 60% de los movimientos migratorios están causados por el cambio climático y los desastres naturales ligados a este. A nivel internacional se ha entrado en el período de ejecución de los acuerdos de Kioto –2008/2012–, con incertidumbre sobre acuerdos posteriores al 2012 y el papel a desarrollar por los nuevos gigantes económicos (China e India) que cada vez representan un porcentaje más significativo de las emisiones de GEIs y por el encarecimiento del precio de los combustibles fósiles. Como afirma Stern existe cada vez una mayor y mejor fundada evidencia del aumento del riesgo de serios e irreversibles impactos en el clima asociados a las actuales pautas de emisión de gases. Incluso si se mantuviesen los actuales niveles de emisiones las consecuencias serán catastróficas en las próximas décadas.

En ese contexto, resulta claro que la mejora de la eficiencia energética, la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles apostando por energías renovables, los planes de ahorro energético en todos los sectores de la economía, en definitiva el redireccionar el desarrollo hacia una economía baja en carbono, son temas que van a requerir la mayor atención por parte de los responsables políticos de todo el mundo. Sugiere el informe Stern que la reducción de los efectos adversos del cambio climático es a la vez altamente deseable y factible y que los costes de una acción temprana en la mitigación del cambio climático, que se fija en un 1% anual aproximadamente del PIB para el año 2050, son muy inferiores a los costes derivados de los efectos adversos del cambio, estimados aproximadamente a una reducción entre el 5 y el 20% en el consumo per cápita en un escenario de “mantenimiento del *status quo*”. Todo ello se ha evidenciado también en la última Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre Cambio Climático (COP12) que tuvo lugar en Nairobi (Kenia) en noviembre de 2006.

b) Pérdida de la Biodiversidad

Según recientes estudios del *Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas* (PNUMA), el 60% de los ecosistemas mundiales se encuentran en estado degradado o utilizado de manera insostenible. Los estudios señalan que si la actual temperatura crece entre 2 y 6 grados, lo que es la previsión actual, entre el 18 y el 35% de las especies podrían desaparecer para el año 2050. Más de un tercio de los arrecifes de coral y manglares han sido destruidos o degradados en las últimas décadas del siglo XX. La actividad humana ha aumentado la tasa de extinción de especies hasta situarla en un nivel 1.000 veces por encima de la que sería natural. Un 30% de especies de mamíferos, pájaros y anfibios están bajo amenaza importante de extinción. La evaluación global realizada por el PNUMA muestra que la degradación de los ecosistemas perjudica sobre todo a la población más pobre de la Tierra, y en algunos casos, es la causa principal de la pobreza. Asimismo, la evaluación apunta que la eliminación de subsidios que promueven un uso excesivo de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas producirá beneficios netos para la sociedad. Las resoluciones aprobadas en la *Cumbre de Johannesburgo* en 2002 recogen la necesidad de ejecutar programas para combatir la degradación del suelo, la erosión y la pérdida de biodiversidad.

c) Consumo de recursos naturales y generación de residuos

El consumo mundial de recursos naturales es más de un 20% superior a la tasa de recuperación anual de los ecosistemas, y la diferencia entre consumo de recursos y la capacidad de bioregeneración crece de manera continua. Sin medidas adicionales de conservación de recursos esta tasa alcanzará el 60% en el año 2025. (*Living Planet Report 2006*, *World Wide Fund for Nature*, WWF).

En la UE-15 se prevé un leve desacoplamiento de la generación de residuos respecto al PIB. Ello conllevará un aumento de los residuos generados en la UE. Las previsiones señalan que las fracciones de residuos provenien-

¹ Stern Review: La economía del Cambio Climático (2006).

tes de la construcción y la biomasa serán las más elevadas, alcanzando para el año 2020, 3.800 y 1.600 millones de toneladas respectivamente. Se destaca la *importancia de las actuaciones encaminadas a la minimización, reutilización y la gestión de los residuos* así como la transferencia de tecnologías ambientales relacionadas con la gestión de mismos, tanto a escala local como nacional.

d) Calidad del aire y salud

El ozono troposférico y las partículas son los contaminantes que más preocupación despiertan en relación con la salud, pudiendo generar desde leves efectos en el sistema respiratorio hasta mortalidad prematura. Según la *Estrategia* temática de la contaminación atmosférica de la Unión Europea (UE, 2006) la contaminación por partículas causa en Europa 350.000 muertes prematuras anuales, de las que 16.000 corresponden a España. La presencia de partículas PM_{2,5} en la atmósfera ocasiona una reducción de la esperanza de vida estadística de nueve meses por persona. Respecto al ozono, se calcula que en el año 2020 se registrarán en torno a 21.000 casos de muerte prematura debido a la incidencia del mismo. La Unión Europea ha estimado² que los costes económicos anuales derivados de los daños en la salud por la contaminación atmosférica ascenderán en 2020 a una cantidad entre 189.000 y 609.000 millones de euros.

e) Calidad del agua

El *Panel Intergubernamental para el Cambio Climático* ha alertado que el cambio climático podría disminuir la disponibilidad de agua en muchas de las áreas mundiales que ya sufren problemas de escasez. Se esperan importantes cambios en los caudales de los ríos y en la recarga de las aguas subterráneas. En Europa está previsto que el cambio climático y el aumento de las extracciones de agua ejerzan una presión adicional en los recursos hídricos en los países del sur y el este. Durante los últimos años la Unión Europea ha aumentado sus esfuerzos para abordar los aspectos ambientales en la gestión del agua. La Directiva 91/271/CEE relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas imponía objetivos concretos de saneamiento que a día de hoy han permitido una mejora sustancial de la calidad de las aguas en la UE. La iniciativa “*Water for Life*” anunciada en la Cumbre de Johannesburgo recoge el compromiso de la Unión Europea con los países en desarrollo en el tema del agua. La *Directiva Marco del Agua (2000)* se ha fijado para el año 2015 el objetivo de que los sistemas acuáticos europeos cuenten con un buen estado ecológico de todas las aguas y que se haya avanzado hacia un uso sostenible del recurso. Los esfuerzos para implementar los instrumentos legales apropiados, los cambios tecnológicos y los nuevos modelos de consumo que permitan un uso más eficiente del agua, serán elementos de gran importancia en la gestión de los recursos hídricos en los próximos años.

f) Consumo y producción sostenible

Las desigualdades de ingresos entre los países del Norte y del Sur se reflejan en la disparidad de consumo material. Se estima que el 20% de la población mundial más rica consume el 58% por ciento de la energía; el 45% de la carne y el pescado; el 84% del papel; posee el 87% de los automóviles y el 74% de los teléfonos. En contraste, el 20% más pobre consume el 5%, o menos, de cada uno de esos bienes y servicios. Si observamos los consumos mundiales de agua y energía podemos comprobar que ambos se han duplicado en los últimos años (el consumo de agua entre 1960 y 2000 y el de energía entre 1970 y 2005). En los países económicamente desarrollados las presiones ambientales derivadas del consumo han sido tradicionalmente menores que las derivadas de la producción. Sin embargo, se prevé un aumento notable de las presiones e impactos derivados del consumo en los próximos años, siendo especialmente preocupantes las relacionadas con los alimentos, vivienda, desplazamientos personales y turismo. El *Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, 2002*, acordó alentar y promover la elaboración de programas de 10 años de duración para acelerar el cambio hacia modos de consumo y producción sostenibles.

² Propuesta de Directiva sobre la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa. COM (2005) 447 final.

1.2.2 La respuesta de la Unión Europea

Ante esas tendencias ambientales internacionales la Unión Europea ha finalizado recientemente la revisión de su Estrategia de Desarrollo Sostenible que complementa el *Sexto Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente*. La Unión ha centrado los objetivos ambientales de la estrategia en una serie limitada pero especialmente relevante de tendencias insostenibles, favoreciendo así la concentración de esfuerzos: cambio climático; gestión de los recursos naturales; transporte y territorio y aspectos internacionales del desarrollo sostenible.

Una de las principales conclusiones políticas de la mencionada Estrategia de Desarrollo Sostenible ha sido reafirmar el carácter complementario de la misma respecto a la *Estrategia de Lisboa*³. Dentro de la Estrategia y del Sexto Programa la *lucha contra el cambio climático* ocupa un lugar preferente. Trece años después de que la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992 solicitara una estrategia global para los desafíos ambientales del mundo, el 16 de febrero de 2005 entró en vigor en 141 países el Protocolo de Kioto para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. La Unión Europea ha mostrado un firme liderazgo mundial ante este reto global. En marzo de 2000, aprobó el Programa Europeo sobre el Cambio Climático con el objetivo de cumplir con el compromiso asumido en el Protocolo de Kioto. En enero de 2005, entró en vigor la Directiva relativa al comercio de permisos de emisiones de gases de efecto invernadero y que ha supuesto un hito en la política mundial sobre el cambio climático.

La Unión Europea ha hecho, asimismo, de la *conservación de la biodiversidad* una línea prioritaria en su política ambiental y se ha fijado el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad para 2010. Las políticas diseñadas para alcanzar ese objetivo incluyen, entre otras, la reforma de la Política Agrícola Común, la reforma de la Política de Pesca y la creación y gestión de la Red Natura 2000. La relación entre medio ambiente y salud –especialmente el vínculo entre *calidad del aire y salud*– recibe también una atención preferente de las instituciones comunitarias, al hacerse cada vez más evidente que la sociedad europea está pagando un alto precio en salud debido a la incidencia de contaminantes como el ozono troposférico y, sobre todo, las partículas en suspensión. El *transporte* es considerada la fuerza motriz que más está aumentando sus presiones e impactos sobre el medio ambiente. A diferencia del resto de sectores, el transporte de la UE ha incrementado sus emisiones de gases de efecto invernadero un 23% entre 1990 y 2003. Las externalidades de este sector han sido valoradas en 650.275 millones de euros anuales, el 7,3% del PIB de la Unión Europea⁴. Se estima que el 40% de la población europea está expuesta a niveles de ruido procedentes del tráfico rodado que superan los 65 dB(A).

Dentro de ese contexto internacional, los Estados miembros de la Unión Europea han ido definiendo y desarrollando en años recientes sus respectivas estrategias de desarrollo sostenible. Países como el Reino Unido, Suecia y Flandes, han marcado pautas ambiciosas tanto metodológicas como de objetivos. El Programa Marco Ambiental 2007-2010 del País Vasco ha analizado esas experiencias al objeto de situar la política ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco entre las más avanzadas de la Unión Europea.



³ El Consejo de Europa celebrado en Lisboa en marzo de 2000 formuló el objetivo de convertir a la Unión Europea en la economía del conocimiento más dinámica y competitiva del mundo para 2010.

⁴ UE-17, formada por la UE-15 más Suiza y Noruega.

1.3 Elementos clave del diagnóstico ambiental del País Vasco

En el diagnóstico ambiental del país, al finalizar el Programa Marco Ambiental 2002-2006, destacan los siguientes elementos resumidos por las 5 Metas Ambientales de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible:

Respecto a la **Meta 1**, *Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables*, se han producido mejoras en numerosos aspectos de la contaminación atmosférica. Entre 1990 y 2005 las emisiones de sustancias precursoras del ozono troposférico se han reducido en un 6,4% mientras que las de sustancias acidificantes lo han hecho en un 11%. Durante el año 2004 y el 2005 no se han superado los niveles de inmisión legales establecidos para los contaminantes SO₂, NO_x y CO. No obstante, persisten aspectos negativos relativos a la calidad del aire, sobre todo los relacionados con la concentración de partículas en el aire. Durante 2005, 21 estaciones pertenecientes a 18 municipios superaron en más de 35 ocasiones al año el valor límite diario para la protección de la salud humana⁵. Hay que señalar que las partículas –PM₁₀ y PM_{2,5}– y el ozono son los contaminantes atmosféricos más preocupantes por su potencial incidencia en la salud de las personas.

En cuanto a la recuperación de suelos contaminados se ha progresado de manera constante. Entre 1990 y 2005 se han investigado 236 emplazamientos, de los que se han recuperado 106 –con una superficie total de 229 hectáreas. La puesta en marcha de la Ley 1/2005 para la prevención y corrección de la contaminación del suelo está llamada a actuar como un revulsivo para avanzar de manera ambiciosa en los próximos años. En lo que se refiere a la calidad de las aguas, en el período 2000-2005 se observa una mejoría generalizada de la calidad de los ríos. El porcentaje de estaciones con buena calificación ha pasado del 17% en el año 2000 al 43% en el 2005. Respecto a las aguas estuáricas y costeras se observa una cierta mejoría. En 1998, 17 de las 30 estaciones obtuvieron la calificación de no contaminada o contaminación ligera, mientras que en 2005 fueron 21. La *Ley de Aguas* de la Comunidad Autónoma del País Vasco permitirá al País Vasco gestionar uno de sus recursos naturales más valiosos de manera integrada.

Respecto a la **Meta 2**, *Gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos*, se observa una desvinculación relativa entre crecimiento económico y utilización de recursos entre 1990 y 2005, ya que las principales presiones ambientales han crecido en menor medida que el *Producto Interior Bruto* del País Vasco. Mientras que el PIB ha aumentado un 62% en ese período, el consumo de energía se ha incrementado en un 39%, el consumo de materiales en un 22% y la generación de residuos urbanos en un 27%.

El elevado uso de recursos materiales en Euskadi se deriva del marcado carácter industrial de la economía vasca. Resaltar que el consumo por habitante y año de áridos calizos en la Comunidad Autónoma del País Vasco se eleva a 8,01 Toneladas/habitante-año en el periodo 2002-2006, con proyección de consumos para el periodo 2004-2009 de 9,71 Ton/hab-año.

La eficiencia energética de la economía –cantidad de energía necesaria para generar una unidad económica– ha mejorado un 17% entre 1990 a 2005. De la misma forma, en el periodo 1990-2004 la eficiencia en el uso de materiales ha aumentado en un 29%. Por otro lado, la gestión de los residuos urbanos ha mejorado. Entre 1994 y 2005 el porcentaje de residuos destinados a vertedero ha disminuido en casi 30 puntos porcentuales –del 85% al 56%– y se ha duplicado la cantidad de residuos domésticos recogidos selectivamente.

Respecto a la **Meta 3**, *Protección de la naturaleza y la biodiversidad*, se ha producido un avance en la extensión de la red de espacios naturales protegidos del País Vasco, alcanzando en la actualidad al 13,7% del territorio. Recientemente se ha aprobado la incorporación a la misma de los parques Aizkorri-Aratz y Armañon. El País Vasco ha

⁵ Límite fijado por la Unión Europea.

propuesto a la Unión Europea una lista de 57 emplazamientos para su incorporación a la Red Natura 2000, que suponen el 20% de la superficie del territorio. En 2005 se ha publicado el documento sobre la Red de corredores ecológicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco que, tras la identificación de especies y biotopos afectados por la fragmentación del territorio, ha delimitado cartográficamente una propuesta de corredores que permitan la movilidad de la fauna sensible a la fragmentación. Se ha finalizado el *Anteproyecto del Catálogo* de paisajes sobresalientes y singulares del País Vasco, lo que ha permitido conocer que la superficie sometida a impactos visuales negativos es de 321.868 ha, el 45% del total. Respecto a las especies en peligro de extinción, existen un total de 20 especies de flora y fauna en peligro de extinción, si bien en base a un estudio realizado en 2004 siguiendo los criterios de UICN, se estima que 34 especies de vertebrados pueden encontrarse en riesgo de desaparición⁶.

Los avances relacionados con la **Meta 4**, *Equilibrio territorial y movilidad*, han sido limitados. El sector del transporte sigue generando numerosas presiones e impactos sobre el medio ambiente y el territorio como consecuencia de los desequilibrios modales existentes en la movilidad de las personas y de las mercancías. La movilidad de las personas pivota mayoritariamente en torno al vehículo privado ya que en ese medio de transporte se realiza el 58% del total de la distancia (pasajeros-kilómetro). No obstante, hay que señalar que en transporte público se realiza un 25% del total de la distancia y caminando un notable 15% (datos del año 2003). En lo que se refiere a las capitales, la movilidad de las personas en transporte público en Bilbao supone el 24% del total, en Donostia-San Sebastián el 20% mientras que en Vitoria-Gasteiz es del 17%. En esta última ciudad, la movilidad caminando alcanza el 21%, mientras que en Bilbao es del 17% y en Donosti el 16%.

En lo que se refiere al transporte de mercancías, la primacía de la carretera respecto al ferrocarril es inapelable –la proporción es de 7.5 a 1 en toneladas-kilómetro. Si la comparación se realiza en toneladas la carretera transporta el 70% del total, el barco el 25%, el ferrocarril el 4% y menos del 1% el avión. El sector del transporte ha incrementado su consumo energético en un 88% entre 1990 y 2004 y sus emisiones de gases de efecto invernadero un 101% entre 2005 y el año de referencia 1990. Los costes externos a corto plazo del sector del transporte en el País Vasco han sido evaluados en 1.953 millones de euros anuales, el 4% del PIB. La parte correspondiente a los costes externos ambientales –cambio climático, contaminación del aire, ruido y naturaleza y paisaje– suponen el 40% del total, 790 millones de euros anuales.

En lo que se refiere a la artificialización del territorio, entre 1994 y 2005 la superficie artificializada de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha pasado de representar el 5,2% del territorio al 6,5% –se ha artificializado una superficie de 9.440 ha. Las principales fuerzas motrices han sido la superficie residencial calificada con un incremento de 4.854 ha; las actividades económicas –polígonos industriales y centros comerciales– con 2.908 ha; y las infraestructuras de transporte con 671 ha.

La **Meta 5**, *Limitar la influencia en el cambio climático*. Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero han aumentado en 2005 un 24% respecto a 1990⁷. En concreto, las emisiones directas de producción de energía han aumentado un 199% en este periodo, las del transporte han crecido un 101%, las del sector servicios un 99% y el residencial un 49%. La contribución de los diferentes sectores a las emisiones totales de GEIs de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el año 2005 está liderada por el sector energético con un 34%, seguido por el sector transporte con un 21%, la industria 20%, agricultura 5%, residuos domésticos 5%, residencial 3% y servicios 2%. El 10% restante corresponde a las emisiones derivadas de la importación de electricidad.

Desde el punto de vista de la adaptación, es necesario profundizar en el conocimiento de las previsiones de aumento de temperaturas en la Comunidad Autónoma del País Vasco (algunos estudios señalan que podrían darse para finales del siglo XXI unos incrementos en la costa de 3-5°C en verano y 1-2°C en invierno y para el interior de 5-7°C en verano y 3-4°C en invierno), subida del nivel del mar (estimada en 40 cm a finales de siglo), impactos en la biodiversidad o catástrofes naturales. En el horizonte inmediato es preciso posicionar a Euskadi como país

⁶ Calificadas en peligro crítico, en peligro o vulnerables según categorías definidas por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN).

⁷ Véase documento de Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la CAPV 2005.

cumplidor de los acuerdos de Kioto, para lo que es necesario un esfuerzo notable durante los próximos años. Este es el objetivo de la *Oficina Vasca de Cambio Climático* a través de la elaboración del *Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático 2008-2012*.

1.4 Palancas para el cambio

Euskadi cuenta con un conjunto muy importante de activos humanos, económicos, tecnológicos e institucionales de alto nivel, cuya masa crítica es en la actualidad muy significativa. Son las palancas para el cambio, los resortes que van a hacer posible que el avance en los nuevos retos que señala este PMA 2007-2010 dispongan de un suelo sólido sobre el que asentarse y progresar.

1. Creciente sensibilidad de nuestra sociedad en torno al cuidado del medio ambiente

- La preocupación por el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente ocupa el cuarto⁸ puesto entre las prioridades de la ciudadanía vasca, según las encuestas realizadas por el Ecobarómetro 2004.
- Esta preocupación tiene su reflejo en una sociedad civil organizada en la que existe una gran sensibilidad hacia el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente, con experiencias significativas de voluntariado en la limpieza de ríos y costas que han movilizadado a miles de personas en años recientes. Existen, asimismo, numerosos colectivos sociales conservacionistas y de defensa ambiental, firmemente comprometidos con el avance de nuestro país hacia mayores cotas de sostenibilidad.
- La existencia de un instrumento de educación ambiental consolidado —*Ingurugela*—, junto a una red de centros de interpretación que desarrolla desde hace años una notable labor de sensibilización ambiental.
- Alta cualificación en la formación ambiental de la Universidad.

2. Existencia de un notable capital ambiental tanto en el tejido industrial como en la Administración local vasca, entendido como la progresiva interiorización de la variable ambiental y sus valores entre el entramado empresarial y la administración

- El tejido industrial vasco ha protagonizado desde 1990 una evolución muy positiva desde el punto de vista ambiental.
- El mundo empresarial vasco desempeña un claro liderazgo estatal en cuanto a implantación de sistemas de calidad, sistemas de gestión ambiental, responsabilidad social corporativa y en la aplicación de procesos asociados a la producción limpia.
- Euskadi cuenta con una experiencia cooperativa única en el mundo que articula al principal grupo industrial del país, en el que el mensaje de la responsabilidad social corporativa ha sido asumido con ambición y liderazgo.
- La voluntad del sector industrial de implantar actuaciones ambientales que van más allá del cumplimiento normativo. En la actualidad, son ya diez los sectores industriales de gran relevancia ambiental que han consolidado acuerdos ambientales voluntarios —cemento, química, acero, pasta y papel, fundición férrea, fundición no férrea, gestores de residuos peligrosos, vidrio-cerámica-cal, tratamientos superficiales y aeronáutico.
- Notable desarrollo de las *Agendas Locales 21* y de la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, *Udalsarea 21*. En la actualidad, el 98% de la población vive en municipios que han puesto en marcha sus

⁸ Las tres primeras prioridades son la creación de riqueza y empleo, la reducción de la conflictividad y la disminución de la pobreza.

programas de Agenda Local 21. De los 251 municipios existentes en Euskadi, 138 ya forman parte de la mencionada Red.

- Las Administraciones Forales han puesto en marcha sus respectivas estrategias de desarrollo sostenible.

3. Inmejorable situación para aprovechar las nuevas oportunidades que ofrece el desarrollo de conocimiento, productos y servicios ligados a la protección del medio ambiente

- La Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea cuenta con un alto potencial de innovación ambiental. Las *Aulas de Ecodiseño* creadas tanto por la UPV-EHU como por la Universidad de Mondragón son pioneras y referentes a nivel estatal.
- Existencia de una Red Vasca de Ciencia y Tecnología de alto nivel que aglutina a 70 centros y que acoge a 2.500 investigadores. Entre ellos destacan los 11 Centros Tecnológicos agrupados en dos grandes corporaciones –*Tecnalia e IK4*–.
- El País Vasco ha redoblado sus esfuerzos en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y se ha fijado el objetivo de dedicarles el 3% del PIB en 2015.
- Euskadi cuenta con empresas que son en la actualidad líderes mundiales en el ámbito de las energías renovables.
- El País Vasco cuenta con un importante cluster de empresas relacionadas con el medio ambiente, ACLIMA, en el que participan 87 empresas y entidades. Las empresas del cluster tienen más de 3.000 trabajadores y trabajadoras directamente implicados en labores ambientales.

4. Elevada autonomía fiscal, que da al País Vasco capacidad para apostar por una fiscalidad verde

- El País Vasco cuenta con una autonomía fiscal sin equivalente en el contexto europeo, lo que supone un notable punto de partida para protagonizar en los próximos años un cambio hacia la fiscalidad verde –reducción de impuestos asociados a variables como el empleo y la inversión e incremento de los niveles impositivos en factores que afectan negativamente al medio ambiente.

Todo lo anterior significa que las condiciones socio-económicas son favorables para avanzar hacia un nuevo concepto de desarrollo, que haga del cuidado del medio ambiente un baluarte fundamental de la Euskadi del conocimiento y la innovación.

1.5 Análisis de escenarios

Para la realización del presente Programa Marco Ambiental 2007-2010 se ha realizado un análisis de las tendencias a medio y largo plazo que presentan en el País Vasco una serie de fuerzas motrices clave desde la perspectiva ambiental como son las demográficas, las económicas, las socio-culturales, las tecnológicas, las de transporte y energía. Se han estudiado, asimismo, las tendencias que presentan una serie de ámbitos ambientales relevantes como son las emisiones de gases de efecto invernadero, las emisiones de contaminantes atmosféricos, el consumo y la contaminación del agua, el consumo y eficiencia de materiales y energía, la artificialización del suelo y la generación de residuos⁹.

⁹ Ver documento “Tendencias ambientales en la CAPV: Análisis de escenarios”. Página web del PMA 2007-2010. Para el análisis de escenarios se han utilizado datos e informes recientes de Eurostat, Eustat, el Ente Vasco de la Energía, el Observatorio del Transporte de Euskadi OTEUS y del propio Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco.

Tendencias Demográficas	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilización de habitantes. • Envejecimiento poblacional. • Creciente inmigración. • Disminución del número de individuos por familia.
Tendencias Económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento económico moderado. • Terciarización en la estructura económica. • Riesgo de deslocalización de la industria pesada y manufacturera. • Riesgo de pérdida de competitividad internacional. • Tendencia a la concentración económica y a las fusiones. • Desaceleración paulatina del sector de la construcción. • Aumento del consumo. • Moderado aumento de la renta per cápita. • Creciente valorización de externalidades ambientales.
Tendencias Socio-Culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la conciencia medioambiental pero no tanto en la praxis: elección del tipo de vivienda, modos de transporte o formas de ocio. • La protección del medio ambiente se consolida como un valor social importante. • Mayor regulación ambiental vía Unión Europea.
Tendencias Tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento moderado y constante de la eficiencia energética, de la eficiencia de materiales y de la ecoeficiencia, en parte debido a un mayor desarrollo tecnológico.
Tendencias Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Importante aumento de la demanda de transporte. • Incremento del uso del transporte en automóvil. • Ligero aumento de la demanda de transporte público. • Tren de Alta Velocidad. • Aumento importante del tranvía en desplazamientos interurbanos. • Aumento del tráfico aéreo de personas con origen y destino en la Comunidad Autónoma del País Vasco. • Aumento del tráfico marítimo de materiales.
Tendencias Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del consumo energético. • Precios medios-altos de los combustibles fósiles. • Creciente uso de las energías renovables. • Aumentos de la eficiencia energética. • Aumento de los biocombustibles. • Cambios en la oferta energética (generación/cogeneración).

Cuadro 1.- Euskadi 2010-2020: Escenario Previsible.

Tal y como se recoge en el Cuadro 1 el escenario general previsible para el País Vasco en el período 2010-2020 se caracteriza por una estabilización y envejecimiento de la población, con una disminución del número de miembros por familia. Un crecimiento económico moderado, una mayor terciarización de la estructura económica y una creciente valorización de las externalidades ambientales. Un aumento de la preocupación por el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente tanto desde el punto de vista personal como social, consolidándose la protección del medio ambiente como un valor social importante. Una mejora de la eficiencia en el uso de los materiales y de la ecoeficiencia debido al desarrollo tecnológico. Un mayor uso del automóvil, ligero incremento en el uso del transporte público y un aumento del tráfico aéreo de personas con origen y destino en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Un aumento moderado y constante de la eficiencia energética, impulsada por los precios medios-altos de los combustibles fósiles, acompañada de un uso creciente de las energías renovables y la fabricación de vehículos con menor emisión de CO₂ y de partículas que los actuales.

Las tendencias de los ámbitos ambientales son las siguientes:

- En lo que respecta a las emisiones de gases de efecto invernadero del País Vasco la tendencia es muy preocupante. En ausencia de actuaciones políticas importantes que la modifiquen, apunta a un incremento de las emisiones del 60% en 2020 respecto al año de referencia 1990. Las presiones debidas al cambio climático –disponibilidad de agua, desaparición de las zonas más vulnerables de la franja costera, amenazas a la biodiversidad etc...– serán cada vez mayores, por lo que es imprescindible desarrollar las políticas necesarias para disminuir la vulnerabilidad de nuestro territorio hacia las mismas.
- Las emisiones acidificantes presentan una tendencia a la disminución debido a la incorporación progresiva de nuevas tecnologías.
- La tendencia de la calidad de las aguas es positiva. El País Vasco se beneficiará de los esfuerzos ya realizados o en vías de realización en materia de saneamiento e infraestructuras.
- El consumo de agua tiende hacia la estabilización. El de energía mantendrá un aumento moderado y en línea con el ciclo económico, si bien estará contenido gracias a los cambios previsibles en la estructura económica y a las mejoras en ahorro y eficiencia energética. El consumo de materiales conocerá también un aumento moderado.
- Las presiones hacia el cambio en los usos del suelo debidas a una mayor demanda de suelo residencial, infraestructuras del transporte y suelo industrial seguirán siendo importantes en el futuro, por lo que la tendencia de la artificialización del territorio es negativa desde la perspectiva ambiental. La artificialización viene acompañada de pérdida de capital natural, mayor fragmentación del territorio y reducción de la biodiversidad.
- La generación de residuos urbanos muestra una tendencia al aumento debido al elevado nivel de asociación o acoplamiento que tiene con el consumo. Se seguirá avanzando en la gestión de los residuos. En los residuos industriales y de construcción/demolición se asienta claramente un mercado de materias primas secundarias.

PRINCIPALES MENSAJES DEL PROCESO PARTICIPATIVO RELACIONADOS CON EL DIAGNÓSTICO¹⁰


- El medio ambiente no ocupa todavía el lugar preferente que le debe corresponder en nuestro sistema de valores sociales. En la actualidad estamos en un momento de cambio profundo en la escala de valores, que hay que saber aprovechar.
- El desarrollo sostenible es un concepto trivializado en muchos ámbitos. El desarrollo no tiene límites, pero sí los tiene el crecimiento y el consumo. Es necesario cambiar el concepto de progreso ligado exclusivamente al ámbito económico.
- Actualmente existen dificultades institucionales para abordar políticas interdisciplinares compartidas por todas las esferas de la Administración tanto a nivel sectorial, territorial como competencial.
- El sistema de mercado no incluye aún el respeto al medio ambiente como un bien. Los activos ambientales sí tienen un valor de mercado. El desarrollo e implantación de instrumentos económicos resulta clave para avanzar en la solución de los principales impactos ambientales.
- El territorio es un vértice fundamental de la sostenibilidad. La ordenación del territorio implica a todos los sectores y a todos los participantes, con gran impacto en el modo de vida y en la sostenibilidad. Preocupan los modelos de ocupación del suelo y los ritmos de artificialización actuales y previstos en función de los planes de crecimiento.
- Las actuaciones frente al Cambio Climático están centrando esfuerzos en procesos industriales, aún no se está incidiendo en otros ámbitos importantes como las economías domésticas y el transporte.

¹⁰ El Anexo II recoge el detalle de todo el proceso participativo en la elaboración del Programa Marco Ambiental 2007-2010.

“El norte debe pagar su deuda ecológica y solucionar los problemas climáticos y ambientales que afectan al sur y que han sido creados por su, hasta ahora, insostenible desarrollo económico”.

(ACNUR. “Refugiados ambientales: uno de los principales problemas del siglo XXI”)

2 Euskadi 2020: una nueva visión positiva sobre el medio ambiente



Euskadi 2020: una nueva visión positiva sobre el medio ambiente

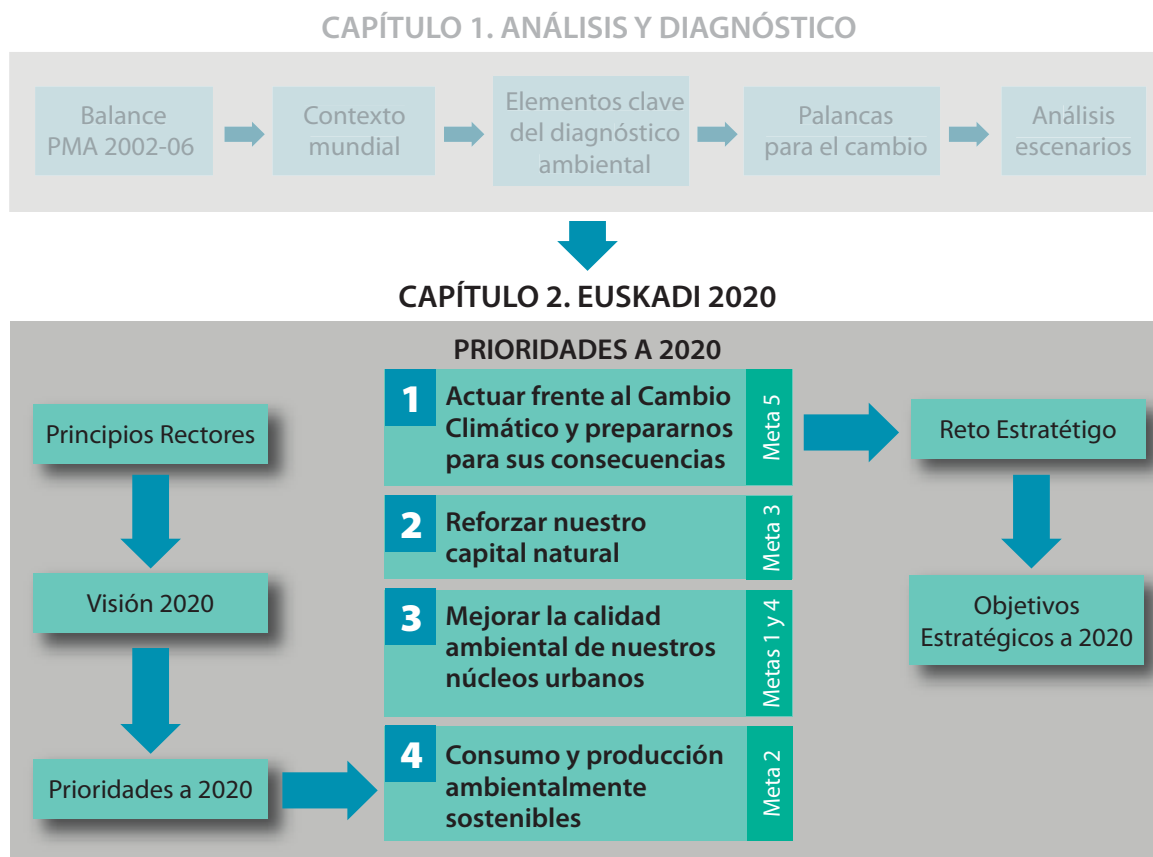


Figura 3.- Esquema del Programa Marco Ambiental 2007-2010. Euskadi 2020.

El PMA 2007-2010 se hace para cambiar la situación y las tendencias ambientales negativas descritas en el anterior capítulo, para mejorarlas en dirección hacia una visión positiva. En ese sentido, el PMA 2007-2010 combina una fuerte aspiración al cambio ambiental en el largo plazo (2020) –el PMA cobra su sentido en el contexto de la Estrategia Ambiental Vasca Desarrollo Sostenible 2002-2020–, con unos compromisos de mejora ambiciosos pero realistas en el corto plazo 2010.

La actualización de la estrategia a largo plazo se ha llevado a cabo procediendo, en primer lugar, a la reformulación de los *principios rectores* de la política ambiental vasca. Dichos principios son los valores que inspiran la formulación de la política ambiental vasca y como tales tienen un fuerte contenido ético. En segundo lugar, incorporando una nueva *visión* para el medio ambiente que sirva para aglutinar al conjunto de actores sociales públicos y privados en pos de un gran objetivo como país. Como tal visión señala la dirección, marca el rumbo, sirve para referenciar al lugar al que queremos llegar en lo que se refiere al medio ambiente.

En tercer lugar, la actualización de la estrategia ha incluido la formulación de una serie de *prioridades* que conectan la visión con los mensajes clave que se desprenden del diagnóstico ambiental, del análisis de escenarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de las tendencias ambientales internacionales. Las prioridades se relacionan directamente con las metas formuladas en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 –ver Figura 3–. En cuarto lugar, las prioridades se despliegan en un conjunto de *objetivos estratégicos* que concretan la situación a la que se queremos llegar en 2020 en los temas ambientales fundamentales: calidad del aire, agua y suelo, biodiversidad, territorio, cambio climático etc.

En quinto lugar, la actualización ha identificado y formulado un reto estratégico que se concibe como la oportunidad para el País Vasco de convertir el medio ambiente en un vector de transformación y modernización tecnológica de su base industrial, económica y social, aprovechando la envergadura de los temas ambientales internacionales en los próximos años –cambio climático, energías renovables, ahorro de agua, calidad del aire, residuos...–, así como los requerimientos cada vez más exigentes de la Unión Europea en materia ambiental.

2.1 Decálogo de principios rectores de la política ambiental vasca

El País Vasco ha ido definiendo y plasmando sus principios rectores de la política ambiental a lo largo de los años. La Ley General de Protección del Medio Ambiente, aprobada en 1998 por el Parlamento Vasco y el Compromiso por la Sostenibilidad del País Vasco, plasman los principios que deben guiar el avance hacia la sostenibilidad. Por otro lado, en mayo de 2005 la Comisión Europea ha definido un conjunto de Principios Rectores del Desarrollo Sostenible con el objetivo de orientar la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea. Estos tres hitos han inspirado la definición del Decálogo de Principios Rectores que se presentan a continuación y que constituyen los valores del Programa Marco Ambiental 2007-2010.

1. Compromiso ético con las futuras generaciones

El desarrollo sostenible supone el compromiso ético de la presente generación hacia las generaciones venideras. Surge de entender y asumir la responsabilidad de que las personas que vengan detrás nuestro reciban un País Vasco en el que la naturaleza, la diversidad biológica, los paisajes, el territorio y el medio ambiente hayan sido respetados, protegidos y preservados y estén, en consecuencia, llenos de vida, belleza y riqueza.

2. Proteger la salud de las personas, un derecho fundamental

Existe conocimiento científico suficiente para afirmar que la salud de las personas se está viendo directamente influida por diversos factores ambientales en nuestro entorno, especialmente por la calidad del aire. La política ambiental vasca considera que la protección de la salud de las personas, teniendo en cuenta los sectores más vulnerables como la infancia y la gente mayor, es un derecho fundamental. Como tal ha de prevalecer respecto a otras demandas e intereses de la sociedad.

3. Solidaridad con los países en desarrollo

Los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo no conocen fronteras. Los países económicamente desarrollados, entre los que se encuentra el País Vasco, tienen la responsabilidad de colaborar activamente con los denominados países del Sur para ayudarles en su propia transición hacia una economía y una sociedad sostenibles. Las ayudas al desarrollo, los proyectos de colaboración, las ayudas a la inversión en tecnologías limpias, la transferencia de conocimiento científico-técnico, el comercio justo..., son algunas de las líneas de colaboración con los países en desarrollo que promueve la política ambiental de nuestro país.

4. Aplicar el Principio de Precaución

La política ambiental del País Vasco hace suyo el principio de precaución. En caso de existir dudas científicas razonables ante una determinada decisión, prevalecerá el criterio de precaución al objeto de evitar posibles daños a la salud de las personas y el medio ambiente. La falta de certidumbre en el conocimiento científico no será motivo suficiente para retrasar o impedir cualquier acción encaminada a proteger la salud de las personas, el medio ambiente y la naturaleza.

5. El que contamina, paga. Promover los instrumentos de mercado

Hace tiempo la doctrina ambiental europea ha dejado establecido que la sociedad tiene derecho a exigir que quien daña al patrimonio común mediante la contaminación de sus suelos, aire o aguas repare el daño producido. Los costes ambientales no han de ser socializados. Al contrario, quien contamina ha de asumir el coste correspondiente. En ese sentido, los instrumentos de mercado son una herramienta fundamental para avanzar hacia la sostenibilidad ambiental. Cada día, miles de empresas y de personas adoptan sus decisiones de inversión, producción y consumo basándose en las señales que envían los precios relativos. Por ello, es fundamental garantizar que los precios reflejen los costes reales para la sociedad de las actividades de producción y consumo.

6. Planificación estratégica

La transición hacia la sostenibilidad ambiental del País Vasco será el resultado de un esfuerzo sostenido en el tiempo, de una integración de voluntades diversas, de una multiplicidad de medidas y actuaciones en diferentes escalas. Requerirá importantes modificaciones en la política de la energía, en el sistema de transporte, en el modelo agropecuario, en las dinámicas de configuración urbana de nuestros pueblos y ciudades, en la manera en que producen nuestras industrias, en el cuidado que prestan los hogares en su consumo de agua y energía, en las decisiones diarias de compra de bienes y servicios de las personas.

7. Integración de las consideraciones ambientales en el conjunto de las políticas

El medio ambiente es transversal. Integrar las consideraciones ambientales en el conjunto de políticas, planes y programas es fundamental. Por ello, es preciso incorporar con convicción las consideraciones ambientales en el conjunto de políticas, planes y programas en todos los niveles y áreas de la Administración pública vasca. Es preciso crear mecanismos potentes de coordinación dentro de las instituciones que garanticen de manera sistemática la integración de las consideraciones ambientales en la elaboración y ejecución de las políticas. La evaluación ambiental estratégica de planes y programas ha de ser una herramienta clave en la integración.

8. Utilizar el mejor conocimiento científico disponible

La política ambiental vasca se encuentra plenamente alineada con la de la Unión Europea y con la de las Naciones Unidas. Como las políticas ambientales de ambos organismos se basan en el mejor conocimiento científico disponible a nivel mundial, la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene la seguridad de que su política ambiental tiene tras de sí una sólida base científica que debe seguir profundizando en el avance hacia nuevos logros.

9. Participación ciudadana y colaboración sistemática con las empresas y otros agentes implicados

La política ambiental busca impulsar la participación de la sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones y en la configuración de políticas en todos los niveles de la Administración vasca. La participación requiere como precondition informar a la ciudadanía, haciéndole consciente del impacto de su modo de vida en el medio ambiente y de las alternativas más sostenibles a su disposición. En ese sentido, las Agendas Locales 21, importantes escuelas de compromiso ciudadano hacia el medio ambiente y la sostenibilidad, han de ver reforzados con creatividad e imaginación sus procesos participativos. Por otro lado, la empresa es clave en una economía de mercado. Sobre ella pivota la generación de riqueza y bienestar para el conjunto de la sociedad. La transición hacia un modelo de desarrollo sostenible en el País Vasco requiere la colaboración activa de los agentes económicos de nuestra sociedad. En consecuencia, es imprescindible promover la responsabilidad social corporativa de las empresas y fomentar la colaboración estable entre el sector público y privado.

10. Hacia la excelencia en la gobernanza

La política ambiental de este país es concebida como un contrato con la sociedad basado en la transparencia, la participación, la orientación a resultados, la rendición de cuentas y la coherencia entre el conjunto de las políticas. Lejos de toda autocomplacencia, la política ambiental promueve el escrutinio abierto y objetivado de sus resultados, en un espíritu de mejora continua. Para ello busca de manera sistemática la comparación exigente con las experiencias más avanzadas de la Unión Europea. Avanzar hacia la gobernanza requerirá de un liderazgo político que impulse este cambio así como de una actitud ejemplarizante por parte de la Administración.

Por ello, el País Vasco cuenta con una estrategia a largo plazo concebida como una herramienta dinámica y, en consecuencia, que es evaluada de manera periódica para analizar resultados y actualizar objetivos. Una estrategia en cuya elaboración y renovación participan activamente numerosos agentes económicos y sociales, y que ha sido articulada de común acuerdo con el conjunto de departamentos del Gobierno y el resto de instituciones del país.

2.2 Visión, prioridades y reto estratégico

El PMA 2007-2010 combina una fuerte aspiración al cambio en el largo plazo (2020) con unos compromisos de mejora ambiciosos pero realistas en el corto plazo 2010. Con otras palabras, el PMA 2007-2010 se hace para intentar cambiar la situación y las tendencias, para mejorarlas en dirección hacia una visión positiva ambiciosa pero alcanzable. Para ello incorpora a su marco estratégico una nueva *Visión* para el medio ambiente en Euskadi:

● ● ● ● ● ● ● **V i s i ó n**

“Conseguir que en 2020 se pueda entregar a la siguiente generación una Euskadi en la que los principales problemas ambientales se encuentren en vías de solución”

2.2.1 Prioridades a 2020 que surgen de la Visión

La Visión señalada se concreta en *cuatro prioridades* en el horizonte 2020. Avanzar en su logro es responsabilidad del Gobierno Vasco y del resto de administraciones y necesita la complicitad y colaboración activa del conjunto de agentes sociales y económicos que vertebran este país. Las cuatro prioridades asumidas por el Gobierno Vasco a la hora de concretar la Visión para Euskadi se relacionan directamente con las cinco *Metas* que fueron definidas en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 según se recoge en la Figura 3.

► **La primera prioridad consiste en asegurar el futuro, actuar frente al cambio climático y prepararnos para sus consecuencias**

Euskadi forma parte de la comunidad internacional que ha decidido luchar contra el cambio climático con (1) políticas energéticas que apuesten por la eficiencia y el uso de renovables, (2) el desarrollo de un modelo de movilidad con mayor equilibrio modal, que otorgue más peso al ferrocarril, al transporte marítimo y al transporte público (3), avanzando hacia una gestión integral de la demanda de transporte (4), promoviendo un consumo energético sostenible dirigido al conjunto de la ciudadanía (5), asumiendo actuaciones de adaptación al cambio climático.

2 0 0 7

En el horizonte de 2020 Euskadi ha de avanzar en la transición hacia un modelo energético altamente eficiente, menos dependiente de los combustibles fósiles y con una fuerte presencia de las renovables, que permita una reducción muy notable de sus emisiones de GEI respecto al año de referencia 1990. Además, el País Vasco ha de contar con una política de transporte en la que se habrán reconducido las externalidades negativas, especialmente las relacionadas con las emisiones de gases de efecto invernadero y las emisiones contaminantes que afectan a la calidad del aire de nuestras ciudades y pueblos. Para ello, es imprescindible ir desarrollando una transición ordenada y ambiciosa hacia un uso masivo en los tres Territorios Históricos del transporte público, así como al fomento de modos de transporte de mercancías diferentes a la carretera.

► La segunda prioridad en reforzar nuestro capital natural, proteger nuestra biodiversidad

Los recursos naturales son vitales para nuestra existencia, el mantenimiento de nuestras señas de identidad y nuestra forma de vida. Es necesario protegerlos mediante actuaciones específicas, situando a la naturaleza en un lugar privilegiado de la escala de valores de nuestra sociedad, de modo que ésta actúe como motor de la protección y recuperación de la misma.

El objetivo de la Unión Europea es detener para 2010 la pérdida de biodiversidad. Para colaborar con ello, en el País Vasco habremos de afianzar y gestionar adecuadamente el conjunto de espacios destinados a formar parte de la *Red Natura 2000*; consolidar el *Observatorio sobre la Biodiversidad del País Vasco*; extender y gestionar la Red de espacios naturales protegidos; potenciar el programa de recuperación de zonas húmedas; desarrollar la *Red de Corredores Ecológicos*; crear y gestionar el *Centro de la Biodiversidad de Torre Madariaga-Urdaibai*; potenciar cultivos convencionales y ecológicos de forma que se impida la producción de cultivos modificados genéticamente destinados a la alimentación humana o animal; continuar con las labores de sensibilización, información y educación sobre la biodiversidad.

Además, hemos de aprovechar la reciente Ley sobre prevención y corrección de la contaminación del suelo (Ley 1/2005) para impulsar la recuperación y puesta en valor de los suelos contaminados por parte de los agentes públicos y privados. De acuerdo con la visión formulada para el País Vasco, en el año 2020 se ha de entregar una Euskadi a la siguiente generación en la que el problema histórico de los suelos contaminados, herencia de un pasado industrial escasamente escrupuloso con el medio ambiente, se encuentre en un estado muy avanzado de solución.

Es necesario aprovechar la Ley del Agua y la nueva Agencia Vasca del Agua como elementos de posicionamiento de Euskadi como líder en la adecuación de la calidad del agua a los estándares ecológicos, económicos y sociales demandados por la Directiva Europea del Agua. En el horizonte de 2015, los ríos, las aguas estuarinas y litorales, así como las aguas subterráneas del País Vasco, han de presentar un estado físico, químico y ecológico de elevada calidad, garantizando una gestión integral del agua.

Asimismo, es preciso preservar el territorio, preservar el capital natural del país, desde una perspectiva de sostenibilidad fuerte. El territorio es un componente fundamental de nuestro capital natural y en un país como el nuestro un recurso muy escaso. Aunque en el proceso económico de la sociedad el capital natural ha de ser transformado en capital humano (urbanizaciones, infraestructuras de transporte, polígonos industriales etc...), no se deben sobrepasar determinados umbrales de artificialización. En los últimos años Euskadi ha conocido procesos de artificialización de su territorio muy intensos, procesos que han erosionado nuestro capital natural. Es preciso avanzar hacia un modelo de desarrollo menos intensivo en la utilización de suelo natural. Los planes urbanísticos, las nuevas infraestructuras económicas, las de transporte, los equipamientos etc. han de priorizar la reutilización de suelos ya urbanizados, en lugar de disponer de nuevo suelo natural.

La sostenibilidad ambiental sólo es posible si se consigue preservar unos determinados niveles de capital natural, es decir si se consigue mantener el funcionamiento y la calidad de los ecosistemas de un determinado territorio. En ese sentido, es muy importante evitar al máximo las actuaciones antrópicas cuya afección sobre el capital na-

tural sean muy significativas- pérdida de bosques naturales, pérdida de litoral, pérdida de biodiversidad, pérdida de ríos y acuíferos, pérdida de sistemas agrícolas tradicionales. Complementariamente, aquellas actuaciones que finalmente hayan sido realizadas e impliquen una pérdida de capital natural han de ser compensadas mediante el incremento y/o mejora del capital natural.

► **Como tercera prioridad se recoge mejorar la calidad ambiental de nuestros núcleos urbanos como clave para preservar calidad de vida de las personas**

Activar el medio ambiente como elemento central de la calidad de vida de las personas requiere tener en cuenta aspectos incluidos en la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible. Es necesario velar por la salud de la ciudadanía en relación a las afecciones provenientes del medio ambiente, mejorando la calidad ambiental en el medio urbano e impulsando una relación más amable entre las personas, la naturaleza y el uso del territorio. La preocupación por el cuidado de la salud, especialmente de los sectores sociales más vulnerables –la infancia y la gente mayor–, está llamada a convertirse en el principal vector de sensibilización social respecto al medio ambiental de los próximos años. A nivel de la Unión Europea ya han comenzado a sonar determinadas alertas en relación a la incidencia de problemas respiratorios entre los niños y niñas, causados en parte por la contaminación atmosférica existente en las ciudades, o en relación a problemas generados por niveles de ruido excesivos.

En los próximos años hemos de avanzar de manera decidida en temas como la contaminación y la calidad del aire –sobre todo la relacionada con las partículas y el ozono troposférico por su incidencia en la salud humana–, el ruido, la gestión del tráfico, la existencia de una dotación insuficiente de parques y zonas verdes urbanas y periurbanas, la incidencia de las actividades portuarias, etc. Para ello se potenciarán actuaciones sinérgicas y estructurantes del desarrollo sostenible en el marco de las ciudades –proyectos de transporte sostenible, cambio climático, recuperación de suelos contaminados, energía renovable, puesta en valor de los activos ambientales, etc...–. La Red de Municipios Vascos hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21, ha de desempeñar un papel fundamental en el avance hacia ese ambicioso objetivo.

► **La cuarta y última prioridad es avanzar hacia una economía vasca sostenible. Caminar hacia un consumo y producción ambientalmente sostenibles**

Impulsar un cambio significativo en los hábitos de consumo y producción hacia modelos más sostenibles, aprovechando la creciente sensibilidad ambiental de las personas y el salto ambiental de nuestro tejido empresarial. En esa dirección, es necesario aprovechar el medio ambiente como elemento de competitividad de las empresas actuales y utilizarlo como motor para la creación de nuevos productos y servicios que contribuyan a la diversificación del tejido productivo vasco hacia sectores tecnológicamente más avanzados e intensivos en conocimiento.

Es preciso, asimismo, favorecer el emprendimiento empresarial ligado al medio ambiente. Potenciar el medio ambiente como factor determinante para la aparición de nuevos empresarios y empresarias y nuevas empresas, que favorezcan la diversificación del tejido productivo en campos como la limpieza de suelos contaminados, energías renovables, energía distribuida, cuidado y puesta en valor de la naturaleza, etc. Protagonizar un salto en la eco-eficiencia, soportado en un capital social más formado. Ser capaces de producir más y mejor con menos recursos naturales, menos energía, menos agua, menos territorio, menos residuos. Para ello es imprescindible mejorar el nivel de formación y conocimiento del capital social del país. Integrar al *Sistema de Ciencia y Tecnología* de Euskadi en una línea estable y a largo plazo de generación de conocimiento aplicado también en el área ambiental. Potenciar la Investigación para el desarrollo del conocimiento y la creación de tejido empresarial en torno a las principales áreas del medio ambiente (cambio climático, protección del suelo, biodiversidad, etc.) o que las tome como referencia de competitividad. Tal y como recoge la *Estrategia de Competitividad Empresarial e Innovación Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, la innovación es una de las claves que puede permitir la disociación entre el crecimiento del PIB y el incremento de los impactos ambientales. Punto de partida en esta línea es el *Listado Vasco de Tecnologías Limpias* que favorece fiscalmente aquellas tecnologías más beneficiosas desde la perspectiva ambiental.

2.2.2 Reto estratégico

En este marco, para alcanzar la nueva Visión, y en línea con las prioridades señaladas, el Programa Marco Ambiental 2007-2010 establece un nuevo *Reto Estratégico* de país al año 2020:

Reto Estratégico 2020

“Aprovechar la preocupación internacional por el medio ambiente para generar aplicaciones innovadoras en todos los sectores de la economía, buscando situar al País Vasco en la vanguardia del desarrollo de tecnologías limpias, la eco-eficiencia, la eficiencia energética y la puesta en acción de las mejores tecnologías disponibles”

Este reto supone convertir a Euskadi para 2020 en una de las regiones europeas líderes en la lucha contra fenómenos globales como el cambio climático, preocupada por la calidad ambiental de sus pueblos y ciudades, conocida por tener un territorio equilibrado y una biodiversidad protegida. Un país que habrá sabido aprovechar las palancas para el cambio señaladas y la preocupación internacional por el medio ambiente para generar aplicaciones innovadoras para la industria, los servicios, el sector primario, etc., posicionándose en la vanguardia del desarrollo de las tecnologías limpias, la eco-eficiencia, la eficiencia energética y la implantación de las mejores tecnologías disponibles apostando por ser un país que gestiona adecuadamente sus recursos naturales. En suma, un País Vasco reconocido internacionalmente por estar en la frontera del conocimiento y el progreso en lo referido a la sostenibilidad ambiental.



PRINCIPALES MENSAJES DEL PROCESO PARTICIPATIVO RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

- Es preciso que los poderes públicos tomen una posición activa para incorporar el medio ambiente entre los principios que rigen el nuevo concepto de desarrollo sostenible, elevando el nivel del medio ambiente en la escala social.
- Es preciso potenciar la transversalidad del medio ambiente en el conjunto de las políticas públicas. Una coordinación efectiva de políticas es fundamental para mantener la coherencia del mensaje institucional.
- Todos los niveles institucionales (Comunidad Autónoma del País Vasco, Territorios Históricos, Municipios) deben interiorizar los compromisos derivados de la política ambiental, y asumir su cuota de responsabilidad.
- La forma en que se informa a la sociedad es una vía todavía poco explorada. Es necesario poner énfasis en los mecanismos de información pública.
- El papel de la educación es fundamental.
- Un reto relevante es que el mercado contemple el valor de los activos ambientales internalizando los costes y beneficios ambientales en los precios.
- Es necesario definir dinámicas de seguimiento eficientes para saber si estamos en el camino adecuado y adaptarnos en función de la evolución de los compromisos y de una realidad en permanente cambio.
- El modelo de desarrollo de nuestro entorno hace necesario pensar en un espacio propio para todo lo relativo al medio ambiente urbano. Las urbes son el lugar donde vive la mayoría de nuestra población, y ahí existe un amplio margen para la acción.
- La apuesta en torno al *Cambio Climático* resulta fundamental tanto desde el punto de vista de actuaciones operativas como por el efecto tractor y ejemplarizante que supone. Las acciones previstas no deben limitarse al sector energético: el ahorro y la eficiencia energética son absolutamente necesarios, pero en ningún caso suficientes para cumplir los objetivos de Kioto y post-Kioto.

2.2.3 Objetivos estratégicos

El Programa Marco Ambiental 2007-2010 define sus *Objetivos Estratégicos* en línea con la Visión y prioridades señaladas así como con las 5 Metas Ambientales de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible. Estos objetivos definen el estado que se quiere lograr en 2020 para la Comunidad Autónoma del País Vasco en una serie de ámbitos ambientales fundamentales que requieren del desarrollo de políticas propias: calidad del aire, residuos, biodiversidad, movilidad, adaptación al cambio climático.

Los *objetivos estratégicos* significan un despliegue de las prioridades mencionadas. Dentro del PMA 2007-2010, ellos proporcionan el puente de conexión entre el planteamiento estratégico a largo plazo, 2020, y los avances concretos en la calidad del medio ambiente que se quiere conseguir en el corto plazo, 2010. Las mejoras en la calidad ambiental a 2010 son los compromisos que asume el Gobierno Vasco en este Programa Marco –ver capítulo 3– y son los objetivos que se presentan a continuación quienes enmarcan y estructuran dichos compromisos.

En estos *Objetivos Estratégicos* se van a encuadrar los compromisos al año 2010 que se establecen en el siguiente apartado. Los once objetivos recogen todos los aspectos ambientales clave que se han venido configurando en los diferentes documentos de seguimiento de la política ambiental vasca (Indicadores Ambientales, Estado del Medio Ambiente e Informe de Sostenibilidad Ambiental) desde la aprobación en 2002 de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PMA 2007-2010

META I:
Garantizar un
aire, agua y
suelos limpios y
saludables

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. AIRE LIMPIO

- Mejorar la calidad del aire en el conjunto del territorio por su particular incidencia en la salud y la calidad de vida de las personas, prestando especial atención a los núcleos urbanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. BUENA CALIDAD DEL AGUA

- Alcanzar un buen estado ecológico de las masas de agua determinadas en la Planificación Hidrológica de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir su deterioro para contribuir de modo óptimo al desarrollo y calidad de vida de las personas y al buen estado de los ecosistemas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y CORREGIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO

- Conseguir una gestión óptima del suelo mediante la recuperación priorizada de la contaminación histórica y la prevención de nuevos tipos de contaminación.

META II:
Gestión
responsable
de los recursos
naturales y de los
residuos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. CONSUMO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

- Fomentar el consumo responsable de los recursos naturales (suelo, agua y materiales), optimizando los niveles de eficiencia a través de , la investigación y la innovación hacia la mejora de la competitividad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FOMENTAR UN CONSUMO Y UNA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLES

- Fomentar el ahorro de energía, la eficiencia y el uso de energías renovables en todos los sectores de consumo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y VERTIDO CERO

- Reducir la producción de residuos y mejorar su gestión, hasta alcanzar un nivel de vertido cero de residuos no tratados.

META III:
Protección de la
naturaleza y la
biodiversidad:
un valor único a
proteger

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. MANTENER NUESTRA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- Detener la pérdida de diversidad biológica mediante la protección y la restauración del funcionamiento sostenible de los hábitats y ecosistemas terrestres y marinos.

META IV:
Equilibrio
territorial y
movilidad: un
enfoque común

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

- Gestionar la demanda de movilidad de las personas recondiciendo el reparto modal hacia el caminar, la bicicleta y el transporte colectivo. Reorientar el reparto modal de mercancías hacia el transporte marítimo y el ferrocarril, disminuyendo el transporte por carretera.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. LOGRAR UN USO EQUILIBRADO DEL TERRITORIO

- Alcanzar una planificación conjunta y coherente de los diferentes sectores que actúan en el territorio, de manera que los problemas de artificialización y fragmentación del mismo hayan quedado resueltos.

META V:
Limitar la
influencia del
cambio climático

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. LIMITAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

- Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero realizando nuestra propia transición hacia una economía baja en carbono.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 11. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Gestionar la adaptación al cambio climático minimizando nuestra vulnerabilidad ante los impactos previstos.



“Es necesario edificar nuestra calidad de vida sobre los cimientos de la sostenibilidad: el bienestar económico, la justicia social y un medio ambiente limpio y saludable... El desarrollo sostenible debe contemplarse como una estrategia continua que exige actuar de inmediato y de forma firme y decidida”.

(Compromiso por la Sostenibilidad del País Vasco. Bilbao, 22 de enero de 2001)

3 | Horizonte 2010.

■ Comprometidos con la mejora ambiental

Horizonte 2010. Comprometidos con la mejora ambiental

Una vez establecido el marco estratégico a 2020 (*Visión, Prioridades y Objetivos Estratégicos*), el Programa Marco Ambiental 2007-2010 concreta sus actuaciones con un horizonte temporal al año 2010. En la siguiente Figura se detalla la interrelación entre ambos horizontes temporales.

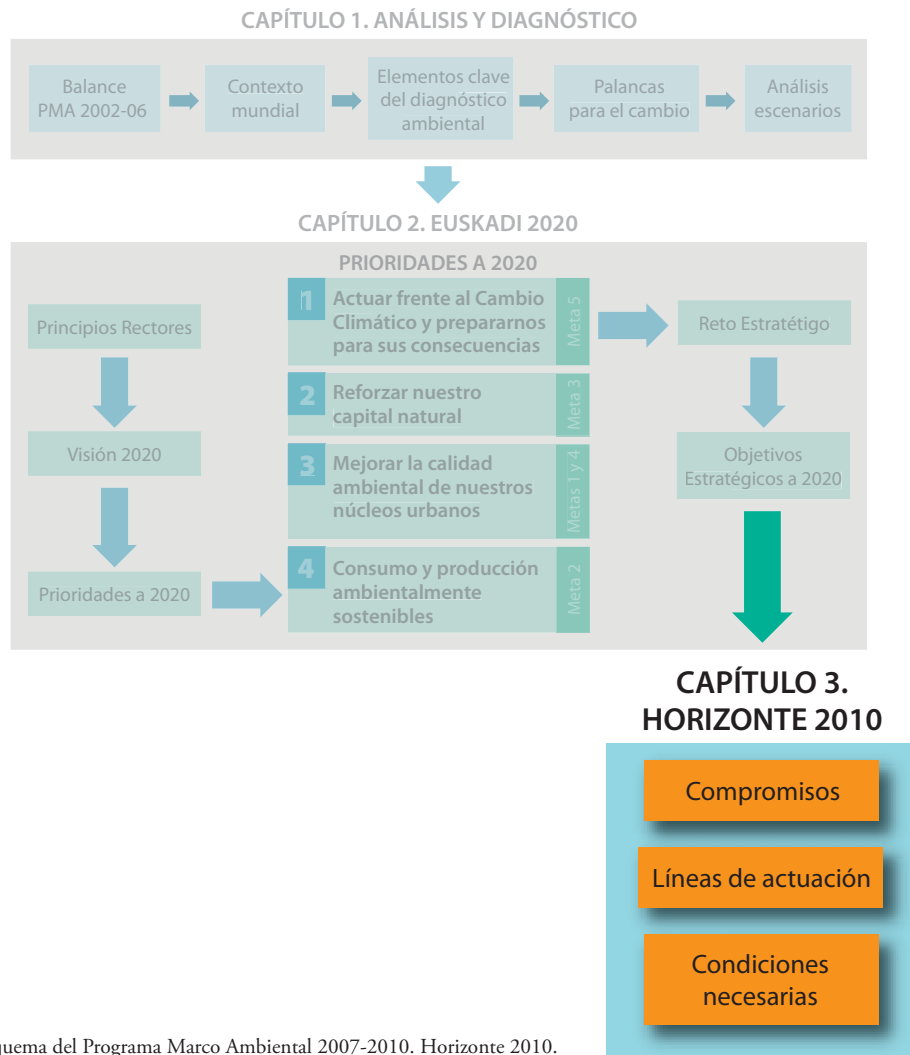


Figura 4.- Esquema del Programa Marco Ambiental 2007-2010. Horizonte 2010.

El Programa Marco Ambiental especifica para el período 2007-2010 un conjunto de *Compromisos, Líneas de Actuación y Condiciones Necesarias*.

Los **Compromisos** son los hitos concretos, medibles, que el Gobierno Vasco se ha fijado para señalar el grado de avance en dirección hacia los objetivos estratégicos anteriormente presentados¹¹. Estos compromisos son el corazón del Programa Marco Ambiental 2007-2010, en el sentido de que ellos expresan de manera precisa, cuantifi-

¹¹ A diferencia del PMA 2002-2006 que contaba 178 compromisos, el Programa Marco Ambiental 2007-2010 ha hecho una opción clara por priorizar los compromisos. En el PMA 2007-2010 éstos se refieren exclusivamente a mejoras en la calidad del medio ambiente y no a actuaciones instrumentales que la Administración lleve a cabo. La opción implica una autoexigencia mayor pues el reto es *presentar resultados ambientales* ante la sociedad. De esa manera la rendición de cuentas del Gobierno se referirá a los logros en la mejora del medio ambiente, que se presentarán debidamente cuantificados año tras año, mediante un panel de indicadores.

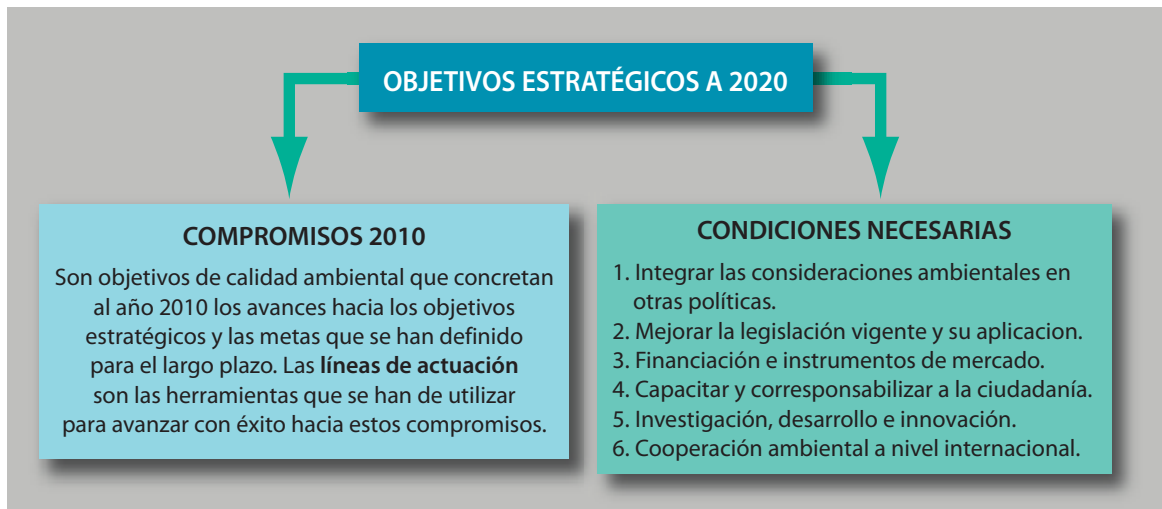


Figura 5.- Esquema de interrelación entre Objetivos Estratégicos a 2020 y Horizonte 2010.

cada, el grado de progreso hacia los objetivos estratégicos y en consecuencia hacia la visión de cambio ambiental por la que ha apostado el Gobierno Vasco. Todos los compromisos se refieren a mejoras precisas en el estado del medio ambiente en el País Vasco, pues es esa mejora la que realmente le interesa a la ciudadanía. Todos ellos han sido debidamente cuantificados, de manera que el Gobierno pueda rendir cuentas anualmente del nivel de logro que se va alcanzando mediante un sistema de indicadores. Todos ellos tienen asignada una Dirección del Gobierno encargada de su seguimiento.

Las **Líneas de Actuación** son los instrumentos que se van a utilizar para avanzar con éxito hacia los compromisos y, por tanto, hacia los objetivos estratégicos y las metas ambientales. Son los medios para alcanzar los fines. Estas líneas van desde mejoras en la planificación, a la promoción de nuevas leyes en el Parlamento Vasco, la aplicación de instrumentos económicos, la creación de infraestructuras etc. y han sido identificadas y articuladas tras un proceso de discusión y consenso minucioso entre las partes implicadas. Las líneas de actuación pueden y deben ir modulándose e incluso cambiando en función de las circunstancias, ya que su función es instrumental respecto al logro del compromiso. No obstante, desde el conocimiento disponible en la actualidad señalan aquí y ahora el panel de las principales herramientas a disposición del Gobierno Vasco para poder progresar hacia los compromisos que se presentan a continuación.

Las **Condiciones Necesarias** recogen los instrumentos transversales a todos los compromisos que favorecen los avances hacia la visión y objetivos estratégicos establecidos en aras a mejorar la eficacia de la actuación de la Administración en la política ambiental vasca.

3.1 Compromisos y líneas de actuación

A continuación se recogen, por cada una de las Metas y Objetivos Estratégicos los compromisos que se han establecido a 2010 y sus principales líneas de actuación asociadas.

META 1.

Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables

Objetivo Estratégico 1. AIRE LIMPIO	38
Objetivo Estratégico 2. BUENA CALIDAD DEL AGUA	40
Objetivo Estratégico 3. PREVENIR Y CORREGIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO	42



META 1.

Objetivo Estratégico 1. AIRE LIMPIO

Mejorar la calidad del aire en el conjunto del territorio por su particular incidencia en la salud y la calidad de la vida de las personas, prestando especial atención a los núcleos urbanos.

La calidad del aire es uno de los requisitos más evidentes y necesarios para evitar impactos negativos sobre la salud humana y los ecosistemas. En este sentido, el diagnóstico ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco muestra claras mejoras en la emisión de sustancias contaminantes de la atmósfera que tradicionalmente se han dado como consecuencia de una intensa actividad industrial. Sin embargo, en los últimos años destacan nuevas fuerzas motrices que afectan de forma importante a la calidad del aire, como el transporte, y parámetros contaminantes en los que deben centrarse mayores esfuerzos, como la emisión de partículas.

También la contaminación acústica aparece como uno de los vectores que la sociedad vasca ya percibe como un impacto ambiental de primer orden sobre la salud y la calidad de vida. La contaminación acústica por tráfico, instalaciones industriales o actividades de ocio está reconocida como uno de los principales problemas ambientales locales, especialmente en el ámbito urbano.

Es precisamente la calidad ambiental de nuestros núcleos urbanos una de las prioridades de la política ambiental vasca en el horizonte 2020, para lo que se centrarán esfuerzos en minimizar la emisión de los principales parámetros contaminantes a la atmósfera y reducir la población expuesta a niveles altos de ruido.

Este objetivo estratégico se concreta en el marco de los próximos cuatro años en cinco compromisos en los que, además de la mejora en los niveles generales de calidad de aire, se centra la atención en la disminución de las concentraciones de partículas, la reducción de las emisiones de NO_x, SO₂ y COVs, así como en la disminución de la población expuesta a niveles altos de ruido.

COMPROMISOS 2010	Responsable seguimiento
M1.1 Conseguir un índice de calidad del aire con categorías moderada, admisible, superior al 95%; y que las categorías mala, muy mala y peligrosa sean inferiores al 1%. Conseguir que la población expuesta a las categorías mala, muy mala y peligrosa descienda en un 20% respecto a 2006.	Dirección de Planificación, Evaluación y Control Ambiental
M1.2 Reducir al menos un 10% la concentración media anual de partículas en las zonas en las que sea necesario elaborar planes de actuación sobre la calidad del aire.	Dirección de Planificación, Evaluación y Control Ambiental
M1.3 Conseguir que el valor límite anual de PM _{2,5} que será señalado por la Unión Europea no sea superado en las estaciones de la red.	Dirección de Planificación, Evaluación y Control Ambiental
M1.4 Contribuir a la reducción las emisiones de NO _x , SO ₂ y COV en los porcentajes siguientes respecto a 1990: NO _x : -31%, SO ₂ : -64%, COVNM: -58%.	Dirección de Planificación, Evaluación y Control Ambiental
M1.5 Reducir en un 10% respecto al año 2006 la población expuesta a niveles de ruido mayores que los límites recomendados por la OMS en grandes aglomeraciones.	Dirección de Planificación, Evaluación y Control Ambiental

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- LÍNEA 1.** En el ámbito municipal/comarcal, desarrollo e implantación de los Planes de acción de calidad del aire que consigan reducir los niveles de contaminación a valores aceptables para la salud humana y los ecosistemas haciendo especial incidencia en las partículas. Estos planes incluirán una batería de medidas para la actuación en aquellos sectores de mayor contribución a la contaminación atmosférica local (transporte rodado, obras públicas y civiles, actividades industriales, sector residencial y de servicios).
- LÍNEA 2.** Adaptar la legislación en vigor a las condiciones actuales de las actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- LÍNEA 3.** Mejora y ampliación de la *Red de Vigilancia y control de la Calidad del Aire* de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Con la nueva Directiva Europea sobre Calidad del Aire, se regulará un nuevo contaminante, $PM_{2,5}$, que será necesario medir. Además se realizarán nuevos estudios sobre COVs y composición de material particulado.
- LÍNEA 4.** Implantación de un Protocolo de actuaciones durante episodios de contaminación atmosférica. Se establecerá un protocolo de actuación para episodios de altos niveles de ozono.
- LÍNEA 5.** En el ámbito municipal, elaboración de zonificación acústica, Mapas y Planes de Acción de Ruido en aquellos municipios de más de 20.000 habitantes. Estos mapas y planes analizarán los focos de contaminación acústica tanto de fuentes móviles (tráfico rodado y ferrocarril) como de fuentes fijas (actividad industrial, hostelería, actividad comercial y ruido comunitario), y se establecerán objetivos de reducción en base al porcentaje de población afectada por el ruido y/o superficie de suelo expuesta.

***Nota.-** Las líneas de actuación asociadas al Transporte y a la Ordenación del Territorio se detallan en los Objetivos Estratégicos 8 “Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad” y 9 “Lograr un uso equilibrado del territorio”.

ORGANISMOS IMPLICADOS

- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Departamento de Industria, Comercio y Turismo
- Departamento de Sanidad
- Departamento de Interior
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos



META 1.

Objetivo Estratégico 2. BUENA CALIDAD DEL AGUA

Alcanzar un buen estado ecológico de las masas de agua determinadas en la Planificación Hidrológica de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir su deterioro para contribuir de modo óptimo al desarrollo y calidad de vida de las personas y al buen estado de los ecosistemas.

La calidad de las aguas es uno de los elementos en los que desde el ámbito institucional se han centrado grandes esfuerzos y que han dado lugar a una evolución más favorable. La gestión del agua en Europa y en Euskadi durante los próximos años vendrá determinada por la aplicación de los planteamientos de la *Directiva Marco del Agua*, recogidos y adaptados a la realidad vasca en la *Ley 1/2006 de Aguas*. Esta nueva cultura del agua como recurso natural y como hábitat está ya gestionándose mediante la adaptación del amplio conjunto de redes de vigilancia y control de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

COMPROMISOS 2010	Responsable seguimiento
M1.6 Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua superficiales con objeto de alcanzar un buen estado ecológico en el 80% de ellas ¹² .	Dirección de Aguas/ Agencia Vasca del Agua
M1.7 Proteger y mejorar las masas de agua artificiales y muy modificadas, con objeto de lograr un buen potencial ecológico y un buen estado químico del 80% de ellas ¹² .	Dirección de Aguas/ Agencia Vasca del Agua
M1.8 Proteger, y regenerar las masas de agua subterránea. Garantizar un equilibrio entre la extracción y la alimentación de dichas aguas con objeto de alcanzar un buen estado del 80% las aguas subterráneas ¹² .	Dirección de Aguas/ Agencia Vasca del Agua
M1.9 Conseguir que las aguas residuales urbanas susceptibles de ser sometidas a infraestructuras públicas de saneamiento (97% de la población) sean tratadas en sistemas de depuración tipo EDAR adecuadas a su vertido y al medio receptor.	Dirección de Aguas/ Agencia Vasca del Agua
M1.10 Conseguir que el 95% de los puntos de muestreo de aguas de baño presenten la calificación de buena o aceptable ¹³ .	Dirección de Salud Pública
M1.11 Conseguir que el 95% de la población vasca reciba agua de consumo de abastecimientos con calificación satisfactoria ¹⁴ .	Dirección de Salud Pública

¹² Definiciones de buen estado ecológico, buen potencial ecológico, buen estado químico, buen estado, agua superficial, masa de agua superficial, masa de agua artificial y muy modificada, masa de agua subterránea según la Ley 1/2006, de 23 de junio, de aguas.

¹³ **Agua de buena calidad:** aquella en la que en la mayor parte de los muestreos, los resultados de los parámetros analizados están por debajo de los valores imperativos y guía (marcados ambos en la Directiva de la UE); **agua sanitariamente aceptable:** aquella en la que en la mayor parte de los muestreos, los resultados de los distintos parámetros son inferiores a los valores imperativos, pero superan los valores guía; **agua no recomendada:** aquella en la que en la mayor parte de los muestreos, los resultados superan los valores imperativos.

¹⁴ **Satisfactoria:** agua calificada como potable al menos en el 95% de los análisis; **tolerable:** agua calificada como no potable entre el 5 y el 10% de los análisis; **deficiente:** agua calificada como no potable en más del 10% de los análisis.

En los próximos años será necesario asumir las interrelaciones entre todos los elementos del sistema hídrico y gestionarlos de forma equilibrada a lo largo y ancho de la demarcación hidrográfica, asegurando la disponibilidad del recurso en condiciones de cantidad, calidad y flujo suficientes para su aprovechamiento racional y para el mantenimiento de los hábitats y ecosistemas que sustenta.

Los compromisos al año 2010 que materializan este objetivo estratégico se centran principalmente en la consecución de los objetivos ambientales para la protección de las aguas establecidos en la ley vasca, así como en completar la red de saneamiento de las aguas residuales urbanas y reforzar las garantías de calidad en el abastecimiento y disfrute del agua.

- **Compromiso relacionado con este Objetivo Estratégico:** “Evitar, en lo posible, la artificialización en zonas donde haya riesgo frente a avenidas de 100 años de periodo de retorno y que actualmente no presentan desarrollos” con la referencia M5.3. Se ha recogido en el Objetivo Estratégico 11 “Adaptación al cambio climático”.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA 1. En desarrollo de la Ley 1/2006 de Aguas, aprobar las normas generales reguladoras de grandes servicios vinculados al uso del agua: abastecimiento, saneamiento, depuración y riego.

LÍNEA 2. Mejora de las redes de control de estado de las aguas (red de seguimiento del estado ecológico de los ríos; red de vigilancia del estado de la contaminación por sustancias prioritarias en los ríos; red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras; red de seguimiento del estado ecológico de los humedales interiores; y red de control de aguas subterráneas).

LÍNEA 3. Culminación de las infraestructuras de saneamiento y depuración de los actuales Planes de Saneamiento, seguimiento del grado de ejecución del sistema de colectores y depuración de aguas y sistemática de revisión y actualización de usos en la zona de policía.

LÍNEA 4. Mejora de los sistemas de información a la ciudadanía del seguimiento de la calidad de las zonas de baño y de las aguas de consumo humano.

LÍNEA 5. Promoción de las actuaciones de protección de ríos o tramos de río (río escénico o reserva fluvial), así como actuaciones de restauración destinadas a recuperar la naturalidad de las masas de agua alejando la presión de tipo morfológico (eliminación de barreras y coberturas, modificación de defensas, frente a inundaciones, regeneración de bosques de ribera, adquisición de terrenos, etc.) así como promover espacios de libertad fluvial para mitigar el efecto de las inundaciones y favorecer la inundación lenta y horizontal de los márgenes fluviales en las zonas identificadas en los distintos PTS y estudios existentes, como contribución fundamental para alcanzar el compromiso de buen estado ecológico.

LÍNEA 6. Revisión del plan de actuación así como de la zona vulnerable para optimizar la inspección y seguimiento de las prácticas agrarias asociadas a la contaminación de las aguas por nitratos.

ORGANISMOS IMPLICADOS

- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Departamento de Industria, Comercio y Turismo
- Departamento de Sanidad
- Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos

META 1.

Objetivo Estratégico 3. PREVENIR Y CORREGIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Conseguir una gestión óptima del suelo mediante la recuperación priorizada de la contaminación histórica y la prevención de nuevos tipos de contaminación.

La contaminación del suelo ha sido y continúa siendo uno de los problemas ambientales más relevantes en nuestro territorio. En este ámbito la respuesta institucional ha resultado fundamental para avanzar en la prevención y la corrección de la contaminación. La aprobación de la Ley 1/2005 para la prevención y corrección de la contaminación del suelo supuso un punto de inflexión para optimizar esfuerzos y corresponsabilizar a todos los agentes implicados en la prevención y reparación de daños, impidiendo que el problema se transfiera a las futuras generaciones.

Por tanto, en este ámbito el reto que se persigue es, por un lado, afianzar una política de prevención que relegue la contaminación del suelo al pasado, y por otro, optimizar las herramientas disponibles para asegurar la recuperación progresiva de los suelos contaminados existentes en la actualidad.

Los compromisos para avanzar en la gestión óptima del suelo en lo referente a su contaminación persiguen avanzar en la prevención y continuar la recuperación de suelos potencialmente contaminados ya iniciada en años anteriores.

COMPROMISOS 2010	Responsable seguimiento
M1.12 Prevenir la contaminación del suelo, valiéndose de las herramientas administrativas específicas existentes (informes preliminares de situación).	Dirección de Calidad Ambiental
M1.13 Recuperar 407 hectáreas de suelos potencialmente contaminados en los que el planeamiento urbanístico sí prevé un nuevo uso o actividad.	Dirección de Calidad Ambiental
M1.14 Recuperar 35 hectáreas de suelos potencialmente contaminados en los que el planeamiento urbanístico no prevé un nuevo uso o actividad.	Dirección de Calidad Ambiental
M1.15 Control y seguimiento ambiental continuo de los vertederos inactivos de propiedad pública.	Dirección de Calidad Ambiental

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA 1. Elaboración, aprobación y puesta en marcha del *Plan de Suelos Contaminados del País Vasco 2007-2012* con el objeto de conseguir una gestión óptima del suelo que prevenga y asegure el mínimo impacto de la contaminación del suelo.

LÍNEA 2. Aprobación de diferentes instrumentos normativos que faciliten el cumplimiento de la Ley 1/2005 para la prevención y corrección de la contaminación del suelo: Norma por la que se aprueba el Inventario de emplazamientos con actividades potencialmente contaminantes del suelo y el sistema que regula el registro administrativo de la calidad del suelo.

LÍNEA 3. Control y seguimiento de la afección ambiental de vertederos inactivos e implantación de una sistemática de control, continuado en el tiempo, del 100% de los vertederos de titularidad pública, al objeto de priorizar las actuaciones de recuperación en aquéllos de mayor impacto.

LÍNEA 4. Profundizar en el conocimiento de la interrelación entre suelos contaminados y aguas subterráneas con objeto de desarrollar instrumentos que permitan una protección efectiva de este medio.

LÍNEA 5. En el ámbito municipal, incluir en el planeamiento el criterio de priorizar la recuperación de suelos contaminados antes de recalificar suelo no urbanizable.

ORGANISMOS IMPLICADOS

- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos



META 2.

Gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos

Objetivo Estratégico 4. CONSUMO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	45
Objetivo Estratégico 5. FOMENTAR UN CONSUMO Y UNA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLES	47
Objetivo Estratégico 6. REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y VERTIDO CERO SIN TRATAMIENTO	49

META 2.

Objetivo Estratégico 4. CONSUMO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Fomentar el consumo responsable de los recursos naturales (agua, energía¹⁵, materiales y suelo¹⁶), optimizando los niveles de eficiencia a través de la investigación y la innovación hacia la mejora de la competitividad.

Una de las características más evidentes del contexto social y económico, y del estilo de vida actual tanto en la Comunidad Autónoma del País Vasco como en nuestro entorno es la producción y consumo de bienes. Esta producción y consumo cada vez mayor está inevitablemente asociada a impactos ambientales por la extracción, transformación, uso y eliminación de recursos naturales finitos. A pesar de que los indicadores de referencia utilizados muestran cierta desvinculación entre crecimiento económico y utilización de recursos, los consumos siguen aumentando en términos absolutos.

Caminar hacia un consumo y producción ambientalmente sostenibles es una de las prioridades que surgen de la visión para el medio ambiente en Euskadi en el 2020. Para ser capaces de producir mejor consumiendo menos es necesario comenzar a dar pasos decididos en el ahorro y la eficiencia en el consumo de agua, energía, materiales y suelo. Asimismo, habrá que incorporar criterios de sostenibilidad en la gestión del impacto ambiental derivado de la utilización de los recursos naturales evaluándolos a lo largo de todo su ciclo de vida.

Los compromisos derivados de este objetivo estratégico se centran en el consumo responsable de agua y de recursos materiales. Los vectores energía y suelo se tratan de forma específica en los objetivos estratégicos nº 5 (Fomentar un consumo energético sostenible) y 9 (Lograr un uso equilibrado del territorio).

COMPROMISOS 2010	Responsable seguimiento
M2.1 Reducir la demanda urbana de agua no contabilizada hasta alcanzar niveles del 25% en el 80% de la población suministrada.	Dirección de Aguas/ Agencia Vasca del Agua
M2.2 Reducir la demanda en alta del suministro público de agua y la de tomas propias para actividades industriales y agrícolas un 20% respecto al año 2001.	Dirección de Aguas/ Agencia Vasca del Agua
M2.3 Mantener la eficiencia en el consumo de recursos (eficiencia material) en niveles del año 2001.	Dirección de Calidad Ambiental

¹⁵ Energía. Ver Objetivo Estratégico 5.

¹⁶ Suelos. Ver Objetivo Estratégico 9.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA 1. En el marco del *Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010* se recogen tres objetivos:

- Informar a la ciudadanía sobre los efectos de sus pautas de consumo.
- Sensibilizar y formar para que se consuma de forma más sostenible.
- Disponer en el mercado productos progresivamente más sostenibles.

Para lograr estos objetivos se incidirá en la racionalización del consumo de energía residencial, fomentando el ahorro y la eficiencia energética, en optimizar el consumo de agua residencial para contribuir a una gestión eficaz de los recursos hídricos disponibles y en minimizar el impacto ambiental del consumo de alimentos y bienes domésticos.

LÍNEA 2. Promoción efectiva del ahorro y eficiencia en el consumo de recursos naturales (sustitución de materias primas, reducción de envases, etc...).

LÍNEA 3. Promoción activa de la utilización de materiales procedentes de la excavación y otras corrientes de residuos o suelos alterados como material de relleno o subbase en la construcción de infraestructuras, reduciendo de esta forma el volumen de residuos generados al mismo tiempo que se evita la extracción de productos de cantera.

LÍNEA 4. Integración de los criterios de sostenibilidad en los desarrollos normativos del sector de la edificación (viviendas, edificios de uso público, instalaciones industriales), con especial atención al fomento de la rehabilitación.

LÍNEA 5. Desarrollo de mecanismos que reflejen el comportamiento ambiental de los productos con enfoque de ciclo de vida, impulsando las Declaraciones Ambientales de Producto en aquellos que utilizan energía, en materiales de construcción y en envases.

LÍNEA 6. En el ámbito municipal, elaboración de balances de agua a fin de detectar los puntos o zonas de alto consumo como base para posteriores planteamientos de optimización del recurso. En concreto se fomentarán las actuaciones de ahorro en agua en limpieza de calles, riegos, conservación y mejora de las redes de abastecimiento en orden a evitar las pérdidas, etc...

LÍNEA 7. Actuaciones de inspección en tomas propias para actividades industriales y agrícolas.

LÍNEA 8. Desarrollo de los *Acuerdos Voluntarios Sectoriales* con la industria IPPC y otros agentes privados, estableciendo objetivos y proyectos compartidos principalmente para reducir el consumo de materias primas, minimizar la generación de residuos, las emisiones al aire y vertidos al agua, más allá de la legislación vigente.

ORGANISMOS IMPLICADOS

- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Departamento de Industria, Comercio y Turismo
- Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales
- Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación
- Departamento de Sanidad
- Departamento de Hacienda y Administración
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos

META 2.

Objetivo Estratégico 5. FOMENTAR UN CONSUMO Y UNA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLES

Fomentar el ahorro de energía, la eficiencia y el uso de energías renovables en todos los sectores de consumo.

En los últimos años el consumo de energía se ha convertido en uno de los elementos más representativos desde el punto de vista ambiental, en la medida en que es uno de los actores fundamentales del cambio climático y la contaminación atmosférica. Actuar frente al cambio climático supone abordar de manera decidida la transición a un modelo energético responsable que fomente el ahorro y la eficiencia.

Las directrices de la política energética vasca asumen este reto a través de la *Estrategia Energética Euskadi 2010*. El reto es que estas directrices se interioricen en todos los ámbitos de consumo de energía, desde los hogares hasta las grandes empresas pasando por el transporte.

Los compromisos de la Comunidad Autónoma del País Vasco al año 2010 en este campo se centran en el ahorro, el aumento de la eficiencia, la potenciación de energías renovables y la implantación de tecnologías más limpias.

COMPROMISOS 2010	Responsable seguimiento
M2.4 Lograr un ahorro de energía en el año 2010 de 975.000 tep.	Dirección de Energía y Minas
M2.5 Mejorar la intensidad energética en un 16% respecto al año 2000.	Dirección de Energía y Minas
M2.6 Lograr que el 29% del consumo eléctrico se realice mediante energía renovable y cogeneración.	Dirección de Energía y Minas
M2.7 Lograr un consumo anual de 177.000 tep de biocarburantes en el transporte.	Dirección de Energía y Minas

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- LÍNEA 1.** Intensificar la política de apoyo público para el fomento del ahorro energético en los sectores industriales, a través de ayudas, deducciones fiscales (*Listado Vasco de Tecnologías Limpias*) o promoción directa para la renovación de equipos, cambios tecnológicos, acciones formativas, de sensibilización, estudios, etc. que supongan unas menores emisiones de CO₂.
- LÍNEA 2.** Potenciar el consumo sostenible de energía en el transporte, a través de la incorporación de nuevos desarrollos tecnológicos, un uso más racional mediante la información y sensibilización ciudadana, la renovación del parque de vehículos, el mejor uso de los medios de transporte, el fomento del transporte público, las mejoras en la gestión de flotas, el impulso a los cambios regulatorios favorables, la utilización de carburantes menos contaminantes (biocarburante) y el fomento de la discriminación impositiva hacia los vehículos menos contaminantes.
- LÍNEA 3.** Mejorar la eficiencia en edificios, viviendas y equipos de consumo. Las actuaciones pasan por una intensificación de la política institucional, y se centran en generalizar la certificación de viviendas y edificios, incrementar el papel ejemplar de la Administración Vasca, intensificar la sensibilización ciudadana, potenciar la adquisición de electrodomésticos y equipos de bajo consumo, mejorar el control y regulación de instalaciones, fomentar la formación en el sector, establecer programas específicos de financiación y promover las actuaciones en este campo a nivel local.
- LÍNEA 4.** Dar un nuevo impulso a la cogeneración, incorporando nuevas instalaciones de aprovechamiento, tanto en la industria, como en el sector terciario (mini y microgeneración) y en el sector primario.
- LÍNEA 5.** Incrementar el uso de la energía solar mediante la implantación masiva de instalaciones fotovoltaicas y de colectores solares térmicos para generación de agua caliente sanitaria, fundamentalmente en el sector terciario.
- LÍNEA 6.** Potenciar el uso de la biomasa mediante su utilización en cogeneración y en usos térmicos industriales, el aprovechamiento de residuos forestales, agrícolas, ganaderos y otro tipo de residuos para generación eléctrica, así como fomentar la utilización de los biocarburantes mediante la puesta en marcha de plantas para la producción de biodiesel y bioetanol, el fomento de los cultivos energéticos locales, la promoción de la distribución y la ejemplarización del sector público vasco para la utilización de biocarburantes.
- LÍNEA 7.** Impulsar de forma decidida la energía eólica mediante la puesta en marcha de parques eólicos dentro del marco general del *Plan Territorial Sectorial*, la incorporación de miniparques a nivel local y el apoyo a la instalación de aerogeneradores, en general, para mejorar el autoabastecimiento.
- LÍNEA 8.** Diferenciación de tasas a los vehículos por emisiones de contaminantes modificando el Impuesto de Circulación de Vehículos de manera que se grave en función de dicha emisión¹⁷ (*Incluido en la Condición Necesaria "Utilizar el mercado a favor del medio ambiente"*).

ORGANISMOS IMPLICADOS

- Departamento de Industria, Comercio y Turismo
- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Departamento de Transporte y Obras Públicas
- Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación
- Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos

¹⁷ La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Directiva orientada a la reestructuración de los sistemas de impuestos aplicables a los automóviles de turismo. Se busca una reestructuración de la base imponible tanto del impuesto de matriculación como del impuesto anual de circulación, de manera que estén directamente relacionadas con los niveles de emisiones de dióxido de carbono de los vehículos. Directiva COM 2005/261/final.

META 2.

Objetivo Estratégico 6. REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y VERTIDO CERO SIN TRATAMIENTO

Reducir la generación de residuos y mejorar su gestión hasta alcanzar un nivel de vertido cero de residuos no tratados.

La generación de residuos está directamente asociada a los conceptos de producción y consumo. Así, en la medida en que avancemos hacia el objetivo de consumo responsable de los recursos lo haremos también hacia el de reducción de los residuos. En los últimos años en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco se observa una progresión positiva en el desacoplamiento respecto al crecimiento económico de corrientes de residuos como los peligrosos y los urbanos. Aún así, la generación absoluta de residuos sigue aumentando.

El aumento de la reutilización y el reciclaje es otro de los elementos clave en los que la Comunidad Autónoma del País Vasco ha avanzado de forma importante en los últimos años, pero donde aún hay un recorrido y una capacidad de actuación importante es en la eliminación de forma definitiva del vertido de residuos que no haya sido objeto de algún tratamiento previo.

Los compromisos a 2010 desarrollan el objetivo general de reducción y mejora de la gestión en las principales corrientes de residuos de la Comunidad Autónoma del País Vasco: residuos peligrosos, residuos de construcción y demolición, y residuos urbanos.

COMPROMISOS 2010	Responsable seguimiento
M2.8 Desvincular la generación de <i>Residuos Industriales</i> respecto al valor añadido bruto industrial.	Dirección de Calidad Ambiental
M2.9 Recuperación de los recursos materiales contenidos en los <i>Residuos Peligrosos</i> , mediante el aumento de su tasa de reciclaje hasta el 65%.	Dirección de Calidad Ambiental
M2.10 Conseguir la reutilización y el reciclaje del 70% de los <i>Residuos de Construcción y Demolición</i> generados en la Comunidad Autónoma del País Vasco ¹⁸ .	Dirección de Calidad Ambiental
M2.11 Conseguir una tasa de reciclaje de <i>Residuos no Peligrosos</i> de origen industrial del 75%.	Dirección de Calidad Ambiental
M2.12 Conseguir una tasa de reciclaje de hasta el 35% del total de <i>Residuos Urbanos</i> generados.	Dirección de Calidad Ambiental
M2.13 Vertido cero de <i>Residuos Urbanos</i> sin tratamiento previo al depósito final.	Dirección de Calidad Ambiental

¹⁸ Excluidas las tierras de excavación.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA 1. Desarrollo normativo en materia de vertido de residuos. La nueva legislación europea reguladora de la eliminación de residuos en vertedero hace necesario un desarrollo normativo propio, que supondrá la derogación del Decreto 423/1994, de 2 de noviembre, sobre gestión de residuos inertes e inertizados, a fin de permitir alcanzar los objetivos que aquella fija.

LÍNEA 2. En materia de planificación, impulsar el reciclaje de los Residuos, a través del *Plan de Residuos Peligrosos 2007-2010*, y del *Plan de Residuos no Peligrosos 2007-2010*, con la inclusión en este último de las conclusiones obtenidas en el *Foro sobre Residuos de Construcción y Demolición*. También se culminará el Plan de residuos generados por el Sector Primario actualmente en elaboración.

LÍNEA 3. Fomentar el uso en la construcción de los áridos secundarios procedentes de los *Residuos de Construcción y Demolición*, escorias de diverso tipo y arenas de fundición, estableciendo el adecuado marco normativo.

LÍNEA 4. Impulso en la creación de una red de infraestructuras que garantice una capacidad de tratamiento para la totalidad de los *Residuos de Construcción y Demolición*, así como plantas para el tratamiento y la maduración de las escorias y otros tipos de residuos, con vistas a mejorar las características técnicas y medioambientales para su uso como áridos secundarios.

LÍNEA 5. Fomento de la reutilización de las arenas de fundición mediante un tratamiento adecuado a tal fin.

LÍNEA 6. Fomento del compostaje de la materia orgánica de grandes productores e impulso de la recogida domiciliaria, así como fomento del reciclaje del vidrio de hostelería implantando recogidas específicas para el sector.

LÍNEA 7. Impulsar la construcción de plantas de tratamiento para la totalidad de la fracción no reciclada previo a la valorización o al vertido.

LÍNEA 8. Implantación de una tasa de vertido de residuos (*Ver Condición Necesaria "Utilizar el mercado a favor del medio ambiente"*).

ORGANISMOS IMPLICADOS

- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Departamento de Industria, Comercio y Turismo
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos

META 3.

Protección de la naturaleza y la biodiversidad:
un valor único a potenciar

Objetivo Estratégico 7. MANTENER NUESTRA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA

52

0
1
0
2

META 3.

Objetivo Estratégico 7. MANTENER NUESTRA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Detener la pérdida de diversidad biológica mediante la protección y, la restauración del funcionamiento sostenible de los hábitats y ecosistemas terrestres y marinos.

La pérdida de la diversidad biológica es una de las tendencias ambientales más preocupantes a nivel internacional. Las organizaciones conservacionistas han calculado que el ritmo de extinción de especies es entre 100 y 1.000 veces superior al de los tiempos prehumanos. Detener la pérdida de biodiversidad para 2010 es uno de los principales objetivos de la política ambiental de la Unión Europea y una de las prioridades que se derivan de la Visión ambiental para Euskadi asumida por el Gobierno Vasco. En la actualidad, existen un total de 42 especies de fauna y 44 de flora en situación de amenaza grave (catalogadas como “*En peligro de extinción*” o “*Vulnerable*”). Según un diagnóstico realizado en 2004 siguiendo los criterios marcados por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN), se estima que 34 especies de vertebrados podrían encontrarse en riesgo de desaparición en el País Vasco.

La transformación en los usos del suelo, la intensificación y especialización de las prácticas productivas del sector agrario y la introducción de especies alóctonas, son la principales fuerzas motrices tras la desaparición y empobrecimiento de nuestra diversidad biológica. La transformación de los usos del suelo ha conducido a un proceso acelerado de fragmentación y degradación del medio natural, lo que incide de manera negativa en la preservación de los hábitats de los que depende la diversidad biológica del País Vasco.

Como medio para avanzar hacia ese objetivo se han formulado un conjunto de compromisos concretos de mejora que hacen referencia tanto a las fuerzas motrices inductoras de la alteración –agricultura, bosques, especies alóctonas...–, como a la preservación de los hábitats de los que depende la biodiversidad –espacios naturales protegidos, humedales, bosques...–, incidiendo de manera expresa en la mejora de la situación de las especies amenazadas.

COMPROMISOS 2010	Responsable seguimiento
M3.1 Conseguir que, entre los años 2007-2010, los índices que expresan la evolución de poblaciones de especies de fauna y flora en peligro de extinción o en situación crítica muestren una tendencia de mejora.	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
M3.2 Aumentaren 10.000 hectáreas la superficie forestal autóctona respecto a la existente en 2006 (<i>Inventario Forestal</i>).	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
M3.3 Restaurar 50 Has de los humedales incluidos en el <i>Plan Territorial Sectorial de Humedales del País Vasco</i> .	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
M3.4 Incrementar la superficie acogida a medidas agroambientales relacionadas con la protección de la biodiversidad hasta alcanzar, como mínimo, el 10% de la <i>Superficie Agraria Útil</i> .	Dirección de Agricultura y Ganadería
M3.5 Incrementar la superficie dedicada a agricultura ecológica hasta alcanzar las 1.200 Ha.	Dirección de Calidad Alimentaria
M3.6 Alcanzar 50.000 hectáreas de superficie de explotaciones forestales certificadas.	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
M3.7 Reducir la presencia de especies exóticas invasoras*.	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
M3.8 De los espacios de la <i>Red Natura 2000</i> , lograr que el 100% de los espacios incluidos en la <i>Región Biogeográfica Atlántica</i> así como el 30% de los de la <i>Región Mediterránea</i> sean declarados <i>Zonas de Especial Conservación (ZEC)</i> .	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental
M3.9 Conseguir que el 10% de los espacios que figuran en el <i>Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes</i> cuenten con adecuadas medidas de gestión.	Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental

* Datos a obtener a partir del diagnóstico que se elaborará en 2007.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- LÍNEA 1.** Potenciación del conocimiento básico y aplicado sobre Biodiversidad, reforzando la base de conocimientos para la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad y el establecimiento de índices que reflejen la calidad y evolución de la Biodiversidad.
- LÍNEA 2.** Red Natura 2000: Establecimiento, salvaguardia y planes de gestión. Las principales actuaciones son la creación de un marco normativo para Natura 2000, el establecimiento de criterios de priorización para la declaración de ZEC y adecuadas medidas de gestión en dichos espacios e impulso de la información, divulgación y financiación de la Red Natura 2000.
- LÍNEA 3.** Puesta en marcha del *Catálogo de Espacios Naturales Protegidos* (ENP) a través del ajuste de límites de ENP: Información pública y Divulgación del Catálogo de ENP, así como del establecimiento de cauces de financiación y compensación consolidados en ENP.
- LÍNEA 4.** Suficiencia, coherencia y conectividad de la protección de áreas fuera de ENP. Para ello se avanzará en: el desarrollo de la *Red de Corredores Ecológicos*, la protección del paisaje mediante la puesta en marcha de un *Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes* de la Comunidad Autónoma del País Vasco y definición de objetivos y criterios de calidad paisajística, el avance hacia un estado de conservación favorable de los ríos y zonas húmedas, mediante el establecimiento de las bases para la gestión, restauración y seguimiento de estos ambientes y fomento de la protección a nivel local, promoviendo la creación de Parques periféricos y la declaración de zonas de Especial Protección en las NNSS.
- LÍNEA 5.** En materia de conservación del medio litoral y marino se avanzará hacia la consecución de un "buen estado de conservación" de la Biodiversidad en el medio marino, establecimiento de los criterios de designación de las zonas marinas de la Red Natura 2000 de la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la protección de los ecosistemas marinos mediante la gestión adecuada de las pesquerías.
- LÍNEA 6.** En conservación de Especies Amenazadas se fortalecerá el seguimiento y análisis del estado de conservación de las especies amenazadas, la aprobación de *Planes de Gestión de Especies Amenazadas*, completar el catálogo de Especies Amenazadas y la conservación *ex situ* de las especies más críticas como apoyo a las medidas de gestión *in situ*.
- LÍNEA 7.** En el control de Especies exóticas y/o invasoras y plagas, definición a nivel legislativo del status de "invasora o plaga", elaboración de diagnósticos y planes de gestión en materia de especies exóticas invasoras y puesta en marcha de medidas de actuación urgentes para algunas especies.
- LÍNEA 8.** Mantenimiento de la Biodiversidad genética a través de reducir el impacto de genotipos alóctonos sobre la Biodiversidad y fomentar la conservación, el uso y la comercialización de razas y variedades tradicionales.
- LÍNEA 9.** Mejora de la calidad ambiental de las zonas verdes y de los tramos fluviales en zona urbana para una mayor conservación de la Biodiversidad en medios urbanos.
- LÍNEA 10.** En materia de conservación y restauración de la Biodiversidad y fomento del uso sostenible de los recursos naturales en las zonas rurales las principales líneas de actuación serán: la optimización de las políticas de agricultura, desarrollo rural y forestal en beneficio de la Biodiversidad (Evaluación seguimiento e incentivación de las ayudas ambientales establecidas en el PDRS 2007-2013), potenciar la utilización sostenible de las tierras forestales, mediante la firma de Contratos Forestales, la adopción de *Planes de Gestión Forestal Sostenible* y la Certificación PEFC o FSC, la redacción de un manual de buenas prácticas de regeneración forestal, la protección del recurso suelo y reducir la contaminación terrestre y acuática del medio rural.
- LÍNEA 11.** Reforzamiento de la compatibilidad del desarrollo regional y territorial con la conservación de la Biodiversidad mediante la compatibilidad de grandes infraestructuras con *Nat2000*, corredores y paisaje, el incremento del turismo sostenible y la compra y reserva de suelos de especial valor natural por parte del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Administraciones Locales.

ORGANISMOS IMPLICADOS

- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos

META 4.

Equilibrio territorial y movilidad:
un enfoque común

Objetivo Estratégico 8. HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	56
Objetivo Estratégico 9. LOGRAR UN USO EQUILIBRADO DEL TERRITORIO	58

0
1
0
2

META 4.

Objetivo Estratégico 8. HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

Gestionar la demanda de movilidad de las personas reconduciendo el reparto modal hacia el caminar, la bicicleta y el transporte colectivo. Reorientar el reparto modal de mercancías hacia el transporte marítimo y el ferrocarril, disminuyendo el transporte por carretera.

El 58% de la distancia recorrida por las personas de la Comunidad Autónoma del País Vasco un día laborable medio se realiza en coche, mientras que el transporte público absorbe el 23% y el caminar el 15%. Asimismo, cada día laborable más de 150.000 conductores se ven afectados por atascos en las carreteras del País Vasco, con una pérdida media de tiempo de 20 minutos diarios. La distribución modal de las mercancías está desequilibrada a favor del transporte por carretera, en detrimento especialmente del ferrocarril, cuando éste es uno de los modos de transporte más respetuoso con el medio ambiente y el territorio y que menos afecciones a la salud de las personas genera. Ese modelo de movilidad está generando importantes presiones e impactos sobre la salud de las personas, el medio ambiente y el territorio –incidencia negativa en la calidad del aire de nuestros núcleos urbanos, generación de crecientes emisiones de gases de efecto invernadero, molestias debidas al ruido, fragmentación del territorio y afección a la biodiversidad, dependencia total de recursos no renovables como el petróleo, etc...

El modelo de movilidad que ha prevalecido durante las últimas décadas en el País Vasco se ha caracterizado por la oferta continua de infraestructuras, especialmente carreteras. Desde el punto de vista de la sostenibilidad es un modelo cuyo recorrido está básicamente agotado. De acuerdo con las orientaciones de la Unión Europea y con las prioridades ambientales del Gobierno Vasco –cambio climático, preservación del capital natural, mejora de la calidad ambiental de los entornos urbanos–, es imprescindible avanzar hacia un nuevo modelo de movilidad basado en la gestión de la demanda, que incida de manera especial en la reconducción del reparto modal.

COMPROMISOS 2010	Responsable seguimiento
M4.1 Reconducir el reparto modal de viajeros hacia el transporte no motorizado (a pie y en bicicleta) y el transporte colectivo –tren, tranvía y autobús– con el objetivo de que la distancia recorrida por las personas en esos medios de transporte alcance el 40% del total anual (medido en pasajeros-kilómetro) ¹⁹ .	Dirección de Transportes
M4.2 Reconducir el reparto modal del transporte de mercancías, consiguiendo que el modo ferroviario alcance, en toneladas-kilómetro, el 15% del total del transporte de superficie –carretera más ferrocarril ²⁰ .	Dirección de Transportes

¹⁹ "La Resolución del Parlamento Europeo sobre una estrategia temática para el medio ambiente urbano", pide a los Estados miembros que, en cooperación con las autoridades locales, se esfuercen por lograr que al menos un 5% del total de kilómetros-pasajero en el centro de las ciudades pase al transporte público y la bicicleta, en el periodo 2002-2012.

²⁰ El objetivo cuantitativo del programa "Marco Polo II" propuesto por la Unión Europea es que el aumento esperado en el sistema de transporte de mercancías en el periodo 2007-2013 sea absorbido en su totalidad por el ferrocarril y el transporte marítimo. Ello supone un total de 144.000 millones de toneladas-kilómetro. El objetivo es coherente con el formulado por el Libro Blanco de Transporte de 2001 de mantener en el año 2010 el reparto modal en niveles semejantes a 1998.

Para avanzar hacia este objetivo se han formulado dos compromisos concretos que inciden en el cambio modal de personas y mercancías, ya que las presiones e impactos que genera el transporte están absolutamente condicionados por los modos en que se realiza. La movilidad de las personas produce mucho menor impacto si se realiza en transporte colectivo que si se realiza en vehículo privado. El impacto del transporte de mercancías es mucho menor si se realiza en ferrocarril o en barco, que si se realiza por carretera.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- LÍNEA 1.** Avanzar en el desarrollo de una ley sobre movilidad sostenible y segura en la Comunidad Autónoma del País Vasco en línea con las orientaciones de la política europea como el apoyo a la mejora de los sistemas de transporte público, desincentivación del uso del automóvil, medidas económicas para incentivar políticas de tranquilización del tráfico y de fomento de modos no motorizados.
- LÍNEA 2.** En el ámbito municipal/comarcal, elaboración y puesta en marcha de *Planes de Movilidad Sostenible y Segura* en municipios mayores de 20.000 habitantes así como Planes de ámbito supramunicipal. Estos planes incorporarán tanto medidas sobre la demanda (modelo y diseño urbano, promoción de vehículos compartidos, regulación municipal sobre aparcamientos, ...), como sobre la oferta (transporte colectivo, medidas de calmado de tráfico, recuperación de espacios para el peatón, aparcamientos disuasorios, logística urbana de mercancías, ...).
- LÍNEA 3.** Elaboración y puesta en marcha de *Planes de Movilidad Sostenible y Segura* en empresas y polígonos industriales con más de 1.000 trabajadores y trabajadoras. Estos planes incorporarán medidas como el aumento de la oferta en transporte colectivo, el fomento del transporte compartido, la organización del transporte de empresa, la disminución de la oferta de estacionamiento para vehículo privado, la promoción de horarios flexibles y escalonados o coche compartido. Todo ello encaminado a la reducción de la congestión, de las emisiones a la atmósfera (CO₂) y de la accidentabilidad.
- LÍNEA 4.** Definición y puesta en marcha de una estrategia integral para la promoción del uso de la bicicleta y el Plan Director de vías ciclistas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que integre los planes existentes a nivel de Territorio Histórico.
- LÍNEA 5.** En las capitales vascas, limitar el acceso de vehículos privados al centro de la ciudad en días laborables, así como la implantación de la regulación (restricción) del aparcamiento en destino.
- LÍNEA 6.** Aplicación de los instrumentos económicos derivados de la Directiva Euroviñeta (gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras).
- LÍNEA 7.** Desarrollo de documentos de referencia para la integración efectiva de las políticas de transporte sostenible en la ordenación del territorio.

ORGANISMOS IMPLICADOS

- Departamento de Transportes y Obras Públicas
- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Departamento de Industria, Comercio y Turismo
- Departamento de Sanidad
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos

META 4.

Objetivo Estratégico 9. LOGRAR UN USO EQUILIBRADO DEL TERRITORIO

Alcanzar una planificación conjunta y coherente de los diferentes sectores que actúan en el territorio, de manera que los problemas de artificialización y fragmentación del mismo hayan quedado resueltos.

La artificialización del territorio es un tema de importancia crítica en el diagnóstico ambiental del País Vasco, dada la configuración orográfica montañosa del mismo y la consiguiente ocupación masiva del fondo de los valles. Entre 1994 y 2005, la superficie artificializada de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha pasado de representar el 5,2% del territorio al 6,5% –se ha artificializado una superficie de 9.440 ha. Las principales fuerzas motrices han sido la superficie residencial calificada, con un incremento de 4.854 ha; las actividades económicas –polígonos industriales y centros comerciales– con 2.908 ha; y las infraestructuras del transporte con 671 ha.

La ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico desempeñan un papel crucial en el modelo de movilidad. La ubicación de nuevos desarrollos urbanísticos, centros comerciales, polígonos industriales, centros tecnológicos, equipamientos sociales, culturales, deportivos etc. se ha hecho con escasa consideración a la incidencia ambiental y territorial de los nuevos flujos de movilidad asociados al funcionamiento de los desarrollos. Implícitamente, se ha asumido que garantizar la accesibilidad en vehículo privado ya era suficiente. Es imprescindible cambiar de raíz esa mentalidad porque el transporte sólo podrá ser reconducido hacia criterios y parámetros de sostenibilidad ambiental si queda integrado de manera coherente con la planificación del territorio y el urbanismo, tanto a nivel de Comunidad Autónoma, como de Territorio Histórico y municipal.

El Gobierno Vasco ha hecho de la preservación del capital natural del país una de sus prioridades ambientales para los próximos años. En ese sentido, se considera fundamental avanzar hacia un modelo de desarrollo menos intensivo en la utilización de suelo natural, priorizando en los nuevos desarrollos la reutilización de suelos ya urbanizados en lugar de disponer de nuevo suelo natural.

Para avanzar hacia este objetivo se ha formulado un importante y único compromiso cuantitativo, que implica una reducción sustancial de los actuales procesos de artificialización del territorio.

COMPROMISOS 2010	Responsable seguimiento
M4.3 Ir reduciendo cada año el número de hectareas que se artificializa por la acción urbanística.	Dirección de Ordenación del Territorio
M4.4 Ir reduciendo cada año el número de hectareas que se artificializa por la construcción de nuevas infraestructuras.	Dirección de Ordenación del Territorio

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- LÍNEA 1.** Potenciar en la revisión de las *Directrices de Ordenación del Territorio (DOT)* la integración de los siguientes criterios: un modelo integrado de desarrollo urbano y transportes, uso ahorrativo del suelo, usos mixtos, red de espacios libres, etc...
- LÍNEA 2.** En el ámbito municipal fomentar la inclusión de criterios ambientales, tanto a nivel de planeamiento general como para el planeamiento de desarrollo, de acuerdo a las directrices recogidas en el Manual para la redacción del Planeamiento Urbanístico con criterios de sostenibilidad que prioriza las ciudades y pueblos compactos y diversos.
- LÍNEA 3.** En el ámbito municipal, incluir en el Planeamiento el criterio de priorizar la utilización de suelos ya artificializados antes de recalificar suelo no urbanizable especialmente preservando el suelo agrario y natural.
- LÍNEA 4.** En el ámbito municipal crear *Anillos Verdes*, especialmente en los municipios que cuentan con una población superior a 5.000 habitantes. El anillo ha de contribuir a incrementar las zonas verdes, integrar la naturaleza circundante en el medio urbano favoreciendo a la biodiversidad y esponjar la malla urbana dotándola de mayor calidad.
- LÍNEA 5.** En el ámbito municipal, promoción y aumento de las zonas verdes para favorecer la ventilación natural de las zonas urbanas. Esta actuación ayuda a evitar uno de los efectos del cambio climático en los espacios urbanos como es el incremento de la frecuencia de episodios de muy altas temperaturas, acompañadas de niveles elevados de contaminación atmosférica, provocados en buena medida por la deficiente ventilación natural de dichos espacios.
- LÍNEA 6.** Incorporar en los procesos de *Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas* con incidencia territorial el análisis de la coherencia con los compromisos cuantitativos establecidos en el presente PMA 2007-2010.
- LÍNEA 7.** Desarrollar documentos de referencia para la integración efectiva de la biodiversidad en los modelos de ordenación del territorio.
- LÍNEA 8.** Elaborar programas de renaturalización y recuperación de suelos artificializados fuera de uso (por ejemplo, viales abandonados, urbanizaciones sobredimensionadas, etc.).

ORGANISMOS IMPLICADOS

- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales
- Departamento de Industria, Comercio y Turismo
- Departamento de Transporte y Obras Públicas
- Departamento de Sanidad
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos

META 5.

■ Limitar la influencia del cambio climático

Objetivo Estratégico 10. LIMITAR LAS EMISIONES DE GASES
DE EFECTO INVERNADERO 61

Objetivo Estratégico 11. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 63



META 5.

Objetivo Estratégico 10. LIMITAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Limitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero realizando nuestra propia transición hacia una economía baja en carbono.

El cambio climático es el principal problema ambiental del siglo XXI, tal y como ha venido señalando las Naciones Unidas desde la reunión de Kioto en 1997 y reforzado por el Informe Stern avalado por el Gobierno británico. Según los informes del *Panel Intergubernamental para el Cambio Climático* (IPCC), el clima de la Tierra ya ha sido alterado como resultado de la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera. La temperatura media de la misma se ha incrementado en 0,6° C en el último siglo y puede aumentar en un rango entre 1,4°C y 5,8°C a finales del siglo XXI. La entrada en vigor del Protocolo de Kioto ha supuesto un hito fundamental en la respuesta de la comunidad internacional. En el ámbito de la Unión Europea, la puesta en marcha de la Directiva 2003/87/CE de comercio de derechos de emisión es una pieza básica en la estrategia europea sobre el cambio climático.

En el País Vasco las emisiones totales de gases de efecto invernadero –incluyen las derivadas de la importación eléctrica– han aumentado un 24% entre 1990 y 2005. El incremento en las emisiones está alejado del 15% acordado establecido por la Unión Europea para el Estado de acuerdo al Protocolo de Kioto. El Gobierno Vasco ha decidido hacer de la lucha contra el cambio climático un ámbito prioritario de actuación en los próximos años, incorporándose de manera decidida al esfuerzo internacional ante este grave problema. En consecuencia, el sector de la energía, el transporte, la industria, el sector residencial, el sector agrario, habrán de reducir de manera importante sus emisiones en los próximos años.

En un nivel más general, el País Vasco ha de ir sentando las bases para la transición hacia una economía menos dependiente de los combustibles fósiles –petróleo y gas–, impulsando el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables. El Gobierno Vasco considera que esos ámbitos forman parte de la oportunidad estratégica que presenta el medio ambiente para el desarrollo y la modernización del tejido productivo y la economía. Por ello, el avance hacia el objetivo que se formula a continuación significará mejoras también en los ámbitos de la tecnología, la innovación, el emprendimiento empresarial y el desarrollo económico y social.

El compromiso cuantitativo adoptado se centra en conseguir que las emisiones de GEI del País Vasco se mantengan dentro de los requerimientos del Protocolo de Kioto.

COMPROMISOS 2010	Responsable seguimiento
M5.1 Limitar para el año 2010 las emisiones totales de gases de efecto invernadero regulados en el Protocolo de Kioto para que no sobrepasen el 14% las emisiones del año 1990 ²¹ .	Oficina Vasca de Cambio Climático

²¹ Las alusiones a 1990 como año de referencia deben entenderse referidas a 1990 (para el caso del CO₂, CH₄ y N₂O) y 1995 (para el caso del SF₆, PFC y HFC). Asimismo las referencias a 2010 deben entenderse referidas a la media del periodo 2008-2012, según las reglas establecidas en el Protocolo de Kioto.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

LÍNEA 1. Elaboración, aprobación y puesta en marcha del Plan Vasco de Lucha contra el *Cambio Climático 2008-2012* con el objeto de desplegar las actuaciones necesarias a través de las diferentes políticas sectoriales tanto para la mitigación de emisiones como para la adaptación al cambio climático y avanzar hacia una economía vasca baja en carbono.

LÍNEA 2. Pleno desarrollo de la *Oficina Vasca de Cambio Climático* como ente coordinador de los distintos departamentos para fomentar políticas de mitigación y adaptación eficaces.

LÍNEA 3. Participación en los diferentes foros internacionales en relación con el *Convenio Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático* (UNFCC) para definir los acuerdos Post Kioto así como colaboración con los gobiernos regionales de la *Red nrg4SD* para el intercambio de buenas prácticas, la utilización de mecanismos flexibles y la presencia de los gobiernos regionales en el marco del Protocolo de Kioto.

LÍNEA 4. Hacia un edificación sostenible. El *Plan Director de Vivienda 2006-2009* profundiza en líneas de actuación como el desarrollo de la arquitectura bioclimática en las nuevas edificaciones, planteando el tipo de materiales a emplear, su ciclo de vida y eventual reciclaje, el fomento de actuaciones con criterios de eficiencia energética, extendiendo la exigencia del ahorro energético a todas las edificaciones o la incorporación en los edificios de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria.

LÍNEA 5. Hacia un consumo energético sostenible. La *Estrategia Energética de Euskadi 2010* establece para el horizonte del año 2010 un conjunto de ejes de actuación en los diversos sectores consumidores y en el sector energético vasco, basados en la intensificación de la eficiencia energética y la potenciación del uso de las energías renovables, que son decisivos para la consecución de los objetivos de Kioto planteados. Su aplicación abarca tanto a los sectores comprendidos en el PNA (sectores industriales intensivos) como en el resto de los denominados sectores difusos de consumo energético (industria ligera, vivienda, servicios, transporte, etc.).

LÍNEA 6. Desarrollo de instrumentos para la reducción de emisiones en los llamados “sectores responsables de las emisiones difusas” (no regulados por el comercio europeo de derechos de emisión y que suponen más del 40 % de las emisiones de GEI), y la puesta en marcha instrumentos fiscales o esquemas que incentiven las reducciones coste-eficientes.

LÍNEA 7. Aplicación del comercio europeo de derechos de emisión en Euskadi. Los objetivos específicos del Gobierno Vasco en este ámbito son: vigilar que la aplicación del régimen y el proceso de asignación de derechos sean coherentes con los principios de quien contamina paga y el llamado principio de equidad (asignación en función de criterios de eficiencia), fomentando una reducción efectiva de emisiones, y velar por una aplicación rigurosa y coherente de la normativa de control y seguimiento de emisiones.

LÍNEA 8. Aumento de la fijación de carbono en los sumideros de la Comunidad Autónoma del País Vasco a través de políticas adecuadas de usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y silvicultura.

LÍNEA 9. En el ámbito municipal, impulsar una política de lucha contra el cambio climático que promueva la elaboración e implantación de *Programas Locales de Acción de Cambio Climático*. Estos programas incluirán el inventario de GEIs, los objetivos de reducción de emisiones así como las medidas a implantar.

ORGANISMOS IMPLICADOS

- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Departamento de Industria, Comercio y Turismo
- Departamento de Transportes y Obras Públicas
- Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación
- Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Ayuntamientos



META 5.

Objetivo Estratégico 11. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Gestionar la adaptación al cambio climático minimizando nuestra vulnerabilidad ante los impactos previstos.

De entre todos los problemas ambientales a los que nuestra sociedad global debe hacer frente, la amenaza del cambio climático es probablemente el más impactante. No sólo por la intensidad de los impactos pronosticados en los diferentes estudios científicos disponibles, sino especialmente por la extensión del fenómeno y su imbricación inseparable con nuestro modo de vida y producción. Efectivamente, no se trata de un fenómeno aislado asociado a una anomalía localizable en un foco concreto de nuestro sistema productivo, sino del resultado de un largo proceso de crecimiento económico basado en un modelo poco sostenible.

La respuesta de la comunidad internacional ha sido hasta la fecha dubitativa y su magnitud no ha estado a la altura de la gravedad del fenómeno a combatir. Pero esto ha cambiado. Los estudios científicos son cada vez más contundentes y las propuestas normativas asumen que ya no es tiempo de medidas acomodaticias. El Protocolo de Kioto, que desarrolla la *Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático*, se ha convertido en la referencia del momento, al establecer límites a las emisiones de los países industrializados que suponen un primer reto de envergadura para nuestras economías.

Incluso con una reducción generalizada de emisiones en el inmediato futuro, los gases que ya han sido emitidos a la atmósfera en décadas pasadas van a seguir aumentando la temperatura media de la atmósfera en el inmediato futuro. Por ello, es imprescindible prepararse para sus consecuencias.

Es necesario identificar los ámbitos de mayor fragilidad para las personas, las especies y los ecosistemas del País Vasco. Es preciso analizar y actuar preventivamente en ámbitos como la posible incidencia en la salud de las personas de olas de calor como la del verano de 2003; la posible desaparición de las zonas más expuestas del litoral vasco ante la subida del nivel del mar; la preservación de áreas naturales de avenida ante posibles inundaciones severas; el impacto de la modificación de las temperaturas y los patrones de pluviosidad en la fauna y en la flora; la incidencia de sequías más frecuentes y severas en la disponibilidad de agua para el consumo y para la agricultura; la posible incidencia en la salud debida a la presencia de vectores de enfermedad hasta ahora más propios de latitudes más cálidas, etc.

En el marco del *Plan de Lucha contra el Cambio Climático* la adaptación al mismo es una tarea fundamental asumida por el Gobierno Vasco con la intención de reducir la vulnerabilidad de nuestro territorio.

COMPROMISOS 2010	Responsable seguimiento
M5.2 Reducir la vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco frente al cambio climático.*	Oficina Vasca de Cambio Climático
M5.3 Evitar, en lo posible, la artificialización en zonas donde haya riesgo frente a avenidas de 100 años de periodo de retorno y que actualmente no presenten desarrollos.	Dirección de Aguas/ Agencia Vasca del Agua

* Datos a obtener a partir de trabajo a elaborar en 2007.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- LÍNEA 1.** Creación de un grupo de trabajo multidisciplinar estable que valore la vulnerabilidad en materia de cambio climático y que aporte bases científicas para la toma de decisiones. Sus líneas preferentes de investigación serán:
- Seguimiento de las variables del clima e indicadores afectados por el cambio climático a nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
 - Estudio efectos derivados de cambio climático en las principales comunidades vegetales y animales, haciendo hincapié en las que presentan un especial interés ecológico y elevada vulnerabilidad. Realizar cartografía detallada de la vulnerabilidad de los diferentes tramos costeros frente al ascenso del nivel del mar o cambios de oleaje con el fin de identificar los elementos más vulnerables y realizar valoración ecológica.
 - Estudio del grado real de afección agrícola y ganadera por el cambio climático, así como la viabilidad edáfica y climática de los cultivos ecológicos (biomasa, bioetanol, biodiesel).
 - Realizar cartografía de impactos previstos en los sistemas de transporte terrestre, aéreo y marítimo relativo a infraestructuras y operaciones de seguridad.
- LÍNEA 2.** Adaptación de métodos de cultivo para favorecer el mantenimiento de la fertilidad del suelo y el ahorro de agua.
- LÍNEA 3.** Impulsar sistemas de observación y control de especies, terrestres y marinas, que sean indicadoras de potenciales efectos de invasión y colonización por especies de otras latitudes.
- LÍNEA 4.** Introducir nuevos criterios en el diseño de infraestructuras de transporte, de actividades económicas, de obra hidráulica, etc...
- LÍNEA 5.** Elaborar diagnósticos a escala local/comarcal para determinar las zonas de riesgo y aquellas más vulnerables a los impactos del cambio climático, incorporando a la planificación territorial la adaptación al cambio climático.

ORGANISMOS IMPLICADOS

- Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Departamento de Transporte y Obras Públicas
- Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Departamento de Sanidad
- Diputaciones Forales
- Ayuntamientos

La lucha contra el Cambio Climático supone uno de los ejemplos más evidentes de la interrelación y transversalidad entre las cinco *Metas del Programa Marco Ambiental 2007-2010*. Así, gran parte de los compromisos y líneas de actuación desplegados en las Metas 1 a 4 favorecen el avance hacia los objetivos estratégicos de la Meta 5 (*“Limitación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y Adaptación al Cambio Climático”*).

En concreto, la Meta 5 asume como propios los siguientes compromisos ya citados en Metas anteriores y que a continuación se detallan:

<p>META I. Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables</p>	<p>M1.1 Conseguir un índice de calidad del aire con categorías moderada y admisible superior al 95%; y que las categorías mala, muy mala y peligrosa sean inferiores al 1%. Conseguir que la población expuesta a las categorías mala, muy mala y peligrosa descienda en un 20% respecto a 2006.</p> <p>M1.6 Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua superficiales con objeto de alcanzar un buen estado ecológico en el 80% de ellas.</p> <p>M1.7 Proteger y mejorar las masas de agua artificiales y muy modificadas, con objeto de lograr un buen potencial ecológico y un buen estado químico del 80% de ellas.</p> <p>M1.15 Control y seguimiento ambiental continuo de los vertederos inactivos de propiedad pública.</p>	<p>META V. Limitar la influencia del cambio climático</p>
<p>META II. Responsable de los recursos naturales y de los residuos</p>	<p>M2.3 Mantener la eficiencia en el consumo de recursos (eficiencia material) en niveles del año 2001.</p> <p>M2.4 Lograr un ahorro de energía en el año 2010 de 975.000 tep.</p> <p>M2.5 Mejorar la intensidad energética en un 16% respecto al año 2000.</p> <p>M2.6 Lograr que el 29% del consumo eléctrico se realice mediante energía renovable y cogeneración.</p> <p>M2.7 Lograr un consumo anual de 177.000 tep de biocarburantes en el transporte.</p> <p>M2.13 Vertido cero de residuos urbanos sin tratamiento previo al depósito final.</p>	
<p>META III. Protección de la naturaleza y la biodiversidad: un valor único a proteger</p>	<p>M3.2 Aumentar en 10.000 hectáreas la superficie forestal autóctona respecto a la existente en 2006 (Inventario Forestal).</p>	
<p>META IV. Equilibrio territorial y movilidad: un enfoque común</p>	<p>M4.1 Reconducir el reparto modal de viajeros hacia el transporte no motorizado (a pie y en bicicleta) y el transporte colectivo -tren, tranvía y autobús- con el objetivo de que la distancia recorrida por las personas en esos medios de transporte alcance el 40% del total anual (medido en pasajeros-kilómetro).</p> <p>M4.2 Reconducir el reparto modal del transporte de mercancías, consiguiendo que el modo ferroviario alcance, en toneladas-kilómetro, el 15% del total del transporte de superficie –carretera más ferrocarril.</p> <p>M4.3 Reducir el número de hectáreas que se artificializa cada año.</p>	

0
1
0
2

3.2 Condiciones necesarias para avanzar hacia la Sostenibilidad

La visión, metas y objetivos estratégicos y compromisos articulados en el PMA 2007-2010 conforman el núcleo de la política ambiental vasca. Para caminar con éxito hacia su consecución es imprescindible apostar por la *excelencia en la Gobernanza* (“*Buen Gobierno*”). La excelencia requiere la aplicación sistemática de cualidades como la visión a largo plazo; la ejemplaridad en las actuaciones de la propia Administración; el liderazgo firme y perseverante; la orientación hacia la mejora continua por medio de la comparación con las experiencias internacionales más avanzadas; la orientación a resultados tangibles que supongan una mejora en la calidad ambiental y un avance en la calidad de vida de la ciudadanía; el fomento de un espíritu constructivo, crítico y autoexigente que huya de la autocomplacencia; y, finalmente, la revalorización de la actuación de la Administración pública como servicio hacia la ciudadanía.

En definitiva, la política ambiental definida en el presente Programa Marco Ambiental es entendida como un contrato con la sociedad basado en la transparencia, la participación, la orientación a resultados, la rendición de cuentas y la coherencia entre el conjunto de políticas, planes y programas públicos integrando en los mismos las consideraciones ambientales. Esto requiere el despliegue de una serie de instrumentos transversales que aporten la base y completen a las líneas de actuación a desarrollar para el cumplimiento de los compromisos asociados a cada Meta. Son las denominadas Condiciones Necesarias, que no suficientes, para avanzar hacia la sostenibilidad en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Condiciones necesarias

1. Integrar la variable ambiental en otras políticas
2. Mejorar la legislación vigente y su aplicación
3. Utilizar el mercado a favor del medio ambiente
4. Capacitar y corresponsabilizar a la ciudadanía
5. Investigación, desarrollo e innovación en medio ambiente
6. Cooperación ambiental a nivel internacional

CONDICIÓN 1. Integrar la variable ambiental en otras políticas

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Integración de las consideraciones ambientales como elemento clave en la revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio. ● Consolidación de la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21 como mecanismo de integración y coordinación de las políticas de sostenibilidad a nivel local. ● Establecimiento de las bases de conocimiento y fomento de la evaluación de los impactos medioambientales en la salud de la población de la Comunidad Autónoma del País Vasco. ● Sistemas de gestión ambiental y planes de movilidad sostenibles y seguros asociados a instalaciones y/o actividades de las administraciones vascas. ● Fortalecimiento de la herramienta de evaluación ambiental estratégica de Planes y Programas.

La Comunidad Autónoma del País Vasco se ha dotado de instrumentos metodológicos (Evaluación de Impacto Ambiental, Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas) y participativos (Consejo Asesor de Medio Ambiente, Comisión Ambiental, Udalsarea 21, Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco) que garantizan que la protección del medio ambiente avance cada vez en mayor grado hacia la integración en todas las políticas y actuaciones. Por ejemplo, el presente PMA 2007-2010 se integrará como referente esencial en toda la planificación del Gobierno Vasco que se establezca para el próximo cuatrienio.

Es preciso seguir integrando las consideraciones ambientales en las políticas, planes y programas aprobados por los diferentes Departamentos –Industria, Transporte, Agricultura, Vivienda, Hacienda...–, en el conjunto de la Administración Pública Vasca. A título de ejemplo altamente relevante debido a su trascendencia en la sostenibilidad, la revisión de las Directrices de Ordenación Territorial y la aprobación de otros instrumentos de ordenación territorial –Planes Territoriales Parciales y Planes Territoriales Sectoriales– se realizará incorporando de manera explícita los criterios de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2020) y del presente Programa Marco Ambiental 2007-2010. Para ello, la *Evaluación Ambiental Estratégica* o *Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental* de Planes y Programas se aplicarán de manera ejemplarizante al objeto de que dicha integración sea debidamente realizada y analizada en base a los compromisos definidos en el presente PMA.

Las cuatro prioridades fijadas en el presente PMA cuentan o contarán en breve con sus respectivos planes y estructuras operativas de integración ambiental o mecanismos de coordinación. En el siguiente cuadro se recogen estas relaciones:

PRIORIDADES	Marco planificador	Estructura de integración ambiental
1. Actuar frente al cambio climático y prepararnos para sus consecuencias	Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático (en elaboración)	Oficina Vasca de Cambio Climático
2. Reforzar nuestro capital natural	Estrategia de Biodiversidad (en elaboración)	Observatorio de Biodiversidad
3. Mejorar la calidad ambiental de nuestros núcleos urbanos	Plan Estratégico 2006-2009 de Udalsarea 21	Red Vasca hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21
4. Consumo y producción sostenibles	Plan de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010. Directrices de Producción Sostenible	Comité Director y Comité Técnico del Plan

Potenciar con medios económicos, técnicos y humanos a la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, Udalsarea 21, aliado estratégico del Gobierno Vasco en la aplicación de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 y del presente PMA 2007-2010. En esa dirección, conseguir, tal y como se recogía en el anterior PMA, que los Ayuntamientos vascos de más de 5.000 habitantes tengan para el año 2010 de manera individual o mancomunada un responsable técnico ambiental.

Promover la investigación sobre la salud y el medio ambiente. La calidad del aire en los núcleos urbanos, la contaminación del suelo y del agua, la generación y gestión de residuos, los alimentos producidos por el sistema agrícola vasco, las consecuencias del cambio climático en nuestro país, la existencia de zonas verdes en las ciudades y pueblos etc. han de presentarse como factores que inciden de manera directa en la salud de las personas. En ese sentido, es preciso que la ciudadanía asocie cada vez más y mejor el cuidado del medio ambiente en los ámbitos urbanos con la preservación de la salud.

Actitud ejemplarizante de la Administración

La ciudadanía necesita ejemplos concretos, visibles y prácticos de actuaciones que puedan ser percibidas y valoradas como referentes. Esos ejemplos son imprescindibles para generar credibilidad. La Administración tiene un gran poder tractor sobre el conjunto de la sociedad, pero sus mensajes han de venir acompañados de actuaciones visibles que demuestren fehacientemente que es la primera en procurar reducir su propio impacto ambiental. Este es el caso del impulso en la Compra Pública Verde que se recoge en la Condición Necesaria 3.

Otra línea de trabajo tiene que ver con el programa de gestión ambiental de los edificios y/o actividades del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales, así como los planes de actuación correspondientes dirigidos a mejorar sus balances ambientales y energéticos, prestando especial importancia a los planes de movilidad sostenible y segura. Los nuevos edificios de la Administración incorporarán criterios avanzados de eficiencia energética, arquitectura bioclimática y análisis de materiales.

CONDICIÓN 2. Mejorar la legislación vigente y su aplicación

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Desarrollar la legislación ambiental sectorial en consonancia con el Programa Marco Ambiental 2007-2010 y con las nuevas directrices que emanan de la Unión Europea, en especial lo relativo al *Control Integrado de la Contaminación*.
- Simplificar e integrar los procedimientos administrativos que contempla la legislación ambiental en vigor.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos que se contemplan en la legislación ambiental así como de las condiciones que se establecen en las autorizaciones, licencias y otros actos administrativos dictados en aplicación de dicha normativa.

La aprobación de directivas, reglamentos y otros actos por parte de las instituciones de la Unión Europea ha incrementado notablemente su ritmo en los últimos años en aras a dar respuesta a unas mayores exigencias de protección del medio ambiente. Este hecho hace imprescindible la continua adaptación de la normativa ambiental en vigor en la Comunidad Autónoma del País Vasco a los nuevos condicionantes en materias como el control de las actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera, la regulación de los usos del agua (abastecimiento, saneamiento, depuración y riego), prevención y corrección de la contaminación del suelo, vertido de residuos, la movilidad y el transporte sostenible o la protección de la biodiversidad.

Sin embargo, el dictado de una prolija normativa ambiental y el establecimiento de procedimientos autorizatorios que en ocasiones duplican trámites administrativos y exigen al administrado la remisión de documentación de forma reiterativa, puede constituir un serio obstáculo que dificulte su cumplimiento y, finalmente, no consiga satisfacer los objetivos de protección del medio ambiente para los cuales dicha normativa se dicta. Por esta razón es fundamental crear instrumentos normativos que unifiquen los procedimientos e integren las autorizaciones, licencias y otros actos administrativos dispersos en la legislación sectorial haciendo de este modo efectivo el mandato del artículo 39 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, en lo que se refiere al control integrado de la contaminación.

Junto a la mejora y continua adaptación de la legislación ambiental es imprescindible garantizar que su cumplimiento es efectivo. En este sentido se requiere verificar de forma periódica que los destinatarios de las disposiciones normativas cumplen los requisitos fijados en las autorizaciones, licencias y permisos. Para este fin es preciso continuar con la ejecución vigente del Plan de Inspección y Control Ambiental 2004-2007 e iniciar la elaboración del nuevo Plan de Inspección y Control Ambiental 2008-2011 y crear los instrumentos necesarios para favorecer la remisión, también periódica, de información, sobre el funcionamiento e impacto ambiental de las actividades susceptibles de causarlas.

CONDICIÓN 3. Utilizar el mercado a favor del medio ambiente

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Análisis y profundización hacia una Reforma Fiscal Ecológica.
- Impulso a la compra pública verde en el ámbito de las administraciones vascas.
- Avanzar en la orientación medio ambiental de las subvenciones públicas en los programas con mayor impacto potencial.
- Incorporación de precios, peajes y cuotas como instrumentos para impulsar las principales prioridades estratégicas del PMA.
- Incorporación de la iniciativa privada en la gestión, cuidado y puesta en valor del medio ambiente.

La sociedad vasca está cada vez más concienciada de los problemas ambientales y de la importancia del medio ambiente, pero a la vez existe un acuerdo bastante generalizado de que el medio ambiente no ocupa todavía el lugar preferente que le debería corresponder en nuestro sistema de valores sociales. Se han producido avances en todos los ámbitos ambientales, pero muchas veces no han estado motivados por la conciencia ambiental de las personas, empresas e instituciones, sino más por imposición normativa o motivaciones económicas. Este es el caso, por ejemplo, de la ganancia de las empresas en eficiencia energética, ahorro de materiales y mejoras en la gestión de residuos de todo tipo. Por supuesto, los avances ambientales se consideran muy positivos, independientemente de cuál haya sido la principal motivación.

El PMA 2007-2010 quiere establecer sistemas de incentivos que motiven a los agentes sociales y económicos a favor del medio ambiente y, para ello quiere aprovechar al máximo, entre otros instrumentos, el sistema de mercado para enviar las señales adecuadas. El sistema económico que gobierna la asignación de recursos no incluye adecuadamente el respeto al medio ambiente ya que no lo considera un bien y, en consecuencia, no le otorga un claro derecho de propiedad y un precio. Esto ha determinado, lógicamente, que los agentes tanto empresas como economías domésticas o instituciones públicas y privadas, no valoren adecuadamente los activos ambientales. Despilfarramos agua y consumimos recursos naturales no renovables, porque no somos conscientes de su coste real, las empresas y las personas contaminamos el aire, el agua y el suelo porque eso no afecta a los costes de producción y a los niveles de renta, artificializamos el terreno y perdemos biodiversidad porque no somos conscientes de que

estamos dilapidando la naturaleza que es, sin duda, nuestro activo más valioso. Finalmente, consumimos desmedidamente combustibles fósiles que son los principales causantes de las emisiones de gases de efecto invernadero y del cambio climático, sin tener en cuenta que con ello generamos efectos globales cuyas consecuencias están siendo y serán dramáticas para la vida en el planeta.

Siguiendo con el camino iniciado en el PMA anterior, se quiere ahora profundizar aún más en la internalización de los costes ambientales, desarrollando instrumentos y poniendo en marcha iniciativas en cinco direcciones clave:

Reforma fiscal ecológica

Como se ponía de manifiesto en las *“palancas para el cambio”* uno de los elementos más singulares y diferenciales del País Vasco, con respecto a otros ámbitos geográficos regionales, es su capacidad para regular sus propios impuestos no sólo para recaudar fondos y financiar sus políticas, sino para realizar política fiscal que incida sobre los niveles de producción y renta y, en las conductas de los agentes en relación al medio ambiente.

El Gobierno promoverá dentro del PMA un profundo proceso de reflexión y análisis, junto con la Diputaciones Forales y Ayuntamientos, al objeto de obtener un *documento consensuado que oriente el conjunto de la fiscalidad ecológica vasca*.

En el marco de la reforma fiscal ecológica que se propondría, los principios orientadores básicos son:

- **Participación.** La participación junto con el Gobierno de todos los agentes con competencias en esta materia, principalmente las Diputaciones Forales de los tres Territorios, pero también los municipios.
- **Compatibilidad con las normas fiscales forales, municipales, estatales y europeas.**
- **Espíritu no recaudatorio.** No se trata de recaudar fondos por parte de la Administración Pública, sino de orientar las actuaciones de los agentes. En este sentido, se trataría de sustituir unas figuras impositivas existentes por otras nuevas, y en el caso de incrementos de recaudación fiscal adicional revertir ésta en proyectos de promoción ambiental.
- **Neutralidad.** Tratando que el impacto en los niveles de producción y distribución de la renta o no exista o sea mínimo.

Impulso a la Compra Pública Verde

La Comisión Europea recomienda en la revisión de la Estrategia de Lisboa del 2004 que *“Las autoridades nacionales y locales deben establecer planes de acción para integrar la dimensión ecológica en la contratación pública antes de finales de 2006”*. Mas en detalle la *“Revisión de la Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible (EDS UE)”* de verano del 2006 plantea *“aspirar a alcanzar para 2010 en toda la UE un nivel medio de contratación pública ecológica igual al que han alcanzado hasta ahora los Estados miembros más sobresalientes”*, que corresponde a un mínimo de un 40% de la contratación. Otras políticas sectoriales y directrices europeas también inciden en la Compra y Contratación Pública como instrumento para mover el mercado hacia productos ecoeficientes y innovación tecnológica²².

En 2006 se ha iniciado con la incorporación de criterios ambientales en la compra y contratación pública. El presupuesto global manejado por las Administraciones vascas es muy importante, por lo que esta línea de trabajo es clave si se quiere enviar las señales adecuadas al mercado a favor de productos y servicios ambientalmente más positivos. El objetivo del Plan Vasco de Consumo Ambientalmente Sostenible 2006-2010, siguiendo las directri-

²² La Directiva 2006/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2006 sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos incluye la Contratación Pública con criterios ambientales en los ámbitos de vehículos, equipos y edificación como una de las medidas a adoptar por las Administraciones Públicas. Por ejemplo, la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la promoción de vehículos limpios de transporte por carretera 2005/0283, introduce, en una primera fase, una cuota mínima de contratación del 25% correspondiente a los vehículos limpios para las categorías de vehículos en las que la contratación pública representa una parte significativa del mercado.

ces fijadas por la Comisión Europea, consiste en alcanzar para el año 2010 que un 40% de las compras públicas “*significativas*” se realicen incorporando criterios ambientales. Las contrataciones significativas incluye entre otros el papel, productos de papel e impresión; los equipos informáticos; el mobiliario; los vehículos; la madera (certificada); y los servicios de jardinería y de limpieza de edificios.

Orientación de las subvenciones públicas

Al igual que los impuestos, las subvenciones que ofrece la Administración Pública en distintos ámbitos sectoriales también inciden en las conductas de inversión, producción y consumo de las personas y las empresas, pudiendo tener impactos no deseados en el medio ambiente. En el marco del PMA 2007-2010 se analizarán los principales programas de subvención de la Administración Pública (Gobierno Vasco y Diputaciones Forales), para poder orientar a los responsables de las mismas desde la perspectiva del Medio Ambiente.

Precios, peajes y establecimientos de cuotas

Otro medio de incorporar el mercado a favor del medio ambiente es mediante la intervención pública bien para alterar los precios (subir o bajar) de ciertos productos y servicios, bien para establecer cuotas limitativas (al consumo y/o producción, a las emisiones o vertidos de productos y materias que afectan al medio natural).

Este tipo de instrumentos afecta de modo transversal a las cinco metas y a las cuatro prioridades establecidas en el PMA. En primer lugar, para luchar contra el cambio climático y el impacto en la salud debido a la contaminación atmosférica, se avanzará en medidas que limiten la utilización del vehículo privado, especialmente en los núcleos urbanos más congestionados mediante la puesta en marcha de peajes o limitaciones de circulación. Para ello se aprovechará al máximo las posibilidades que ofrecen la electrónica y las tecnologías de la información.

Para potenciar el consumo y la producción sostenible se analizarán nuevas posibilidades, mediante la utilización de sistemas de primas e incentivos para los productos locales y ecológicos y para aquéllos que mantienen estándares de ecodiseño y producción respetuosos con el medio y/o los que minimizan y ahorran en envases y embalajes.

Incorporación de la iniciativa privada en la gestión, cuidado y puesta en valor del medio ambiente

El desarrollo ambiental y, en particular, la progresiva recuperación de los problemas ambientales, resultado de nuestra historia pasada, exigen un importante esfuerzo presupuestario por parte de la Administración Pública Vasca. Es evidente, sin embargo, que únicamente con recursos públicos será muy difícil conseguir avanzar al ritmo que nuestra sociedad demanda.

Por ello, se precisa de un importante esfuerzo de imaginación para incorporar al medio ambiente a la iniciativa privada para que aporte no sólo fondos, sino también ideas, recursos tecnológicos y capacidades de gestión para afrontar los retos de sostenibilidad a los que nos enfrentamos en los próximos años.

En esta línea el PMA propone avanzar en el desarrollo de instrumentos como fondos que sirvan para complementar el actual sistema financiero y derivar capitales privados en las oportunidades de negocio en torno al medio ambiente (descontaminación de suelos, aprovechamiento de residuos, energías limpias, etc.). En la misma línea, el impulso de nuevas formas de seguro individuales y colectivos, pueden ser cauces novedosos de compensar los riesgos de multitud de actuaciones que tienen una potencial afección sobre el medio ambiente.

Por otro lado, será muy importante sumar a la iniciativa privada en la gestión de nuevas infraestructuras, equipamientos y desarrollo de proyectos ambientales impulsando la aparición de nuevos mercados que en la actualidad no cuentan con suficiente masa crítica.

CONDICIÓN 4. Capacitar y corresponsabilizar a la ciudadanía

Información y comunicación

“Avanzar hacia la sostenibilidad requiere implicar a todos los sectores de la población, especialmente aquellos en quienes recae la toma de decisiones y/o ejercen mayor influencia social”.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Mejorar los procesos de obtención de la información, optimizar el procesado de la información y facilitar la divulgación y el acceso a la información ambiental.
- Implantación de la Estrategia de educación ambiental para la sostenibilidad del sistema educativo formal 2007-2010.
- Reforzar la integración de las consideraciones ambientales en la Universidad y en la Formación Profesional.
- Implantación de la Estrategia de información, comunicación y participación ciudadana en materia de medio ambiente.

El conocimiento del medio ambiente es el primer paso para su protección: no se puede valorar ni defender lo que se desconoce. El medio ambiente debe verse y valorarse como un bien social del que también se puede disfrutar a nivel particular. La toma de conciencia sobre las principales amenazas sobre el medio ambiente es el primer paso para asumir nuestra responsabilidad individual y colectiva y potenciar el cambio hacia comportamientos ambientalmente más respetuosos.

El acceso a la información ambiental y la participación social en cuestiones ambientales son derechos ciudadanos que las administraciones públicas tienen el deber de garantizar. El *Convenio de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas* sobre acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente (*Convenio de Aarhus*) parte del siguiente postulado: para que la ciudadanía pueda disfrutar del derecho a un medio ambiente saludable y cumplir el deber de respetarlo y protegerlo, debe tener acceso a la información medioambiental relevante, debe estar legitimada para participar en los procesos de toma de decisiones de carácter ambiental y debe tener acceso a la justicia cuando tales derechos le sean negados.

La Estrategia de información, comunicación y participación ciudadana en materia de medio ambiente establece las acciones marco que desarrollan este objetivo y que garantizan el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente²³.

Educación, formación y capacitación

“La educación es una condición para fomentar cambios en las conductas y ofrecer a todos los ciudadanos las competencias clave necesarias para lograr el desarrollo sostenible. El éxito en la empresa de invertir las tendencias no sostenibles dependerá, en gran medida, de que haya una educación de alta calidad a todos los niveles orientada al desarrollo sostenible, que incluya la formación sobre asuntos como el uso sostenible de energías y sistemas de transporte, pautas de consumo y producción sostenibles, la sanidad, la competencia de los medios de comunicación y un sentido de la ciudadanía global responsable.”

(Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, 2006)

²³ Esta Ley responde a los compromisos asumidos con la ratificación del *Convenio de Aarhus* por parte del estado español y lleva a cabo la transposición de las Directivas europeas que adecuan al derecho comunitario los compromisos de Aarhus en materia de información y de participación.

La Universidad es la principal fábrica de conocimiento en nuestra sociedad. Las universidades tienen, en consecuencia, un papel fundamental a la hora de proporcionar la educación y formación necesarias para que este país cuente con la capacitación técnica que le permita desarrollar, innovar y explotar las tecnologías y los conocimientos ambientales más avanzados.

Se requiere, por tanto, la participación activa de la UPV en la tarea de avanzar hacia dicha transición, haciendo especial hincapié en los ámbitos de la economía, la energía, el transporte, el ecodiseño y la producción limpia, la construcción y el sector primario. En esa dirección, se debería realizar un esfuerzo especial dirigido a la formación ambiental del propio profesorado. La creación de alianzas estables con universidades estatales y europeas referentes en el ámbito de la sostenibilidad ambiental podría ser un camino prometedor para incorporar las mejores prácticas a nuestra universidad. La Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible adoptada por las Naciones Unidas en 2005 en la ciudad lituana de Vilna será una referencia importante en esa dirección.

Un aspecto clave es la educación de la juventud. En este sentido el papel de la Universidad es muy importante, tanto como ejemplo en su conducta como en el diseño de sus planes de estudio o en la investigación ambiental o ecológica, tanto básica como aplicada.

En el sistema educativo no universitario se mantienen los compromisos formulados en el anterior PMA 2002-2006 de conseguir que el 100% de los centros de Formación Profesional implanten para el año 2012 sistemas de gestión ambiental. Asimismo, que el 100% de los centros escolares de enseñanza obligatoria implanten para el año 2012 su Agenda 21 Escolar.

Asimismo, se adoptarán una serie de medidas encaminadas a fomentar la Educación para el desarrollo sostenible en el sistema educativo vasco. Entre ellas destacan las siguientes:

- Potenciar la adhesión a la Década de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), especialmente en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Impulsar la figura de “*Coordinador de Educación para el Desarrollo Sostenible*” en los centros de enseñanza obligatoria.
- Llevar a cabo el ecobarómetro escolar con una periodicidad cuatrienal que permita conocer el grado de sensibilización ambiental y en sostenibilidad de la comunidad educativa.

Participación ciudadana

Las Agendas Locales 21 ya han sido implantadas en la gran mayoría de los municipios vascos. La participación ciudadana en las decisiones locales sobre planeamiento urbanístico, transporte, medio ambiente ha de ser promovida con convicción y creatividad. Para ello, se debe impulsar una gobernanza que promueva la máxima transparencia y que cuide el que la información esté disponible de la manera adecuada. La ciudadanía ha de estar debidamente informada de manera que pueda opinar disponiendo de esa información y, su opinión ha de poder influir y condicionar las decisiones de los responsables políticos.

En ese sentido, es preciso continuar con la labor ya iniciada en el PMA 2002-2006 de articular mecanismos para que el público sea informado con la suficiente antelación de la elaboración de planes con incidencia territorial. Asimismo, es preciso continuar desarrollando medidas concretas para que la ciudadanía disponga de tiempo suficiente para conocer y analizar los planes que les afectan a lo largo de su tramitación, accediendo a las propuestas en ellos contenidas de una forma clara y comprensible.

CONDICIÓN 5. Investigación, desarrollo e innovación en medio ambiente

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Potenciar la innovación ambiental de los productos fabricados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Desarrollar investigación en las áreas ambientales prioritarias de actuación. adaptación al cambio climático, suelos contaminados, cierre de ciclo de los residuos, gestión de la demanda de consumo sostenible, biodiversidad y salud.
- Desplegar las directrices de la Comisión Europea de impulso de las tecnologías ambientales.
- Desarrollo de modelos sobre impactos en el medio ambiente derivados de la planificación y uso del territorio.
- Impulso de la investigación en el área forestal (biotecnología, mejora, silvicultura, control integrado de plagas y enfermedades, ...) y transferencia de resultados de investigación.
- Desarrollo de estudios de valoración económica de los activos ambientales.

El *Plan Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010* enmarca, recoge y coordina las diferentes líneas de actuación de I+D, incluido el medio ambiente, de los Departamentos y Entidades Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por otro lado, el *Plan de Competitividad Empresarial e Innovación Social 2006-2009* desarrolla múltiples programas y herramientas dirigidas a fomentar la innovación en la Comunidad Autónoma del País Vasco en colaboración con los agentes públicos y privados del País.

Estos Planes constituyen un campo abonado para el despliegue de las líneas del Plan de Acción de Tecnologías Ambientales COM (2004) 38 final que ha establecido la Comisión Europea para facilitar la transferencia del I+D+i ambiental al mercado y para crear las condiciones de mercado adecuadas para ello.

Si a ello sumamos una apuesta por la colaboración internacional en materia de I+D+i ambiental como es la participación en la Red Susprise y sobre todo, la generación de conocimiento básico en nuevos campos ambientales como el producto, la ordenación del territorio, la adaptación al cambio climático, el cierre de ciclos de residuos o el consumo sostenible se consolida la capacidad de I+D+i ambiental en la Comunidad Autónoma del País Vasco con un capital humano que liderará a futuro proyectos de investigación ambiental estratégica y de innovación en productos y tecnologías ambientales que contribuirán decisivamente a cumplir los compromisos de los próximos Programas Marcos Ambientales.



CONDICIÓN 6. Cooperación ambiental a nivel internacional

Cada vez en mayor medida los problemas medioambientales se caracterizan por su componente global, como por ejemplo el cambio climático, la biodiversidad marina y los recursos pesqueros, la contaminación atmosférica transfronteriza o las sustancias químicas. Es por ello que se ha considerado necesario en el presente PMA establecer una Condición 6 relativa a la cooperación ambiental a nivel internacional.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Fortalecimiento del papel del País Vasco en la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (nrg4SD).
- Reforzar el papel internacional del Gobierno Vasco en el ámbito del cambio climático, especialmente en el ámbito de mitigación y adaptación.
- Mantener un activo papel en redes de protección de la naturaleza.
- Impulsar el trabajo de cooperación internacional de la red Udalsarea 21.
- Liderar proyectos conjuntos con las principales regiones europeas en los ámbitos del consumo y producción sostenible.
- Implantar el Programa de Acción Global para la Tierra (programa GAP) en el País Vasco.
- Reforzar los lazos de cooperación y solidaridad con países y regiones menos desarrollados.

Vivimos en un mundo globalizado en el que la dimensión planetaria es el principal campo de juego en el que se formulan las principales decisiones socioeconómicas, a la vez que las actuaciones locales tienen un claro impacto en lo global. El medio ambiente es quizás el caso más paradigmático, en este sentido. Nuestros principales problemas ambientales, como el cambio climático, son claramente globales y precisamos de actuaciones conjuntas y coordinadas entre los distintos países si queremos contribuir tanto a su control, como a la remediación de sus efectos.

Por otro lado, el desarrollo sostenible es también un concepto global que implica al conjunto del planeta, pero cómo ya se reconoció en la Conferencia de Río en el 92, los planes de acción más efectivos en pos de la sostenibilidad del Planeta, tienen que partir del ámbito local. “*Pensar global y actuar local*” es la principal máxima que debe guiar la gestión del medio ambiente.

De este modo, la dimensión internacional es una más de las facetas de política ambiental vasca. Las cuatro prioridades estratégicas establecidas en el PMA, se articulan desde lo local, en el marco de una actuación que cobra verdadero sentido en base a la vertiente internacional.

El Gobierno Vasco, con el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio al frente, se suma al compromiso internacional a favor del desarrollo sostenible y contra el cambio climático con una participación activa en las principales cumbre internacionales en esta materia (*Nairobi 2006* es un ejemplo). Se une, también, a este compromiso el liderazgo y trabajo conjunto y coordinado que el País Vasco asume en el marco de la red de regiones comprometidas con las políticas a favor del desarrollo sostenible, *nrg4SD* (El País Vasco preside la red y ejerce la secretaría técnica de la misma). Esta red fue fundada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo y su objetivo es actuar como portavoz y representante de los gobiernos regionales a nivel global, fomentando el desarrollo sostenible y las asociaciones a nivel regional en todo el mundo.

La segunda prioridad está marcada por el refuerzo del capital natural y la preservación de la biodiversidad. Así en lo que se refiere a espacios protegidos, desde el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se participa activamente en la Sección del Estado Español de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa (EUROPARC), organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos, constituyendo el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios. La conservación de humedales se desarrolla a través de la participación en

el Comité de Humedales de Importancia Internacional RAMSAR. Especial relevancia adquiere la participación en la Red de Reservas de la Biosfera de la UNESCO a través de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (Bizkaia), como un elemento clave en materia de conservación de los recursos naturales en clave de sostenibilidad.

La calidad ambiental de los núcleos urbanos y el trabajo en red con los Municipios comprometidos ambientalmente es la senda que ya quedó marcada en el primer PMA y que adquiere un renovado sentido para los próximos años, por la importancia que el medio ambiente urbano tiene en la vida de las personas. Desde la vertiente internacional, la red Udalsarea 21 está integrada en ICLEI Local Governments for Sustainability que es la principal asociación internacional de gobierno locales que han realizado un compromiso por la sostenibilidad. En este sentido todos los municipios de Udalsarea 21 han ratificado el compromiso por la sostenibilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco o firmado la Carta de Aalborg y disponen de su correspondiente Agenda Local 21. El trabajo conjunto con otras entidades locales, es un foro privilegiado de trabajo conjunto en el marco de ciudades sostenibles que buscan desarrollar proyectos y actuaciones en campos muy diversos como el cambio climático, la gestión del agua, movilidad, etc.

En el apartado del consumo y producción sostenibles, el País Vasco lleva años trabajando a nivel internacional. En particular, es miembro del Comité Director de la Conferencia de Regiones Europeas sobre Medio Ambiente, ENCORE que destaca la especial importancia de esta materia y se posiciona para que las regiones europeas adopten políticas efectivas e innovadoras en estas áreas. En 2006 el Gobierno Vasco aprobó el Plan de Consumo Ambientalmente Sostenible que será el eje director de las actuaciones en esta materia del PMA. Por otro lado, el Gobierno Vasco participa en la Red SUSPRISE que coordina y optimiza los programas de innovación ambiental de las regiones y países europeos más avanzados.

Del mismo modo, el País Vasco está implantando el Plan de Acción Global para la Tierra, (o programa GAP). El programa está auspiciado por Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) su objetivo es mejorar las condiciones de vida de las personas, reduciendo el impacto que generan sobre el medio ambiente, a través de un conjunto de acciones que se pueden realizar desde el propio hogar. Llevando a la práctica la máxima que el cuidado del medio ambiente comienza en el hogar. El programa surge de la colaboración internacional (más de 15 países están unidos a la propuesta), y pretende trabajar con un amplio número de familias vascas (en el período de preinscripción ya hay inscritos más de 4.200 personas) para que, mediante la implantación de medidas ambientales concretas relacionadas con el consumo sostenible, se consigan resultados prácticos que contribuyan de forma significativa a mejorar la calidad ambiental de nuestro planeta mediante el cambio consciente de sus hábitos de consumo de recursos y cambio hacia un nuevo estilo de vida sostenible.

En definitiva, el posicionamiento internacional de la política ambiental vasca busca potenciar la coordinación con regiones con retos similares a los nuestros, incorporando una posición pro-activa para orientar las actuaciones conjuntas en una dirección que se enmarque en las prioridades estratégicas medioambientales del País.

Pero además, de esta función, las relaciones internacionales del País Vasco, persiguen también reforzar los lazos de solidaridad con regiones y países menos desarrollados que el nuestro que precisan de ayuda urgente para gestionar adecuadamente sus necesidades ambientales. En el marco de la red nrg4sd y el Protocolo de colaboración que ésta mantiene con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Latinoamérica, se mantienen diversos acuerdos con varios gobiernos regionales latinoamericanos y se presta asistencia técnica en materia de ecodiseño de productos y servicios.

“Si no sabes donde vas, cualquier camino te llevará allí”.

(Proverbio oriental)

4 | El modelo operativo de gestión y seguimiento del Programa Marco Ambiental

El modelo operativo de gestión y seguimiento del Programa Marco Ambiental

La adopción de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 y su Programa Marco Ambiental 2002-2006 ha permitido disponer de un sistema integrado de gestión de la política ambiental. El sistema integra un completo ciclo de análisis estratégico: *diagnóstico, planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación*, cuyas piezas principales ya consolidadas son las siguientes:

► Informe de Sostenibilidad Ambiental

El primer informe de seguimiento del PMA 2002-2006 se elaboró en 2003 y anualmente se elabora este documento para su presentación en el Consejo de Gobierno de la primera semana de junio coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente auspiciado por las Naciones Unidas. El último informe realizado correspondiente al año 2006 realizó un balance global del PMA 2002-2006.

El avance metodológico del presente PMA consistente en únicamente introducir como Compromisos aquellos ligados directamente con la calidad ambiental medibles a través de indicadores y además fijar una Dirección del Gobierno Vasco como responsable del seguimiento, favorecerá en gran medida la evaluación de los avances que se realicen a la contribución de la sostenibilidad ambiental.

► Estado del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Documento que se realiza cada tres años siguiendo el mandato de la Ley General de Medio Ambiente y consistente en un análisis exhaustivo del diagnóstico de situación ambiental.

► Informe de Indicadores Ambientales

Informe con carácter anual, iniciado en 2002, que recoge en 22 indicadores considerados de cabecera las tendencias globales de los objetivos ambientales prioritarios establecidos. Es por ello que en la medida de lo posible estos indicadores, a partir del 2007, se relacionarán con los compromisos fijados en el presente PMA. La presentación pública de este documento en el último trimestre de cada año se ha convertido en un referente comunicativo y por tanto se mantendrá durante los próximos ejercicios.

► Ecoarómetros Social, Industrial y Educativo

Análisis de las opiniones e interacción de la población, la industria y los centros educativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco con el medio ambiente que se realizan con una periodicidad de 2-4 años y que permiten tener una visión de la evolución de la sensibilidad y comportamiento con respecto al medio ambiente.

Desde el punto de vista operativo de gestión y seguimiento, el PMA 2007-2010 se estructura en base al siguiente modelo de organización:

- La *Dirección de Planificación, Evaluación y Control Ambiental* del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es la responsable de todo el proceso de gestión y seguimiento.
- *Foro de Coordinación del PMA 2007-2010*: Compuesto por las Direcciones del Gobierno Vasco responsables del seguimiento de los compromisos del PMA 2007-2010, se reunirá al menos una vez al año para la preparación del Informe de Sostenibilidad Ambiental. Estas Direcciones se encargarán a su vez de recoger la información sobre el despliegue de las actuaciones llevadas a cabo por los agentes implicados.

La *Secretaría Técnica del PMA 2007-2010* corre a cargo de IHOBE que se encargará de:

- Convocar, organizar y dinamizar el Foro de Coordinación del PMA 2007-2010.
- Preparar el borrador del Informe de Sostenibilidad Ambiental (seguimiento del Programa Marco Ambiental), del Informe de Indicadores Ambientales, del Estado del Medio Ambiente y los Ecoarómetros.
- Convocar, organizar y dinamizar los Foros de participación del PMA (Social y Empresarial y Udalsarea 21) que debatirán sobre los avances realizados en base a los Informes de Sostenibilidad Ambiental y de Indicadores Ambientales.
- Coordinar la elaboración de los borradores consecutivos del PMA.

2007

“Balizko errotak, irinik ez”.

(Esaera zaharra)

5 Cuadro de mando integral del Programa Marco Ambiental 2007-2010

Cuadro de mando integral del Programa Marco Ambiental 2007-2010

El Cuadro de Mando Integral (CMI) del PMA 2007-2010 es una herramienta para la gestión eficiente e integrada del mismo. Asocia los compromisos a 2010 con el indicador actual de referencia y el organismo responsable del seguimiento. Anualmente, el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco presentará a la sociedad un informe de seguimiento de los compromisos que estará basado en indicadores. Dicho informe se preparará sobre la base del presente CMI del Programa Marco Ambiental 2007-2010.

COMPROMISOS META 1	Indicador (año)	Objetivo 2010	Responsable Seguimiento
M1.1 Conseguir un índice de calidad del aire con categorías moderada, admisible, superior al 95%; y que las categorías mala, muy mala y peligrosa sean inferiores al 1%. Conseguir que la población expuesta a las categorías mala, muy mala y peligrosa descienda en un 20% respecto a 2006.	93,4% 1,47% (2005)	95% < 1%	Dir. de Planificación Ambiental
M1.2 Reducir al menos un 10% la concentración media anual de partículas en las zonas en las que sea necesario elaborar planes de actuación sobre la calidad del aire.	Barakaldo: 43 Basauri: 35 Bilbao: • Mazarredo: 36 • Indautxu: 41 • Elorrieta: 36 Erandio: 39 Portugalete: 45 Errenteria: 32 Beasain: 28 Amorebieta: 31 Arrasate: 32 Durango: 34 Zierbena: 39 (2003)	< 38 < 31 < 32 < 37 < 32 < 35 < 40 < 29 < 25 < 28 < 29 < 30 < 35	Dir. de Planificación Ambiental
M1.3 Conseguir que el valor límite anual de PM _{2,5} que será señalado por la Unión Europea no sea superado en las estaciones de la red.	-	20-25	Dir. de Planificación Ambiental
M1.4 Contribuir a la reducción las emisiones de NO _x , SO ₂ y COV en los porcentajes siguientes respecto a 1990: NO _x : -31%, SO ₂ : -64%, COVNM: -58%.	NO _x : +8% SO ₂ : -39% COVNM: -43% (2003)	-31% -64% -58%	Dir. de Planificación Ambiental
M1.5 Reducir en un 10% respecto al año 2006 la población expuesta a niveles de ruido mayores que los límites recomendados por la OMS en grandes aglomeraciones.	Vitoria-Gasteiz:- Bilbao: - Donostia-San Sebastian: - Red de carreteras: 18% Red de ferrocarriles: 2% (2004)	- - - 15% -	Dir. de Planificación Ambiental
M1.6 Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua superficiales con objeto de alcanzar un buen estado ecológico en el 80% de ellas.	Ríos: 40% Aguas de transición: 35% Aguas costeras: 75% Lagos y zonas húmedas: 50% (2005)	80%	Dir. de Aguas
M1.7 Proteger y mejorar las masas de agua artificiales y muy modificadas, con objeto de lograr un buen potencial ecológico y un buen estado químico del 80% de ellas.	Ríos: <10% Aguas de transición: 33% (2005)	80%	Dir. de Aguas
M1.8 Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea. Garantizar un equilibrio entre la extracción y la alimentación de dichas aguas con objeto de alcanzar un buen estado del 80% las aguas subterráneas.	77% (2005)	80%	Dir. de Aguas

COMPROMISOS META 1	Indicador (año)	Objetivo 2010	Responsable Seguimiento
M1.9 Conseguir que las aguas residuales urbanas susceptibles de ser sometidas a infraestructuras públicas de saneamiento (97% de la población) sean tratadas en sistemas de depuración tipo EDAR adecuadas a su vertido.	87% (2005)	97%	Dir. de Aguas
M1.10 Conseguir que el 95% de los puntos de muestreo de aguas de baño presenten la calificación de buena o aceptable.	Agua de buena calidad: 58% Agua sanitariamente aceptable: 29% Agua no recomendada: 13% (2004)	95%	Dir. de Salud Pública
M1.11 Conseguir que el 95% de la población vasca reciba agua de consumo de abastecimientos con calificación satisfactoria.	93% (2005)	95%	Dir. de Salud Pública
M1.12 Prevenir la contaminación del suelo, valiéndose de las herramientas administrativas específicas existentes (informes preliminares de situación).	26 (2005)	5.000	Dir. de Calidad Ambiental
M1.13 Recuperar 407 hectáreas de suelos potencialmente contaminados en los que el planeamiento urbanístico sí prevé un nuevo uso o actividad.	115 (2004)	407	Dir. de Calidad Ambiental
M1.14 Recuperar 35 hectáreas de suelos potencialmente contaminados en los que el planeamiento urbanístico no prevé un nuevo uso o actividad.	2 (2004)	35	Dir. de Calidad Ambiental
M1.15 Control y seguimiento ambiental continuo de los vertederos inactivos de propiedad pública.	100 (2004)	175	Dir. de Calidad Ambiental

COMPROMISOS META 2	Indicador (año)	Objetivo 2010	Responsable Seguimiento
M2.1 Reducir la demanda urbana de agua no contabilizada hasta alcanzar niveles del 25% en el 80% de la población suministrada.	38,7 (2004)	< 25% para el 80% de población	Dir. de Aguas
M2.2 Reducir la demanda en alta del suministro público y la de tomas propias para actividades industriales y agrícolas un 20% respecto al año 2001.	402 Hm ³ (2001)	362 Hm ³	Dir. de Aguas
M2.3 Mantener la eficiencia en el consumo de recursos (eficiencia material) en niveles del año 2001.	+5% (2004)	0%	Dir. de Calidad Ambiental
M2.4 Lograr un ahorro de energía en el año 2010 de 975.000 tep.	407.000 (2005)	975.000	Dir. de Energía
M2.5 Mejorar la intensidad energética en un 16% respecto al año 2000.	-2,6% (2005)	-16%	Dir. de Energía
M2.6 Lograr que el 29% del consumo eléctrico se realice mediante energía renovable y cogeneración.	16% (2005)	29%	Dir. de Energía
M2.7 Lograr un consumo anual de 177.000 tep de biocarburantes en el transporte.	5.060 (2005)	177.000	Dir. de Energía

COMPROMISOS META 2	Indicador (año)	Objetivo 2010	Responsable Seguimiento
M2.8 Desvincular la generación de residuos industriales respecto al valor añadido bruto industrial.	En cálculo	-	Dir. de Calidad Ambiental
M2.9 Recuperación de los recursos materiales contenidos en los Residuos Peligrosos, mediante el aumento de su tasa de reciclaje hasta el 65%.	Tasa de reciclaje: 52% (2004)	65%	Dir. de Calidad Ambiental
M2.10 Conseguir la reutilización y el reciclaje del 70% de los Residuos de Construcción y Demolición generados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.	15-20% (2005)	70%	Dir. de Calidad Ambiental
M2.11 Conseguir una tasa de reciclaje de Residuos no Peligrosos de origen industrial del 75%.	54% (2004)	75%	Dir. de Calidad Ambiental
M2.12 Conseguir una tasa de reciclaje de hasta el 35% del total de Residuos Urbanos generados.	26% (2004)	35%	Dir. de Calidad Ambiental
M2.13 Vertido cero de Residuos Urbanos sin tratamiento previo al depósito final.	56% (2005)	0	Dir. de Calidad Ambiental

COMPROMISOS META 3	Indicador (año)	Objetivo 2010	Responsable Seguimiento
M3.1 Conseguir que, entre los años 2007-2010, los índices que expresan la evolución de poblaciones de especies de fauna y flora en peligro de extinción o en situación crítica muestren una tendencia de mejora ²⁴ .	Especies fauna peligro extinción: 13 Especies flora peligro extinción: 7	Mejora situación	Dir. de Biodiversidad
M3.2 Aumentar en 10.000 hectáreas la superficie forestal autóctona respecto a la existente en 2006 (Inventario Forestal).	195.055 Ha (2006)	205.055	Dir. de Agricultura y Ganadería
M3.3 Restaurar 50 Has de los humedales incluidos en el Plan Territorial Sectorial de Humedales del País Vasco.	-	50	Dir. de Biodiversidad
M3.4 Incrementar la superficie acogida a medidas agroambientales relacionadas con la protección de la biodiversidad hasta alcanzar, como mínimo, el 10% de la Superficie Agraria Útil.	7% (2003)	10%	Dir. de Agricultura y Ganadería
M3.5 Incrementar la superficie dedicada a agricultura ecológica hasta alcanzar las 1.200 Ha.	909 (2004)	1.200	Dir. de Agricultura y Ganadería
M3.6 Alcanzar 50.000 hectáreas de superficie de explotaciones forestales certificadas.	27.992 Ha (2004)	50.000	Dir. de Agricultura y Ganadería
M3.7 Reducir la presencia de especies exóticas invasoras.	Diagnóstico en 2007	Reducir	Dir. de Biodiversidad
M3.8 De los espacios de la Red Natura 2000, lograr que el 100% de los espacios incluidos en la Región Biogeográfica Atlántica así como el 30% de los de la Región Mediterránea sean declarados Zonas de Especial Conservación (ZEC).	Atlántica: - Mediterránea: -	100% 30%	Dir. de Biodiversidad
M3.9 Conseguir que el 10% de los espacios que figuran en el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes cuenten con adecuadas medidas de gestión.	0	66	Dir. de Biodiversidad

²⁴ Indicador a reenfocar.

COMPROMISOS META 4	Indicador (año)	Objetivo 2010	Responsable Seguimiento
M4.1 Reconducir el reparto modal de viajeros hacia el transporte no motorizado (a pie y en bicicleta) y el transporte público –tren, tranvía y autobús– con el objetivo de que la distancia recorrida por las personas en esos medios de transporte alcance el 40% del total anual (medido en pasajeros-kilómetro).	Distancia recorrida transporte público y a pie: 38% Distancia recorrida en vehículo privado: 58% Distancia recorrida por otros medios: 4% (2005)	40% 56% 4%	Dir. de Transportes
M4.2 Reconducir el reparto modal del transporte de mercancías, consiguiendo que el modo ferroviario alcance, en toneladas-kilómetro, el 15% del total del transporte de superficie –carretera más ferrocarril.	13% (2006)	15%	Dir. de Transportes
M4.3 Ir reduciendo cada año el número de hectareas que se artificializa por la acción urbanística.	1,24 Ha/día (2005)	< 1,24 Ha/día	Dir. de Ordenación del Territorio
M4.4 Ir reduciendo cada año el número de hectareas que se artificializa por la construcción de nuevas infraestructuras.	2 Ha/día (2005)	<2 Ha/día ²⁵	Dir. de Ordenación del Territorio

COMPROMISOS META 5	Indicador (año)	Objetivo 2010	Responsable Seguimiento
M5.1 Limitar para el año 2010 las emisiones totales de gases de efecto invernadero regulados en el Protocolo de Kioto para que no sobrepasen el 14% las emisiones del año 1990.	+24% (2005)	≤14%	Oficina Cambio Climático
M5.2 Reducir la vulnerabilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco frente al cambio climático.	En definición	–	Oficina Cambio Climático
M5.3 Evitar, en lo posible, la artificialización en zonas donde haya riesgo frente a avenidas de 100 años de periodo de retorno y que actualmente no presentan desarrollos.	% de comarcas o zonas ²⁶	100%	Oficina Cambio Climático

²⁵ Indicador sujeto a mejora en la metodología de cuantificación.

²⁶ Este indicador recogerá el % de comarcas o zonas geográficas vulnerables frente a avenidas que hayan elaborado planes de adaptación al cambio climático.





Anexos



ANEXO I. Planes y programas relacionados con los compromisos del Programa Marco Ambiental 2007-2010

ENTIDAD	INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS
Entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Acción Local de Agendas Locales 21. • Planes de movilidad sostenible. • Planes de gestión energética. • Planificación urbanística.
Diputaciones Forales	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Bizkaia 21. • Proceso de reflexión estratégica Gipuzkoa 2020. • II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016. • Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2002-2016. • Planes de carreteras de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.
Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Regional de Desarrollo Rural del País Vasco 2007-2013. • Plan Forestal Vasco 1994-2030. • Plan Territorial Sectorial Agroforestal.
Departamento de Interior	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Emergencia. • Plan Estratégico de Seguridad Vial.
Departamento de Industria, Comercio y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Competitividad Empresarial e Innovación Social 2006-2009. • Estrategia Energética de Euskadi 3E-2010. • Planes Territoriales Sectoriales de Energía Eólica, de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas y Equipamientos Comerciales. • Estrategia de Consumo Ambientalmente Sostenible Horizonte 2010
Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Director de Vivienda 2006-2009. • Plan Territorial Sectorial de Promoción Pública de Vivienda.
Departamento de Educación, Universidades e Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Educación Vial dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial desde la perspectiva de una movilidad segura y sostenible.
Departamento de Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Salud 2002-2010.
Departamento de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Territorial Sectorial de Patrimonio Cultural.
Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Inspección y Control Ambiental 2003-2007, y 2008-2011. • Plan de Suelos Contaminados. • Plan de Lucha contra el Cambio Climático. • Plan de Residuos Peligosos. • Plan de Residuos no Peligosos • Estrategia de Información, Comunicación y Participación ciudadana en materia de medio ambiente. • Planes de Ordenación de Recursos Naturales. • Estrategia de Biodiversidad.
Departamento de Transportes y Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Director del Transporte Sostenible 2002-2012. • Plan Estratégico Euskotren XXI. • Planes Territoriales Sectoriales de la Red ferroviaria, de Puertos, de la Red Intermodal y Logística del Transporte.
Programas Transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Consumo ambientalmente sostenible 2006-2010. • Programa Marco Ambiental 2002-2006. • Directrices de Ordenación del Territorio. • Planes Territoriales Parciales. • Planes Territoriales Sectoriales. • Programa de Educación Ambiental en el Sistema Educativo no universitario.

ANEXO II. Proceso participativo de elaboración del Programa Marco Ambiental 2007-2010

Una de las herramientas más valiosas a la hora de establecer y desarrollar las claves del Programa Marco Ambiental 2007-2010 ha sido la puesta en marcha de un ambicioso proceso participativo en el que la combinación de diferentes formatos, agentes implicados e hitos temporales ha permitido un aporte de valor añadido fundamental tanto en el establecimiento de la visión y objetivos estratégicos a 2020, como en la reflexión de compromisos y líneas de actuación en el periodo 2007-2010.

A lo largo de todo el proceso los documentos de trabajo han sido objeto de sucesivas reflexiones, que finalmente han dado lugar a un Programa Marco Ambiental 2007-2010 enriquecido y contrastado por una amplia representación de los ámbitos social, empresarial e institucional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Este anexo recoge las principales dinámicas participativas desarrolladas a lo largo del proceso de elaboración del Programa Marco Ambiental 2007-2010, en función de los grupos de trabajo generados.

ESQUEMA DEL PROCESO PARTICIPATIVO PROGRAMA MARCO AMBIENTAL 2007-2010

- Desayunos por la Sostenibilidad.
- Consejo Consultivo.
- Foros Social y Empresarial.
- Comité Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Comité Técnico Interdepartamento Gobierno Vasco.
- Comité Técnico con Diputaciones Forales.
- Comité Técnico Municipal.

Dinámica participativa: DESAYUNOS POR LA SOSTENIBILIDAD

Objeto: Foro con personalidades de la sociedad con un alto perfil en los campos económico y social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esquema de trabajo:

- Jornada de trabajo el 27 de marzo de 2006 en Bilbao.
- Jornada de trabajo el 06 de abril de 2006 en Donostia.

Participantes:

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| • Cluster de la energía | • UPV-EHU (7) | • Labein |
| • IK-4 | • Cluster del papel | • Confebask |
| • ONGD | • UPV-EHU | • Petronor |
| • Aclima | • Eusko Ikaskuntza (2) | • BBK |
| • Iberdrola | • Hospital de Cruces | • Autoridad Portuaria de Bilbao |
| • Cámara de Comercio de Gipuzkoa | • Eusko Trenbideak (2) | • Emakunde |
| • Arquitecto urbanista | • MCC | • Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental |
| • Cátedra UNESCO | • Asociación Fabricantes Máquina Herramienta | • Kutxa |
| • Greenpeace | • Puerto de Pasaia | • Cámara de Comercio de Álava |
| • EITB | | |

Claves abordadas:

Se trató de abordar el medio ambiente desde una visión extensa y dentro de un ámbito amplio como es el de la calidad de vida, el desarrollo en sentido general o el aprecio a nuestra tierra y nuestro entorno. Se plantearon cuestiones en torno a la situación del medio ambiente en nuestra escala de valores, el valor de la protección de la naturaleza o el papel de la energía, de la movilidad y del sistema de mercado como piezas clave en el desarrollo sostenible.

Las numerosas aportaciones recibidas pivotaron principalmente en torno a consideraciones como las siguientes:

- El medio ambiente no ocupa aún el lugar preferente que le debería corresponder en nuestro sistema de valores sociales. Es preciso que los poderes públicos tomen una posición activa en su promoción social.
- Es preciso potenciar la transversalidad del medio ambiente en el conjunto de las políticas públicas.
- Los activos ambientales tienen un valor. El reto es que el mercado así lo contemple, internalizando los costes y beneficios ambientales en los precios.
- En la acción contra el Cambio Climático es necesario que irrumpa con fuerza el papel de las economías domésticas y el transporte, más allá de la incidencia en el ámbito industrial.
- El debate energético debe centrarse en el impulso a fuentes de energía alternativas y renovables.
- El territorio, su ordenación y uso debe ser uno de los ejes centrales de la acción a favor de un desarrollo sostenible.
- En el ámbito empresarial es necesario transmitir la previsión de los escenarios ambientales en clave de oportunidad y proactividad. Es necesario transmitir ilusión y ser audaces.
- Somos un país pequeño, pero hay muchos ámbitos en los que podemos actuar y tener un papel relevante.

Dinámica participativa: CONSEJO CONSULTIVO

Objeto: Asesoramiento estratégico en el diagnóstico y prioridades en los objetivos y compromisos.

Esquema de trabajo:

- Entrevistas individuales.

Participantes:

- Diego Azqueta Oyarzun. UPV-EHU
- Agustín García Ureta. UPV-EHU
- Iosu Madariaga Garamendi. Diputación Foral de Bizkaia
- Margarita Nájera Aranzabal. CAIB
- M^a Carmen Gallastegi Zulaika. UPV-EHU
- Demetrio Loperena Rota. Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental
- Mikel Murga Elexpuru. Leber
- Miren Onaindia Olalde. UPV-EHU

Claves abordadas:

Las reflexiones del Consejo Consultivo se canalizaron a través de la dinámica de entrevistas individuales sobre la base de un documento de trabajo previo que sirvió de base para centrar sus aportaciones. De este modo, los mensajes recibidos tuvieron una doble vertiente: por un lado la visión estratégica del nuevo PMA; por otro, el análisis de contenidos específicos con los que enriquecer los compromisos y líneas de actuación de Gobierno Vasco durante los cuatro años de vigencia del Programa.

Todos los participantes realizaron extensas consideraciones en las dos vertientes citadas. Se destacan a continuación los principales ámbitos en los que se enfocaron los mensajes recibidos:

- Resulta adecuado centrar los compromisos ambientales de la Comunidad Autónoma del País Vasco en torno a las cinco Metas establecidas en la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible.
- Es importante que el Programa Marco Ambiental 2007-2010 esté bien centrado en la realidad actual de la Comunidad Autónoma del País Vasco, manteniendo un equilibrio entre la ambición y el sentido de la realidad.
- El Programa Marco Ambiental debe formar parte de un proceso más ambicioso y continuo que reconozca la complejidad sistémica a nivel técnico, social e institucional para invertir las tendencias actuales.
- El PMA debe reflexionar sobre los principios rectores que guiarán la actitud de la Administración vasca, como referencia clave a la hora de abordar los problemas ambientales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y tomar decisiones al respecto.
- El PMA es un Programa de País, y como tal debe ser reconocido y asumido por todos los niveles institucionales –Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos–, cada uno en su nivel de responsabilidades y competencias.
- Resulta básico establecer dinámicas eficaces de evaluación y seguimiento de los avances del Programa Marco Ambiental a lo largo del tiempo, renovando y corrigiendo nuestra actuación en función de los resultados obtenidos.
- Se repiten con frecuencia referencias y diferentes puntos de vista en torno a temas ambientales como el Cambio Climático, el ahorro y la eficiencia energética, la ordenación del territorio o el transporte.
- Existe consenso a la hora de señalar la transversalidad de las políticas, los mecanismos de información pública, la educación y los instrumentos de mercado como elementos clave a impulsar para conseguir los compromisos del PMA.

Dinámica participativa: FOROS SOCIAL Y EMPRESARIAL

Objeto: Debatir sobre la situación actual del medio ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco, analizar y proponer objetivos y actuaciones en las vertientes de sostenibilidad ciudadana y empresarial.

Esquema de trabajo:

Reuniones periódicas de comunicación y debate a lo largo de todo el proceso de elaboración del PMA:

- Primer foro social y empresarial. Análisis de diagnóstico: reunión con los agentes empresariales el 13 de marzo de 2006; reunión con los agentes sociales el 14 de marzo de 2006.
- Segundo foro social y empresarial. Propuesta de objetivos estratégicos y compromisos: reunión conjunta el 8 de junio de 2006.
- Tercer foro social y empresarial. Propuesta de compromisos en torno al Cambio Climático: 28 de junio de 2006.
- Cuarto foro social y empresarial. Debate del borrador de PMA 2007-2010: 8 de noviembre de 2006.

Participantes: A lo largo de los cuatro foros antenidos han acudido diferentes representantes de las entidades citadas a continuación.

- | | | |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de ciencias de la UPV-EHU • Facultad de derecho de la UPV-EHU • Asociación de educación ambiental Kresala • Ekonekazaritza Elkartea • LAB • ENBA • Ekologistak Martxan • Unión de Consumidores de Euskadi • Hiriko txirindularien Elkartea Kalapie • Novia Salcedo Fundazioa. Infojuve • Radio Euskadi • Federación vasca de montaña • Ayuntamiento de Villabona • Bionekazaritza-Asociación alavesa de agricultura ecológica • Acero y Medio Ambiente (ACYMA) • Fundación vasca para la calidad Euskalit • DZ centro de diseñ • Clúster del papel de Euskadi • Clúster de industrias del medio ambiente ACLIMA • Asociación española de fabricantes de máquina-herramienta (AFM) • Gamesa industrial • Sociedad Financiera y Minera • Petronor • Labein • Asociación vizcaina de empresas químicas AVEQ-KIMIKA • Corporación tecnológica TECNALIA • Cámara de comercio e industria de Gipuzkoa • Diputación Foral de Bizkaia • Instituto de estudios territoriales de Bizkaia • Confederación empresarial de Bizkaia CEBEK | <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de económicas y empresariales de la UPV-EHU • Ingurugela-CEIDA-Urdaibai • CCOO Euskadi • Guitrans • UGT Euskadi • STEE-EILAS • Greenpeace • Organización de consumidores y usuarios vascos • Consejo económico y social vasco • Confederación de forestalistas del País Vasco • Sirimiri Meteococonsult • Azti • Centro de Estudios Ambientales • Neiker • Asociación de fundidores del País Vasco y Navarra (AFV) • Federación de cajas de ahorros vasco-navarras • Eroski S. Coop. • Clúster de automoción del País Vasco (ACICAE) • Clúster de electrodomésticos de Euskadi • Mondragón Corporación Cooperativa • Industria de Turbopropulsores • Red Eléctrica Española • Bahía Bizkaia Electricidad • Gaiker • Moragues and Scade Abogados • IK4 Research Alliance • Cámara de comercio e industria de Álava • Asociación de servicios socio-laborales San Prudencio • Interbiak • Ente Vasco de la Energía | <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de ciencias sociales y de la comunicación de la UPV-EHU • Ingurugela-CEIDA-Bilbao • EHNE • ELA • LSB-USO Euskadi • Eguzki • Federación de consumidores de Euskadi • Bakeaz • Fundación Banco Bilbao Bizkaia Argentaria • Euskal Telebista • Gabinete de prospección sociológica • Agrupación de arquitectos urbanistas del Colegio vasco-navarro • Federación vasca de surf • Eusko Ikaskuntza • Editora del País Vasco 93 • Asociación de constructores y promotores de Bizkaia o. • GAIA • Clúster de Aeronáutica y Espacio del País Vasco HEGAN • Clúster de la Energía • Confederación empresarial vasca CONFEBASK • Iberdrola • Paisaia • Bizkaia Energía • Factor CO₂ • SPRILUR • Cámara de comercio, industria y navegación de Bilbao • Asociación vasca de agencias de desarrollo Garapen • Agrupación de sociedades laborales de Euskadi ASLE • Asociación vasca de Agencias de Desarrollo • Vivienda y Suelo de Euskadi VISESA |
|---|--|---|

Claves abordadas:

La diversidad de organizaciones sociales y empresariales participantes en los debates de los foros social y empresarial dio lugar a una batería de aportaciones igualmente diversas y, en ocasiones, divergentes en función de los intereses representados. En todo caso, todas las opiniones recibidas enriquecieron el proceso de reflexión y decisión sobre los contenidos del Programa Marco Ambiental 2007-2010. Se destacan a continuación tanto los denominadores comunes como los elementos más repetidos en el transcurso de los cuatro foros.

Durante todas las fases participativas se repitieron reflexiones generales en torno a la importancia de este tipo de procesos de consulta y debate. Se ha transmitido una demanda clara para dar continuidad y profundizar en las posibilidades de los procesos participativos, diversificando formatos y fomentando la discusión en común entre agentes sociales, empresariales e institucionales.

Tanto la información como la educación han sido destacados de forma constante como elementos clave a potenciar como parte de la implantación del Programa Marco Ambiental 2007-2010.

Otro de los ejes comunes al debate durante las cuatro fases de consulta fue el de la actitud ejemplarizante de la Administración y la necesidad de dotar de coherencia y coordinación efectiva a las políticas interdepartamentales e interinstitucionales como paso previo necesario para conseguir una implicación real en otros ámbitos de la sociedad.

Además de estos mensajes de carácter más transversal, cada uno de los foros de trabajo dio lugar a aportaciones en diferentes ámbitos, aquí resumidos:

El primer foro de trabajo abordó el debate sobre el diagnóstico de situación y los principales problemas ambientales que a futuro deben enfocar la política ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Los temas ambientales prioritarios más destacados fueron los relacionados con los modelos actuales de producción y consumo, la importancia del binomio salud-medio ambiente, la ocupación del suelo y el crecimiento urbanístico, la demanda de movilidad o la gestión de los recursos energéticos.

El segundo foro de trabajo se centró en la consulta sobre los objetivos estratégicos seleccionados y las posibilidades de avance a corto plazo en estos objetivos estratégicos. En este segundo foro se plantearon propuestas y precisiones a considerar en el establecimiento de los compromisos a 2010 para las Metas 1, 2, 3 y 4 (aire, agua y suelos limpios y saludables; gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos; protección de la Naturaleza y la biodiversidad; equilibrio territorial y movilidad). También se esbozaron las primeras ideas sobre actuaciones de desarrollo para la consecución de estos compromisos.

El tercer foro de trabajo centró los esfuerzos de los participantes en identificar las percepciones sobre la influencia de los distintos sectores de actividad de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el Cambio Climático, así como la detección de posibles actuaciones a considerar en el nuevo Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático, eje fundamental de desarrollo de la Meta 5 del Programa Marco Ambiental 2007-2010. Se recogieron iniciativas concretas de actuación contra el Cambio Climático en los ámbitos del transporte y movilidad, la industria, la energía, la construcción, el sector agrícola y forestal, así como en relación con la adaptación al Cambio Climático.

El cuarto y último foro de trabajo debatió sobre los contenidos presentados a modo de borrador de Programa Marco Ambiental 2007-2010, con compromisos y líneas de actuación a 2010 ya definidos y expuestos para la discusión. El ámbito de reflexión en este caso se centró en el detalle de cada uno de los compromisos y líneas de actuación expuestos, de cara a mejorar la calidad y coherencia en su definición, así como para completar una batería de líneas de actuación acordes a la consecución de los compromisos planteados.

Dinámica participativa: COMITÉ TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GOBIERNO VASCO

Objeto: Debate y propuesta de objetivos y actuaciones desde el punto de vista técnico; despliegue práctico y operativo de las políticas e instrumentos propuestos.

Esquema de trabajo:

- Dos rondas de debate presencial complementadas con aportaciones técnicas a lo largo de todo el proceso de elaboración.

Participantes:

Todas las Direcciones de las Viceconsejerías de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio así como la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE.

Claves abordadas:

Las aportaciones técnicas continuadas y las dos rondas presenciales de contraste entre personal de Dirección y del Área Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio permitieron conseguir, entre otros, los siguientes objetivos:

- Identificar claramente los distintos ámbitos y mecanismos de planificación ambiental ya puestos en marcha y su relación o encaje en el Programa Marco Ambiental 2007-2010.
- Reflexionar sobre la operatividad y metodologías para canalizar las aportaciones y sugerencias planteadas en otros foros de debate.
- Conocer la situación actual de los problemas ambientales sobre los que se plantean compromisos de mejora al año 2010.
- Plantear indicadores de seguimiento adecuados y medibles para evaluar el avance en los compromisos ambientales propuestos.
- Establecer responsables de seguimiento de cada compromiso a 2010.

Dinámica participativa: COMITÉ TÉCNICO INTERDEPARTAMENTAL-GOBIERNO VASCO

Objeto: Debate y propuesta de objetivos y actuaciones desde el punto de vista técnico; integración de los compromisos ambientales en las políticas de los distintos Departamentos de Gobierno Vasco.

Esquema de trabajo:

- Dos rondas de debate presencial complementadas con aportaciones técnicas a lo largo de todo el proceso de elaboración.

Participantes:

- Departamento de Hacienda y Administración pública
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación
- Departamento de Interior
- Departamento de Transportes y Obras Públicas
- Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Ente Vasco de la Energía
- Departamento de Sanidad

Claves abordadas:

Las aportaciones técnicas continuadas y las dos rondas presenciales de contraste entre personal de Dirección y del Área Técnica de los distintos Departamentos de Gobierno Vasco permitieron conseguir, entre otros, los siguientes objetivos:

- Identificar las políticas puestas en marcha en otros Departamentos y su relación o encaje con el Programa Marco Ambiental 2007-2010.
- Reflexionar sobre los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar la coherencia e integración de los compromisos del Programa Marco Ambiental en las políticas de los Departamentos.
- Reflexionar sobre la operatividad y metodologías para canalizar las aportaciones y sugerencias planteadas en otros foros de debate.
- Identificar el papel y los intereses de los diferentes Departamentos en la consecución de los compromisos ambientales propuestos.
- Establecer responsables de seguimiento de los compromisos de ámbito más transversal.

0
1
0
2

Dinámica participativa: COMITÉ TÉCNICO CON LAS DIPUTACIONES FORALES

Objeto: Debate y propuesta de objetivos y actuaciones desde el punto de vista técnico; integración de los compromisos ambientales en las políticas de los Territorios Históricos.

Esquema de trabajo:

- Dos rondas de debate presencial complementadas con aportaciones técnicas a lo largo de todo el proceso de elaboración.

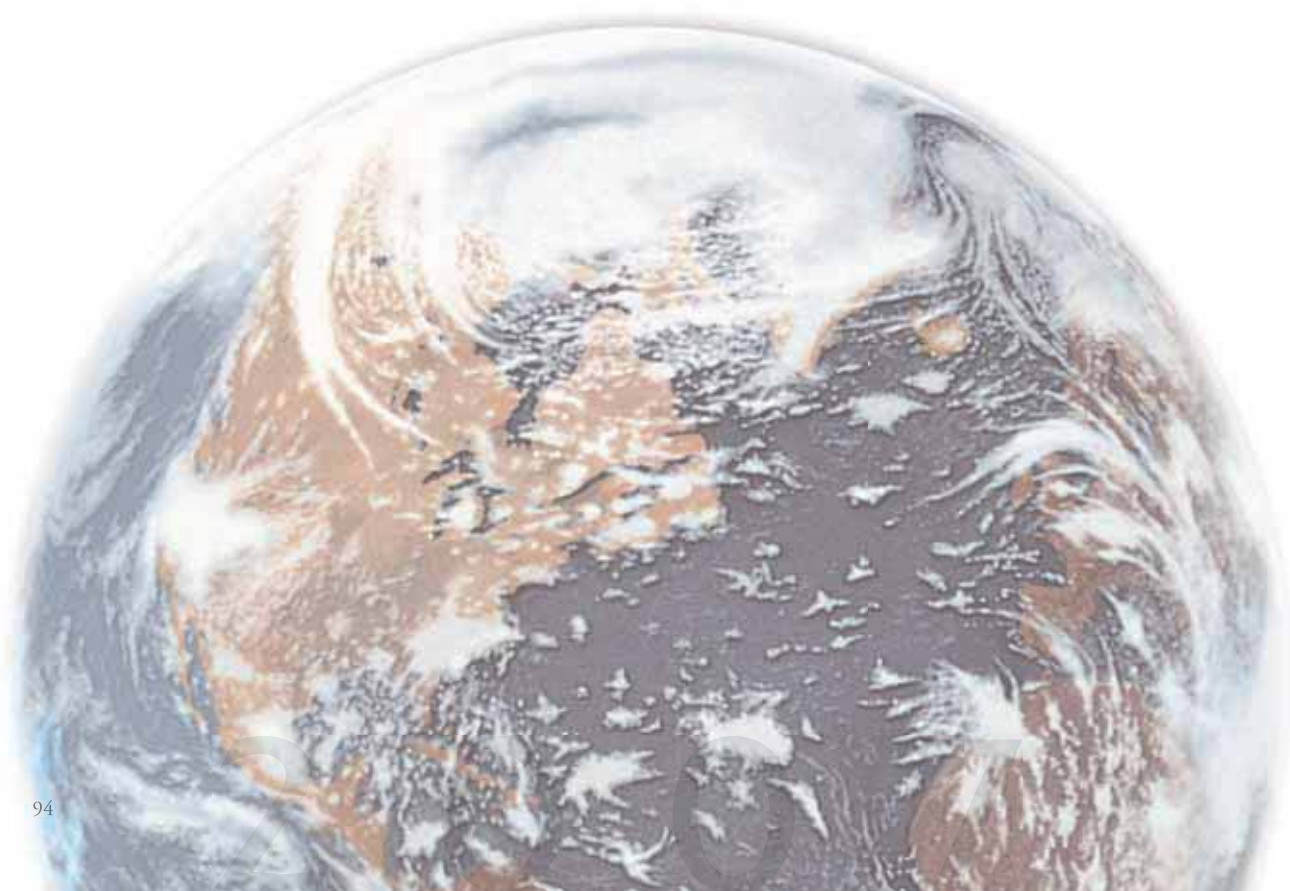
Participantes:

- Medio Ambiente Diputación Foral de Alava)
- Planificación de Transportes y Obras Públicas Diputación Foral de Bizkaia)
- Servicio de Montes Diputación Foral de Alava)
- Medio Ambiente Diputación Foral de Bizkaia)

Claves abordadas:

Las aportaciones técnicas continuadas y las dos rondas presenciales de contraste entre personal de Dirección y del Área Técnica de las Diputaciones Forales permitieron conseguir, entre otros, los siguientes objetivos:

- Identificar las políticas puestas en marcha en los Territorios Históricos y su relación o encaje con el Programa Marco Ambiental 2007-2010.
- Reflexionar sobre los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar la coherencia e integración de los compromisos del Programa Marco Ambiental en las políticas de las Diputaciones Forales.
- Reflexionar sobre la operatividad y metodologías para canalizar las aportaciones y sugerencias planteadas en otros foros de debate.
- Identificar el papel, los intereses y competencias de las Diputaciones Forales en la consecución de los compromisos ambientales propuestos para cada una de las cinco Metas de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible, con especial incidencia en los aspectos relacionados con la biodiversidad, la gestión forestal, la política de transporte, la ordenación del territorio o el cambio climático.



Dinámica participativa: COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

Objeto: Debate y propuesta de objetivos y actuaciones desde el punto de vista técnico; integración de los compromisos ambientales en las políticas municipales.

Esquema de trabajo:

- Cuestionario de consulta sobre diagnóstico y prioridades estratégicas.
- Reunión de debate por grupos de trabajo en el marco del Comité Técnico de la Red Udalsarea 21 de 3 de octubre de 2006.

Participantes: Personal técnico de las entidades locales citadas a continuación.

- | | | |
|----------------------------|----------------|-------------------|
| • Amurrio | • Andoain | • Arrasate |
| • Arratia | • Arrigorriaga | • Astigarraga |
| • Bajo Nerbioi-Ibaizabal | • Balmaseda | • Basauri |
| • Berango | • Bermeo | • Bilbao |
| • Cuadrilla de Salvatierra | • Deba | • Degebesa |
| • Derio | • Donostia | • Errenteria |
| • Etxebarri | • Ezkio-Itsaso | • Gatika |
| • Gernika-Lumo | • Getxo | • Goierri |
| • Güeñes | • Hernani | • Laudio |
| • Lea-Artibai | • Legazpi | • Loiu |
| • Mungia | • Muskiz | • Oarsoaldea |
| • Oiartzun | • Santurtzi | • Sopelana |
| • Tolomendi | • Txorierri | • Uribe-Kosta |
| • Urola-Kosta | • Valdegovia | • Vitoria-Gasteiz |
| • Zarautz | • Zeberio | • Zierbena |
| • Zumarraga | | |

Claves abordadas:

La primera dinámica de consulta con los municipios se materializó a través de un cuestionario de evaluación en torno al conocimiento y grado de aplicación del anterior Programa Marco Ambiental 2002-2006, las prioridades ambientales del municipio y la evolución de la implicación ambiental a escala municipal.

Una conclusión clave de esta ronda de consulta fue la de que a pesar de conocer la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible y su programación de desarrollo, en la mayoría de los casos los municipios desconocían o no tenían claro cómo incorporar los compromisos y actuaciones del PMA en las dinámicas locales. La primera señal de atención iba encaminada, por tanto, a conseguir la interiorización de los compromisos del Programa Marco Ambiental en las entidades locales.

Además los municipios señalaron las prioridades de actuación propuestas, entre las que destacaron con fuerza consideraciones sobre la ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico, la gestión de los residuos industriales y urbanos, el fomento de las energías renovables, el conocimiento y conservación del patrimonio natural local, el transporte público o la participación ciudadana.

Todas estas consideraciones, así como las reflexiones y propuestas del resto de foros de trabajo se expusieron para el debate en una jornada de trabajo en el marco del Comité Técnico de Udalsarea 21. A lo largo de esta jornada se desarrollaron a nivel de detalle las propuestas sobre cada uno de los compromisos y líneas de actuación asociados a cada una de las Metas del Programa Marco Ambiental.

Así mismo se debatió con detenimiento sobre el papel y las responsabilidades de las entidades locales en la consecución de los compromisos ambientales del Programa Marco Ambiental 2007-2010, y los mecanismos interinstitucionales de coordinación a desplegar.

ANEXO III. Acrónimos

µg	Microgramos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAPV	Comunidad Autónoma del País Vasco
CO	Monóxido de carbono
CO₂	Dióxido de carbono
COV	Compuestos Orgánicos Volátiles
COVNM	Compuestos Orgánicos Volátiles No Metálicos
CH₄	Metano
dB(A)	Decibelios A
EAVDS	Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible
EDAR	Estación Depuradora de Aguas Residuales
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
ENP	Espacios Naturales Protegidos
FSC	Consejo de Manejo Forestal (Forest Stewardship Council)
GEI's	Gases de Efecto Invernadero
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
IPCC	Panel Intergubernamental del Cambio Climático
ktep	Kilotonelada equivalente de petróleo
m³	Metro cúbico
N₂O	Óxido nitroso
NH₃	Amoniac
NNSS	Normas Subsidiarias
NO₂	Dióxido de nitrógeno
NO_x	Óxidos de nitrógeno
nrg4SD	Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible
NTM	Necesidad Total de Materiales
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
PDRS	Plan de Desarrollo Rural Sostenible
PEFC	Sistema Paneuropeo de Certificación Forestal
PIB	Producto Interior Bruto
PM₁₀	Partículas en suspensión de diámetro inferior a 10 µm
PMA	Programa Marco Ambiental
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PTS	Plan Territorial Sectorial
SO₂	Dióxido de azufre
tep	Tonelada equivalente de petróleo
UE	Unión Europea
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
UNCED	Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (Conferencia de Río)
UPV	Universidad del País Vasco
ZEC	Zonas de Especial Conservación